

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## **Subsecretaría de Educación**

Alameda 1371, Santiago – Chile. Fono:3904000  
[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	6
3. Desafíos para el año 2011.....	23
4. Anexos.....	29
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	89
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	96
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	98
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	197
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	198
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	199

# 1. Presentación

La Subsecretaría de Educación es el órgano de colaboración directa del Ministro, y le corresponde en general la administración interna del Ministerio y la coordinación de los órganos y servicios públicos del sector y el cumplimiento de las demás funciones que en materias de su competencia le encomienda la Ley y el Ministro.

Esta Subsecretaría tiene como misión institucional, asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

Durante el año 2010 el servicio enfrentó grandes desafíos de distinto orden, destacándose las labores de gestión realizadas en el contexto del Plan de Emergencia y Reconstrucción producto del terremoto del 27 de febrero del 2010, lo que requirió un amplio despliegue institucional y humano por parte del servicio, considerando que más del 50% de los establecimientos comprendidos entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía quedaron con severos daños en su infraestructura, sumando un total de afectados de 4.500 establecimientos y más de 1.600.000 de niños y jóvenes escolares con peligro de no poder dar un inicio regular a su año escolar.

En este aspecto, cabe destacar que los esfuerzos del servicio como los del sector de educación, permitieron que el 100% de los establecimientos comenzara su año escolar luego de 45 días de acontecido el terremoto. Adicionalmente del total aproximado de 109.000 alumnos que compartían infraestructura a abril del 2010 producto del terremoto, a diciembre 2010 ya existía una solución para 33.000 estudiantes.

Por otra parte, se firmaron convenios para la reconstrucción de 26 Liceos Emblemáticos; en Educación Superior, se entregaron becas en las zonas de catástrofe beneficiando en un periodo de 8 meses a más de 21.500 estudiantes y se adjudicaron un total de \$8.500 millones para apoyar tareas de reconstrucción en 16 planteles emplazados en la zona de catástrofe.

En el ámbito de los objetivos estratégicos planteados por el servicio, se pueden destacar los siguientes resultados:

Para contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, se asignaron recursos vía subvenciones a 11.461 establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, donde se presta servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar, además de educación de adultos.

Considerando el objetivo de promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad, se desarrollaron líneas de acción orientadas a atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema de directores y docentes de

excelencia. Bajo este contexto, se lanzó la beca “Vocación de Profesor” a modo de motivar a alumnos talentosos a estudiar carreras de pedagogía, obteniéndose muy buenos resultados con una postulación inicial de aproximadamente 30.000 estudiantes.

Asimismo se presentó al Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación, el cual introduce los mayores cambios al Estatuto Docente desde que éste fue creado, considerando en términos globales: más recursos para educación, nuevo proceso de selección, mayores atribuciones y mejores sueldos para directores de establecimientos municipales, aumento de los incentivos a los profesores destacados, importante bonificación a profesores en edad de retirarse, bono a aquellos docentes que se jubilaron con una baja pensión y, nuevo sistema de selección de los Jefes Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Dentro del contexto de mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas del país, se elaboraron nuevas bases curriculares de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés para los niveles de enseñanza desde 5° básico a I medio.

Por otro lado, para fortalecer la cultura de pruebas y evaluaciones, por primera vez se aplicaron en el sistema escolar, evaluaciones del nivel de Inglés y una prueba de Educación Física, lo que permitió levantar un diagnóstico y la posterior elaboración de planes de acción que contribuyan al mejoramiento del idioma inglés en los alumnos y promuevan la actividad física y estilo de vida saludable.

Con el fin de facilitar y apoyar el proceso de toma de decisiones de la comunidad educativa, se entregó información a la familia y ciudadanía, acerca del sistema educativo y sus aspectos más relevantes, destacándose la distribución de Información SIMCE mediante una carta del Presidente de la República y del Ministro de Educación dirigida a los padres y apoderados de los estudiantes y un mapa con los resultados; a ello se sumó el desarrollo de la Campaña “Más información, Mejor Educación” en donde se habilitaron espacios de consulta presencial y se dispuso de información acerca de los establecimientos educacionales y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

De modo de promover la movilidad social en nuestro país, se realizaron dos convocatorias en el marco del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia, en las que postularon casi 100 proyectos, obteniendo como resultado, la ejecución para el año 2011, de treinta Liceos Bicentenario que iniciarán sus clases en marzo. Esta iniciativa generó un alto interés de la comunidad escolar, postulando alrededor de 10 mil estudiantes para los 5.800 cupos ofrecidos.

En la perspectiva del logro de mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, el año 2010 se destinaron más de 500.000 millones de pesos en ayudas estudiantiles, expresadas en becas y créditos. Por otra parte, por primera vez se desarrolló un plan piloto, de una PSU para jóvenes con discapacidad visual y auditiva a través de un sistema especial, que permitió mejorar la instancia y mecanismo de evaluación de las aptitudes de

los estudiantes. De igual manera, se acordó con el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), la validez de dos años del puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Por último, cabe señalar con especial énfasis los avances alcanzados en el año 2010, referidos al contexto normativo de la institucionalidad educativa en nuestro país, teniendo en cuenta los cuerpos legales que durante el año 2010, continuaron o iniciaron su discusión a nivel de proyecto de ley:

- Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación.
- Proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Modificación Ley SEP.
- Proyecto de Ley de Convivencia Escolar
- Proyecto de Ley de Examen de excelencia profesional docente y Asignación de excelencia pedagógica inicial

**JOAQUIN LAVIN INFANTE**  
**JEFE DE SERVICIO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

Dentro de las líneas de acción desarrolladas en el año 2010 por el servicio, presentamos los siguientes resultados, que describen el nivel de cumplimiento y avance en los compromisos, objetivos y metas propuestas para el periodo.

En la siguiente Tabla, se resume el gasto del año 2010 en sus 11 programas presupuestarios, considerando los 3.786.953 millones de pesos asignados para el año 2010 mediante la Ley de Presupuesto. Teniendo en cuenta las asignaciones presupuestarias del periodo, el presupuesto vigente a diciembre del 2010 fue de 4.027.727 millones de pesos devengando al cierre del año 3.840.431 millones de pesos.

**Tabla: Resumen Programas del Presupuesto- Subsecretaría de Educación año 2010.**

PROG	DENOMINACION	Ley de Ppto N°20.407 (Miles de pesos)	Presupuesto Vigente al 31.12.2010 (Miles de pesos)	Devengado al 31.12.2010 (Miles de Pesos)
1	Subsecretaría de Educación	232.015.766	280.581.038	228.593.744
2	Programa de Extensión de la Jornada Escolar	76.489.179	43.159.073	26.389.079
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	34.748.711	32.908.153	29.402.596
4	Desarrollo Curricular y Evaluación	40.474.710	38.746.986	33.992.315
8	Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados	21.643.928	23.950.697	21.406.389
11	Recursos Educativos	83.964.930	97.420.551	92.954.806
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos	2.556.701.559	2.632.970.427	2.610.574.342
21	Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos	11.905.955	12.151.304	11.655.105
30	Educación Superior	683.259.806	817.092.542	748.308.195
31	Gastos de Operación de Educación Superior	3.963.254	6.953.000	5.425.959
32	Becas Chile	41.785.970	41.793.296	31.728.253
	<b>TOTAL SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>3.786.953.768</b>	<b>4.027.727.067</b>	<b>3.840.430.782</b>

## 1.Subvenciones a los Establecimientos Educativos

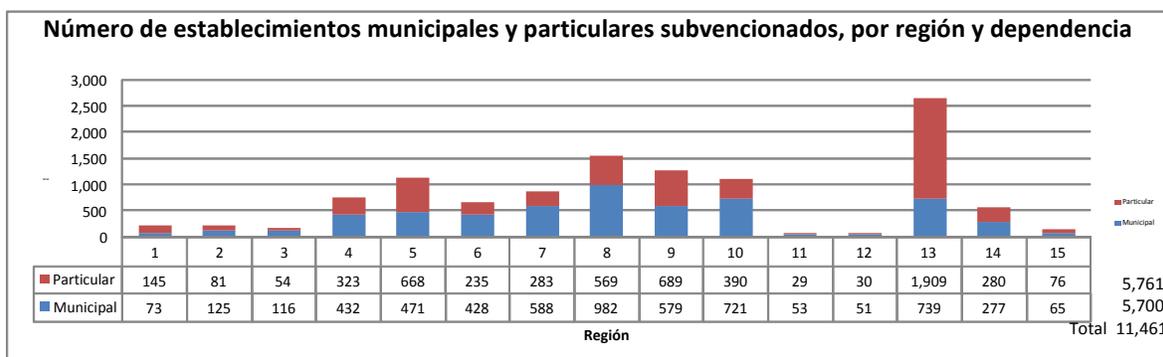
Dentro de los aspectos más relevantes del presupuesto cabe destacar el Programa de Subvenciones a los Establecimientos Educativos, en el que se devengaron recursos por un monto de 2.610.574 millones de pesos lo que representa un 68% del total del servicio.

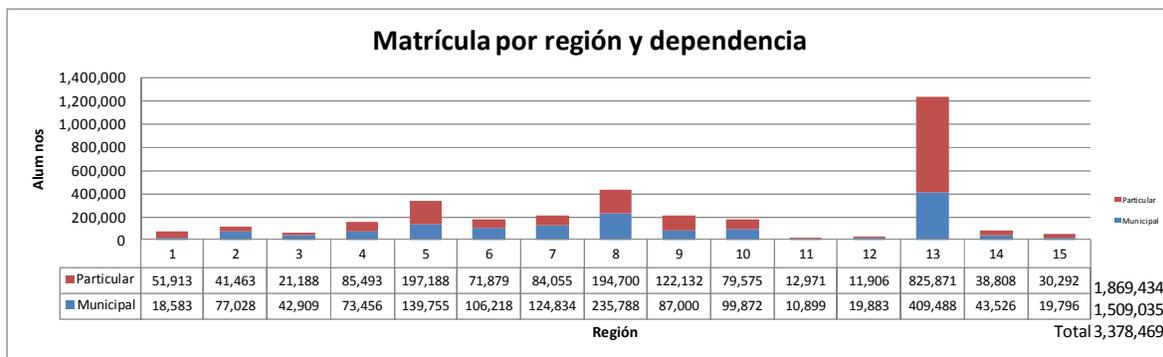
Estos recursos fueron distribuidos en 11.461 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educativo a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

Concepto/Dependencia		Municipal	Particular	DL 3166	Consolidado
Cobertura	Nº de Establecimientos	5.700	5.761	70	11.531
	Matrícula alumnos	1.509.035	1.869.434	52.965	3.432.951
	Asistencias alumnos	1.349.486	1.718.337	47.216	3.115.039

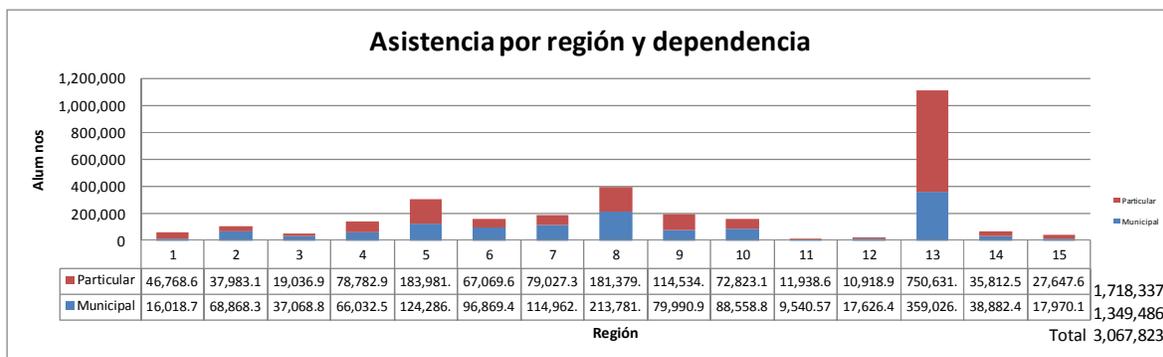
Fuentes: (UNS – IEBA datos declarados por el sostenedor del año 2010.)MINEDUC

En la siguiente tabla podemos observar la distribución regional de los establecimientos educativos que cumplen con los requisitos para impetrar el beneficio de la subvención. Considerando el total nacional podemos observar que de acuerdo a su dependencia hay una igual distribución de establecimientos que reciben subvención entre particulares y municipales





Podemos observar en la tabla anterior, que el mayor número de matrícula, se encuentra en la Región Metropolitana con 1.235.359, seguida por la Región del VIII con 430.488 y la Región de Valparaíso con 336.943 matriculados.



Considerando los dos gráficos anteriores, podemos observar que el nivel de asistencia alcanzado en el periodo en relación a la matrícula es de un 91%, en donde los establecimientos educacionales particulares registraron un 92% promedio de asistencia y los municipales un 89% promedio.

Del Presupuesto 2010 devengado en el Programa de Subvenciones a los Establecimientos Educacionales, podemos destacar los siguientes tipos de subvención (en millones de pesos):

- \$171.600 de Subvención Escolar Preferencial fueron destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables e incorpora los 6° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.
- \$45.409 de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a 6° básico, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.
- \$56.834 para Apoyo a la Gestión Municipal, que considera los 43.575 millones de pesos devengados y los 13.259 millones de pesos para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal.

**Tabla 1: Datos y montos devengados 2010 asociados a las Subvenciones más relevantes, entregadas a los establecimientos educacionales.**

Valores en millones de pesos corrientes

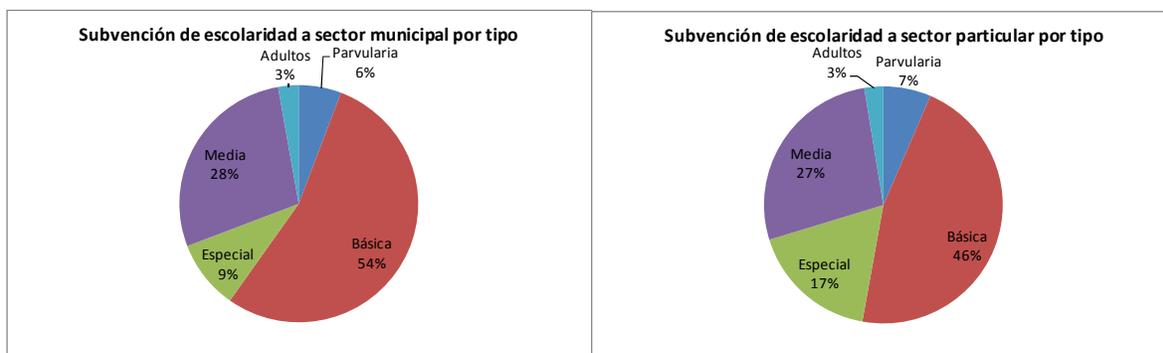
Concepto/Dependencia		Municipal	Particular	DL 3166	Consolidado
Principales subvenciones	Subvención de escolaridad (incluye zona) <sup>1</sup>	866.239	1.089.940	387	1.956.566
	Ruralidad (incluye piso rural)	37.340	10.272		47.611
	Internado	13.032	11.145		24.177
	Asistentes de la Educación	9.576	12.433		22.009

Subvención Escolar Preferencial	Establecimientos SEP	4.795	2.121		6.916
	Alumnos prioritarios	423.292	244.591		667.883
	Subvención Escolar Preferencial	109.730	61.870		171.600
	Subvención por concentración	27.955	17.454		45.409

Fuente: Datos extraídos de proceso normal de subvenciones mes de Enero de 2011 y del SIGFE al 31 de diciembre de 2010.

<sup>1</sup> Estos valores incluyen de manera proporcional por entre las dependencias municipal y particular montos catalogados como "sin aplicación" en SIGFE.

Los recursos de la Subvención de Escolaridad entregados, son mayores en el sector municipal, para el nivel de Enseñanza Media y Básica superando este último, un 8% al sector particular. Relevante es también la diferencia de 8% de la Subvención de Escolaridad entregada para Educación Especial en el sector particular en relación al municipal



Por otra parte, durante el año 2010, dentro del contexto de mejorar la calidad y equidad de la educación en el país, se desarrollaron una serie de iniciativas cuyos principales logros se describen a continuación.

## 2. Mejores Profesores y Directores

Uno de los temas con importante presencia en la agenda programática del sector educación guarda relación con el compromiso de dotar al sistema educacional con directivos y docentes de excelencia. En este sentido se implementaron una serie de acciones, destacándose lo siguiente:

### a. Panel de expertos carrera docente

Se reunió Panel de Expertos para una Educación de Calidad conformado por personalidades destacadas, de amplia trayectoria en políticas públicas sobre educación.

Esta comisión estuvo formada por: José Joaquín Brunner, Sergio Molina, José Pablo Arellano, Mariana Aylwin, Pilar Romaguera, Jaime Pavez, Pablo Zalaquett, Pedro Pablo Rosso, Patricia Matte, Julia Alvarado, Andrea Krebs y Harald Beyer.

La primera etapa del trabajo del panel concluyó en un informe centrado en propuestas para fortalecer la profesión docente en el sistema escolar chileno las que fueron consideradas para la

elaboración de proyectos de ley que se enviaron al Congreso en el año 2010, sugiriendo actuar en tres áreas fundamentales:

- Asegurar una buena formación inicial docente.
- Diseñar mecanismos que permitan atraer al estudio de pedagogía a los jóvenes de mayores habilidades y retener a los docentes destacados.
- Dotar a sostenedores y directores de mayor autonomía en su labor y mejorar mecanismos de selección y contratación de directores.

b. Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación

En el mes de noviembre del año pasado fue presentado al congreso el proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación siendo aprobado en enero del presente año. La Ley N° 20.501 que introduce los mayores cambios al Estatuto Docente desde que éste fue creado y considera fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nuevo proceso de selección, mayores atribuciones y mejores sueldos para directores de establecimientos municipales.
- Más recursos para educación. La ley contempla una importante inyección de recursos por distintas vías que se irán implementando de manera gradual: Fondo para financiar plan de retiro, aumento de 20% de la subvención por concentración, aumento de la subvención de escolaridad regular en un 1.5% (a partir del año 2012) y cobertura de la subvención escolar preferencial a la enseñanza media.
- Aumento de remuneraciones para los docentes que han demostrado un buen desempeño a través de la asignación de excelencia pedagógica (AEP) y de la asignación variable de desempeño individual (AVDI).
- Perfeccionamiento de causales de despido de profesores, introduciendo la facultad para despedir anualmente hasta un 5% de la dotación docente entre los evaluados insatisfactorios o básicos.
- Mejoramiento del mecanismo de indemnizaciones, diferenciando a aquellos docentes que son desvinculados por ajustes de dotación (a quienes se les da un monto por años de servicio con tope de once años) y aquellos que son desvinculados por mal desempeño, quienes recibirán una indemnización equivalente a la hoy vigente (Bono Pro Calidad, ley 20.079).
- El cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (Jefe DAEM) pasa a ser de Alta Dirección Pública (ADP).
- Plan de retiro especial: Los docentes que cumplen la edad legal para jubilar antes del 31 de diciembre del 2012, podrán acceder a un bono de retiro de hasta \$20.000.000, proporcional a las horas contratadas y a la antigüedad del docente.

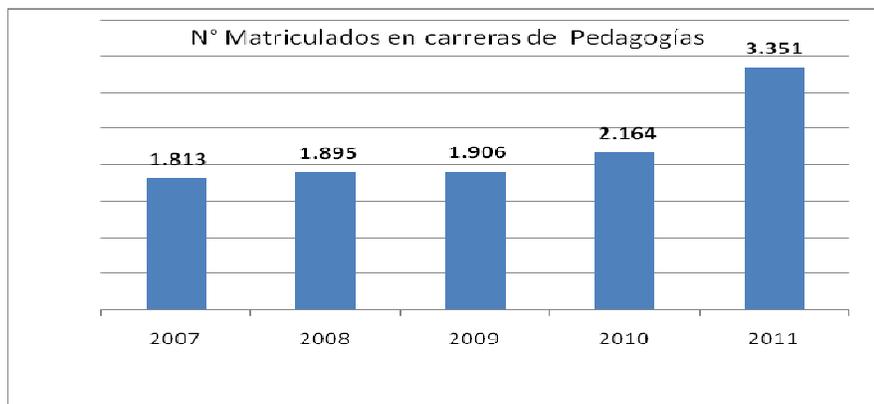
- Bono para docentes jubilados: Beneficio de hasta dos millones de pesos, por una vez, para aquellos que trabajaron no menos de 10 años en la educación pública, que cotizaron al menos 25 años, y que reciben pensiones inferiores a \$250.000.
- Participación y derechos de los docentes y asistentes de educación: Nuevos artículos que establecen los derechos de trabajar en un ambiente de respeto, el derecho de ser consultados en las evaluaciones de desempeño propias y del equipo directivo, así como en las propuestas de mejora del establecimiento y se amplían las posibilidades para que los docentes recurran a los tribunales en caso de ser despedidos de manera injustificada.

c. Beca Vocación de Profesor

En el marco de fortalecer la formación inicial de docentes se creó la nueva beca “Vocación de Profesor”, que busca motivar y brindar la oportunidad a alumnos talentosos de estudiar pedagogía

Esta beca otorga gratuidad de la carrera a los alumnos con más de 600 puntos en la PSU, adicionalmente 80 mil pesos a los que obtuvieron más de 700 puntos y además, el financiamiento de un semestre en el extranjero para los que obtuvieron más de 720 puntos y que optaron por una carrera de pedagogía.

En el proceso de postulación inicial a la beca se inscribieron aproximadamente 30.000 jóvenes. En las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y universidades privadas elegibles, se matricularon y accedieron a este 3.351 estudiantes, cifra superior en un 55% a la registrada en el proceso de admisión 2010, en donde 2.164 estudiantes que obtuvieron sobre 600 puntos en la PSU se matricularon en el primer año de pedagogía.



d. Perfeccionamiento docente

El Servicio entregó beneficios a más de 21.000 docentes, para el perfeccionamiento de la carrera focalizado en:

- Especialización de profesores básicos en lenguaje, matemática, ciencias y ciencias sociales.
- Especialización de profesores de 2° ciclo y de media en Matemática y Ciencias.
- Actualización de educadoras de párvulos en nuevos contenidos curriculares.
- Especialización a profesionales de Liceos Técnico Profesionales en conocimientos pedagógicos y metodológicos.

Por otra parte, dentro de los Planes de Fortalecimiento en Tecnologías de la Información y Comunicación en el Aula, se capacitó a 16.784 docentes.

### **3. Cultura de Pruebas y Evaluaciones**

El año 2010 por primera vez se realizaron en el sistema escolar evaluaciones del nivel de idioma inglés y de Educación Física; el primero a nivel nacional (censal) y, el segundo en 170 comunas del país (muestral).

#### **a) SIMCE de Inglés**

Entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre de 2010, se aplicó la primera evaluación SIMCE de inglés a todos los estudiantes de 3° año de enseñanza media del país, siendo Chile el primer país de Latinoamérica en aplicar una evaluación censal de inglés. El SIMCE de Inglés tiene como objetivo, evaluar el nivel de competencia de los estudiantes en su nivel del idioma.

Esta prueba fue rendida por 207.996 alumnos pertenecientes a 2.607 establecimientos educacionales de todas las regiones del país.

El propósito principal de esta evaluación es entregar un diagnóstico, que sirva de base para futuras mediciones, así como también para desarrollar programas que contribuyan a una mejor formación en el idioma inglés.

Los resultados arrojaron que 1 de cada 10 estudiantes logra certificación de nivel básico en idioma inglés, es decir que comprende frases cotidianas y textos breves en el idioma. El promedio de la prueba fue de 99 puntos de los 180 en total, siendo el mínimo para lograr la certificación de 134.

**Tabla aplicación SIMCE Inglés 3° medio.**

Región	Nº Establecimientos	Nº Alumnos Efectivos
Región de Tarapacá	49	3.582
Región de Arica y Parinacota	30	2.756
Región de Antofagasta	68	6.983
Región de Atacama	37	3.515
Región de Coquimbo	125	8.882
Región de Valparaíso	344	20.878
Región del Libertador General Bernardo O' Higgins	136	10.915
Región del Maule	153	12.974
Región del Biobío	269	26.091
Región de La Araucanía	157	12.859
Región de Los Lagos	137	9.977
Región de Los Ríos	76	4.932
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	19	1.104
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	28	1.812
Región Metropolitana	979	80.736
<b>Total</b>	<b>2.607</b>	<b>207.996</b>

**b) SIMCE de Educación Física**

La evaluación de Educación Física SIMCE 2010 se aplicó entre el 27 de septiembre y el 8 de octubre de 2010, a una muestra representativa de 13.585 estudiantes de 8° Básico, distribuidos en 335 establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de 170 comunas de todo el país.

Esta evaluación, tiene por objetivo, diagnosticar la condición física de los estudiantes de 8vo básico del país y establecer una línea de base y sobre ella ir comparando periodo a periodo, con el fin de medir cómo evoluciona su condición física; se pretende con esto, contribuir a que los docentes y directivos puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, y elaborar planes de acción destinados a promover la actividad física y un estilo de vida saludable en los alumnos.

El test, que se realizó por primera vez, contempló cuatro pruebas de esfuerzo y una medición de la masa corporal, observándose a nivel general que un 40% de los estudiantes chilenos presenta sobrepeso y solo uno de cada diez alumnos tiene una condición física adecuada.

c) Información a familias y participación ciudadana

En el año 2010, el Servicio llevo a cabo distintas líneas de acción, orientadas a entregar información a las familias y comunidad educativa, acerca de los logros y avances en los aprendizajes de los alumnos y del proceso educativo en general; con ello se tiene el propósito de involucrar a las familias y fortalecer los canales de comunicación y decisión existentes en la comunidad escolar.

d) Distribución de información SIMCE 2009

En el mes de mayo del 2010, se envió una carta del Presidente de la Republica y el Ministro de Educación, dirigida a 3.241.900 apoderados y 9.274 establecimientos, en donde se adjuntaba una cartilla informativa, que incluía un mapa comunal de los resultados SIMCE 2009 de 4to y 8vo básico, cuyo objetivo fue disponer esta información a las familias y contribuir al proceso de análisis y decisión en las materias de educación para sus hijos.

Nº de apoderados a los cuales se les envió (corresponde a cantidad de ejemplares total impresos)	<b>3.241.900</b>
Nº de establecimientos	<b>9.274</b>

*La actividad se gestiona a través de los establecimientos, a los que se les enviaba la carta y mapa comunal para que fuera entregada a cada Padre y Apoderado. La distribución se realizo entre junio y julio de 2010.*

Junto a ello, en la Página Web del SIMCE se publicaron los resultados 2009 e información adicional sobre cada establecimiento.

e) Campaña; Más información, Mejor Información

En el mes de octubre del presente año se realizó la campaña que consistió en la implementación de 456 módulos de información, en 253 comunas, en donde se entregó información a los padres y apoderados sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales.

El propósito de esta iniciativa, fue disponer mediante módulos presenciales, en todo el país, de información sobre escuelas y liceos, resultados y características que sirvieran a los padres en el proceso de decisión sobre el establecimiento educacional para sus hijos.

Paralelamente se mantuvo un sitio web con información sobre los establecimientos: listado comunal, ficha de cada establecimiento, mapa y cuadro comparativo.

#### f) Sistema de Información de la Educación Superior (SIES)

El año 2010 se lanzó el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) donde se entrega información detallada sobre instituciones y carreras (empleabilidad y rentas), información académica de las instituciones (nivel de perfeccionamiento profesores, tasas de deserción, duración efectiva de carreras, etc.) e información financiera (balances anuales auditados).

#### g) Diálogos Ciudadanos

Para fomentar la vinculación de todos los miembros de la comunidad escolar, el Ministerio de Educación, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, implementaron los Diálogos Participativos Regionales.

Se realizaron 16 Diálogos Ciudadanos en todas las regiones del país en los que participaron aproximadamente 3.200 personas -actores del ámbito educacional y dirigentes/líderes sociales- y fueron instancias para debatir acerca de los principales retos que como sociedad enfrentamos hoy para alcanzar una educación de calidad para todos

#### h) Servicio País de la Educación

El año 2010 se puso en marcha proyecto piloto de Servicio País en Educación cuyo objetivo fue fomentar en los niños el gusto por la lectura y la comprensión lectora, y en el caso de los jóvenes, involucrarse en un plan de preparación de la PSU. Más de 5.500 estudiantes de 4° año de enseñanza básica y 4° año de enseñanza media, en situación de pobreza y/o elevada vulnerabilidad socioeconómica y de escolaridad, participaron de tutorías socioeducativas micro grupales, entregadas por 827 estudiantes de educación superior que se desempeñaron como tutores.

Este plan se focalizó en las regiones afectadas por el terremoto, beneficiando a 93 colegios de 4 regiones (Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío).

#### **4. Recursos Educativos**

##### **a. Equipos computacionales**

Durante el año 2010 fueron entregados 61.391 equipos computacionales en 6.972 establecimientos educacionales subvencionados, llegando al cierre del año a 307.941 equipos en el sistema, lo que equivale a un promedio de 11.2 alumnos por computador. Se destinaron 8.060 millones de pesos, mediante transferencia a sostenedores, para la habilitación de las salas y 29.236 millones de pesos, para la compra del equipamiento.

##### **b. Banda Ancha**

El Ministerio de Educación con el fin de apoyar el uso de Internet Banda Ancha en los establecimientos educacionales subvencionados, destinó recursos que se materializan a través de un subsidio, en el cual se traspasan fondos a los sostenedores de los establecimientos subvencionados para co-financiar un servicio de conectividad a internet, que permita una adecuada navegación de, al menos, los computadores existentes en el laboratorio de computación, sala de profesores y biblioteca.

Dicho subsidio en el año 2010 benefició a 3.571 establecimientos lo que les permitió la contratación de banda ancha, destinando para ello 1.050 millones de pesos.

##### **c. Programas de Estudios**

Se elaboraron nuevas bases curriculares de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés para 5° básico a 1ero medio, para el periodo siguiente, los que fueron aprobados por Consejo Nacional de Educación (CNED) y se encuentran publicados en página web del Ministerio de Educación.

##### **d. Página Web Curriculum en Línea**

Se desarrolló una plataforma web que ofrece recursos de calidad y alineados al currículum nacional, que permite mejorar la enseñanza y aprendizaje de los objetivos propuestos por el MINEDUC. Dichos recursos son orientaciones pedagógicas, lecturas, guías, actividades, multimedia e ítems de evaluación y estarán ordenados según los aprendizajes esperados de los programas de estudio de 5° a 8° año de Enseñanza Básica.

e. Textos escolares

Durante el año 2010, se distribuyeron más de 15 millones de unidades de textos escolares , para ser distribuidos en los aproximadamente 11.000 establecimientos educacionales del país, considerando los Programas de Estudios correspondientes a los distintos niveles de enseñanza y subsectores de aprendizaje para cada uno de ellos.

Las siguientes tablas señalan la cantidad de textos entregados en las quince regiones del país, considerando los totales correspondientes a los niveles de enseñanza: Preescolar, Básica y Media.

**Tabla 1: Totales nacionales de Textos distribuidos por Nivel de Enseñanza.**

Nivel	Total general
Enseñanza Preescolar	379.225
Enseñanza Básica	9.123.825
Enseñanza Media	6.060.488
<b>Total Textos</b>	<b>15.563.538</b>

**Tabla 2: Textos distribuidos en Niveles de Enseñanza Preescolar, Básica y Media entre las I y VIII Regiones.**

Nivel	REGIONES I A VIII							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Enseñanza Preescolar	8.678	12.310	7.760	16.910	37.582	21.390	21.793	48.716
Enseñanza Básica	178.778	329.547	171.795	411.160	897.239	500.422	573.274	1.151.505
Enseñanza Media	112.823	211.308	114.620	278.087	601.907	328.926	379.509	767.479
<b>Totales</b>	<b>300.279</b>	<b>553.165</b>	<b>294.175</b>	<b>706.157</b>	<b>1.536.728</b>	<b>850.738</b>	<b>974.576</b>	<b>1.967.700</b>

**Tabla 3: Textos distribuidos en Niveles de Enseñanza Preescolar, Básica y Media entre las IX y XV Regiones.**

Nivel	REGIONES IX A XV						
	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
Enseñanza Preescolar	19.376	19.262	2.819	3.329	144.343	8.441	6.516
Enseñanza Básica	575.993	501.609	64.856	83.416	3.337.107	222.952	124.172
Enseñanza Media	388.507	302.959	39.444	54.032	2.244.601	152.423	83.863
<b>Totales</b>	<b>983.876</b>	<b>823.830</b>	<b>107.119</b>	<b>140.777</b>	<b>5.726.051</b>	<b>383.816</b>	<b>214.551</b>

Cabe señalar que, se consideran textos para el nivel de Enseñanza Preescolar y sus subsectores correspondientes al NT1 (Nivel de Transición 1, correspondiente a Prekinder) y al NT2 (Nivel de Transición 2, Kinder); para el nivel de Enseñanza Básica y de 1° a 8° básico, se consideran textos para los subsectores Ciencias Naturales, Historia, Lenguaje y Comunicación y Matemáticas; y para el nivel de Enseñanza Media de I a IV medio, se consideran textos para los subsectores Biología, Física, Historia, Inglés, Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Química.

## **5. Educación Superior**

### **a. Institucionalidad Educación Superior**

En octubre del año 2010, se realizó el Primer Encuentro de Rectores de las Universidades Chilenas en la que participaron los 60 directivos de las Universidades del país. En esta instancia se informó la agenda del Gobierno y se debatió sobre temas relevantes para el desarrollo del sector, llegando a importantes acuerdos sobre mecanismos, instrumentos y directrices a considerar en el fortalecimiento de la Educación Superior en Chile.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, se realizó el Primer Encuentro de Rectores de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales chilenos, que reunió a los 117 máximos directivos de estas instituciones, cuyo objetivo fue coordinar una agenda educacional conjunta entre el Gobierno y estas instituciones, para mejorar la eficiencia del sistema

### **b. Piloto PSU para alumnos con discapacidad**

El año 2010, como plan piloto, por primera vez rindieron la PSU jóvenes con discapacidad visual y auditiva a través de un sistema especial, involucrando a 19 postulantes. Además 44 alumnos minusválidos dieron la prueba en forma asistida (acompañados de dos personas).

### **c. Acuerdo Prueba de Selección Universitaria (PSU)**

El Ministerio promovió y alcanzó pleno acuerdo, con el Consejo de Rectores de las Universidades, para que el puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria tenga validez por dos años, lo que se puso ya en práctica para los alumnos que la rindieron el año 2010. Adicionalmente, se convino la realización de un estudio internacional para perfeccionar la validez predictiva del instrumento durante el 2011.

### **d. Entrega de Becas y Créditos**

Se realizó, con éxito, el proceso de asignación de Ayudas Estudiantiles, entregando 149.000 becas de arancel y 110.000 beneficios de Fondo Solidario de Crédito Universitario, a lo que se suma la entrega de más de 240.000 beneficios con Crédito con Aval del Estado, lo que involucra recursos públicos por más de 500.000 millones de pesos.

Año	Becas y Créditos entregados	Monto en miles \$
2009	382.111	227.012
2010	499.000	511.571

Fuente: DES-MINEDUC

Actualmente se están desarrollando importantes estudios para mejorar la efectividad en la cobranza del Crédito con Aval del Estado, Fondo Solidario de Crédito y focalización e impacto de becas de arancel, lo que permitirá potenciar su desarrollo durante los próximos años.

e. Primeras adjudicaciones del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (Mecesup)

Se convocó y adjudicaron los primeros proyectos destinados al mejoramiento de las escuelas de educación (550 millones de pesos) con participación de las 25 instituciones elegibles, y dos proyectos de fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional, el primero destinado a promover la articulación entre la Enseñanza Media Técnica y la Educación Superior, incorporando en ello al sector productivo de especialización (950 millones de pesos), y el segundo destinado a promover la acreditación de calidad de los Centros de Formación Técnica (500 millones de pesos).

f. Becas Chile

Se dio continuidad del Sistema de Becas y se adjudicaron los siguientes concursos:

Instrumento (todos en el extranjero)	Total de Adjudicados Convocatorias 2010
Doctorado en el extranjero	439
Magister en el extranjero	325
Subespecialidades Médicas	22
Pasantías de Perfeccionamiento Técnico	313
Pasantías de Matemáticas y Ciencias. Total adjudicados	103
Semestre en el extranjero para estudiantes de pedagogía en inglés (convocatorias 1 y 2)	88
Diplomado en el extranjero para académicos de pedagogía en inglés	5
<b>Total Preliminar adjudicadas durante el año 2010</b>	<b>1.295</b>

Fuente : Becas Chile

Actualmente se encuentran en el extranjero más de 1.700 personas cursando estudios de Magíster y Doctorado financiados por el Programa BECAS CHILE.

Durante el año 2010 se nivelaron en idiomas más de 750 personas, sumándose de un total de personas niveladas por BECAS CHILE de más de 1.300 personas a la fecha.

## 6. Liceos Bicentenario

Los Liceos Bicentenario son establecimientos educacionales que cuentan con Proyectos Educativos Institucionales de alta exigencia académica, enfocados a la mejora de los resultados y la formación integral de sus alumnos. Tienen por objeto entregar una educación de calidad a jóvenes que hoy no tienen la oportunidad de hacerlo y que están motivados y demuestran esfuerzo e interés en sus estudios, y de esta manera posibilitar su acceso a una educación superior, siendo esto una vía rápida de movilidad social.

Dentro de las características de los Liceos Bicentenario, podemos destacar:

- *Infraestructura:* la cual está orientada a responder a los parámetros de un establecimiento con los espacios necesarios para el desarrollo integral de sus alumnos y de su comunidad educativa. Para ello, se han establecido tres tipos de mejoras en infraestructura, considerando establecimientos en: reconversión, ampliación y nuevos.
- *Implementación Tecnológica:* en donde se considera que cada establecimiento cuente con los implementos necesarios para llevar a cabo su proyecto de alta exigencia académica, considerando herramientas tecnológicas tales como pizarras digitales, pantallas, notebooks, y mejoras en sus bibliotecas.
- *Evaluación continua:* Se considera un constante monitoreo en el proceso de aprendizaje de los jóvenes de los Liceos Bicentenario, en donde al menos cinco veces al año, se les aplicara una evaluación estándar, que mida su rendimiento y desarrollo en el aprendizaje.

Con el fin de promover la movilidad social, durante el año 2010 se realizaron dos convocatorias a los Liceos Bicentenario de Excelencia, a las que postularon casi cien proyectos.

Como resultado, 30 Liceos Bicentenario, firmaron sus Convenios con el Ministerio de Educación para la construcción de 5 liceos nuevos, 2 ampliados y 23 reconvertidos, logrando tener cobertura en todas las regiones del país. Cabe señalar que la inversión para llevar a cabo estos Convenios en su primera etapa es de 14.798 millones de pesos.

**Tabla Liceos Bicentenario seleccionados el año 2010**

Nombre	Región	Comuna	Tipo Proyecto	Dependencia	Tipo
Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	15	Arica	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Altamira	14	Panguipulli	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Provincial Santa Teresa de Los Andes	13	Colina	Nuevo	Municipal	CH
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	13	Maipú	Nuevo	Municipal	CH
Liceo Bicentenario San Pedro de Puente Alto	13	Puente Alto	Nuevo	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Teresa Prats de Sarratea	13	Santiago	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Complejo educacional Eduardo Cuevas Valdes	13	Lo Barnechea	Reconvertido	Municipal	TP
Liceo Bicentenario Cumbre de Condores	13	Renca	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera	12	Punta Arenas	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Altos del Mackay.	11	Coyhaique	Nuevo	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Colegio Domingo Santa María	10	Puerto Montt	Ampliado	Particular Subvencionado	CH
Liceo Bicentenario Indómito de Purén	9	Purén	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Araucanía	9	Villarrica	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Los Ángeles	8	Los Angeles	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás	8	San Nicolás	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Liceo Bicentenario Padre Manuel d'Alzon	8	Lota	Reconvertido	Particular Subvencionado	CH
Liceo Bicentenario de Molina María del Transito de la Cruz	7	Molina	Nuevo	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Zapallar	7	Curicó	Ampliado	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga	7	Linares	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Oriente de Rengo	6	Rengo	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Oscar Castro	6	Rancagua	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso	5	Valparaíso	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Mary Graham	5	Villa Alemana	Reconvertido	Municipal	CH-TP
Liceo Bicentenario Cordillera de San Felipe	5	San Felipe	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Instituto José Miguel Carrera	5	San Antonio	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	4	Coquimbo	Reconvertido	Municipal	TP
Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	3	Copiapó	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Andrés Sabella	2	Antofagasta	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos	2	Calama	Reconvertido	Municipal	CH
Liceo Bicentenario Santa María de Iquique	1	Iquique	Reconvertido	Municipal	CH

CH: Científico Humanista

CH-TP: Polivalente

TP: Técnico Profesional

### 3. Desafíos para el año 2011

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011 incluye un incremento de recursos para la Partida 09, Ministerio de Educación, de un 7.6% respecto al Presupuesto del año 2010, con un nivel de gasto de \$ 5.082.471 millones, que no incluyen la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

Para el Capítulo 01 de Subsecretaría de Educación, se presupuestaron 4.380.028 millones de pesos, distribuidos en sus 11 Programas Presupuestarios:

Tabla: Resumen Programas del Presupuesto - Subsecretaría de Educación año 2011

<b>PROG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Ley de Ppto N°20.481 (Miles de pesos)</b>
1	Subsecretaría de Educación	159.092.899
2	Programa de Infraestructura Educacional	338.006.904
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	26.251.760
4	Desarrollo Curricular y Evaluación	41.659.306
8	Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados	23.682.742
11	Recursos Educativos	65.067.395
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos	2.879.181.082
21	Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos	11.981.119
30	Educación Superior	774.480.055
31	Gastos de Operación de Educación Superior	4.737.052
32	Becas Chile	55.888.118
	<b>TOTAL SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>4.380.028.432</b>

## **1. Subvenciones a los Establecimientos Educativos**

Este programa representa un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación; con un monto de \$ 2.879.181 millones y un incremento en relación al año 2010 de un 12.6%.

Estos recursos constituyen la fuente principal de financiamiento de la operación de más de 11.000 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

En la propuesta de presupuesto para el año 2011 del programa de subvenciones cabe resaltar:

- \$ 238.497 millones de Subvención Escolar Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables. Para el año 2011 se incorpora los 7° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley y además considera el mayor gasto que significará, al momento de aprobarse, el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso Nacional y que incrementa esta subvención, en especial para los alumnos más vulnerables.
- \$ 51.271 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a 7° básico, aproximadamente 1.330.000 alumnos, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.
- \$ 42.787 millones para apoyar a que las municipalidades a financiar sus planes de mejoramiento de la gestión educativa.

## **2. Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos Educativos**

Se asignan \$ 331.332 millones en inversión, para la creación, mejoramiento de infraestructura educacional y el equipamiento correspondiente

Adicionalmente, en Subvenciones se incluyen \$ 30.929 millones para contribuir al mantenimiento de los establecimientos educativos tanto municipales como particulares subvencionados, subvención.

## **3. Recursos Educativos**

Se destinan \$ 82.024 millones al proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en los establecimientos educativos, a saber:

- \$ 23.574 millones en Informática Educativa en Escuelas y Liceos, que incluye equipamiento, software, capacitación, conectividad y desarrollo y fomento de integración

de la tecnología en el proceso pedagógico y de enseñanza y aprendizaje en el aula, alineado al currículo educacional y al proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

En este contexto y en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y SUBTEL se implementará un proyecto de conectividad para la educación, en forma compartida entre ambas instituciones.

- \$ 24.232 millones, para la compra y distribución de 16 millones de textos escolares, que beneficiarán a 3.400.000 alumnos de prekinder y kínder, educación básica y educación media.
- \$ 11.325 millones, destinados a la creación de 1.000 bibliotecas de educación básica, 48 de educación media y para la actualización y ampliación de los títulos en las bibliotecas existentes, aumentando con ello el estándar por alumno. Además se continuará aportando publicaciones periódicas a 3.300 y 900 establecimientos de educación básica y media, respectivamente.
- \$ 3.505.119 millones de Apoyo al Deporte y la Recreación. Incluye financiamiento de proyectos que promuevan la actividad física, el deporte escolar, las artes, la ciencia y la acción solidaria, ello a nivel de cada establecimiento educacional, como también al desarrollo de proyectos de nivel provincial, regional y nacional, creándose espacios de encuentro y participación, tales como campeonatos, muestras, encuentros u otras iniciativas que reúnan a los estudiantes.  
Incluye \$1.000 millones para la entrega de 500 set de materiales deportivos destinados a los establecimientos educacionales.

#### **4. Programas de Mejoramiento de la Educación**

- \$6.281.230 millones, recursos para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa mediante la alianza entre instituciones públicas y privadas.
- Más de \$ 16.000 millones, para la implementación y ejecución de actividades de mejoramiento de la gestión curricular, pedagógica y de liderazgo en los establecimientos educacionales, abarcando la educación pre-básica, básica, media, adulto, especial y técnico profesional. Asimismo comprende acciones de reinserción escolar, de educación y transporte rural, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y de la transversalidad educativa, de manera de lograr una integridad curricular de los niveles educacionales.

#### **5. Perfeccionamiento Docente**

- \$ 5.533.216 millones para el perfeccionamiento de aproximadamente 30.000 profesionales de la educación de educación parvularia, básica y media humanista científica, y planes de superación profesional de acuerdo al resultado del proceso de evaluación de los docentes.

- \$ 697 millones, para perfeccionamiento de docentes de educación técnico profesional según especialidad y de docentes directivos en liderazgo educativo.
- \$ 2.475 millones, fortalecimiento de la formación de los futuros docentes, mediante la evaluación diagnóstica voluntaria de 3.524 alumnos egresados de pedagogía, elaboración de 7 estándares para 154 carreras de pedagogía e inducción y apoyo a 535 docentes principiantes.
- \$ 3.616 millones, para la formación de docentes en capacidades como directores de establecimientos educacionales.
- \$ 3.456.607 millones, destinados a perfeccionamiento de los docentes en el dominio del proceso de enseñanza del idioma inglés a los alumnos en los establecimientos educacionales. Asimismo, utilizando otras estrategias como la participación de voluntarios angloparlantes que apoyan la labor de aprendizaje del inglés, entre otras. Incluye un semestre en el extranjero para 110 futuros profesores de inglés y 15 becas para diplomados en el extranjero destinados a académicos de las universidades.

## **6. Procesos de Evaluación**

- \$ 13.330 millones, destinado al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMCE), considera: la aplicación de pruebas censales para los alumnos de para 4° y 8° básico y de Inglés para 3° medio. El SIMCE de inglés corresponde a la prueba TOEIC BRIDGE, que permite certificar el dominio y competencia del idioma inglés. Considera el financiamiento del análisis y difusión de los resultados de las pruebas aplicadas tanto las nacionales, como el SIMCE y también las internacionales como TIMSS.  
Incluye \$1.000 millones para otorgar premios a los establecimientos educacionales que obtengan los mejores resultados en el SIMCE.
- \$ 3.428 miles, para la evaluación del orden de 15.000 docentes del sector municipal subvencionado.

## **7. Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógico**

- Proceso de fortalecimiento de la asistencia técnico pedagógica que el Ministerio de Educación ejercerá en los establecimientos educacionales, para lograr el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos. Se consideran 2.340 millones de pesos.

## 8. Educación Superior

### a. Aporte Fiscal Directo (AFD)

El AFD se entrega a las 25 Universidades del Consejo de Rectores y tiene por objeto permitir que estas Universidades puedan abordar requerimientos básicos para sus funciones esenciales, de manera de mantener un cuerpo docente de calidad con dedicación suficiente.

El AFD se compone de un 95% fijo y un 5% variable. Este 5% se determina sobre la base de indicadores de calidad y eficiencia, que consideran aspectos tales como docentes con Magíster o Doctorado, Proyectos de Investigación de CONICYT, publicaciones ISI y SCIELO.

El mejoramiento de los indicadores redundará en un mejoramiento relativo del Aporte Fiscal Directo para la Universidad.

El AFD propuesto para el 2011 asciende a \$ 155.769 millones.

### b. Aporte Fiscal Indirecto

El AFI es un fondo en que participan todas las instituciones de Educación Superior y cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año con los mejores 27.500 puntajes en la PSU. A partir del 2006 también las escuelas matrices de las FF.AA. participan de esta distribución. Su monto para el 2011 es de \$ 21.887 millones.

### c. Becas de Educación Superior

Incluye recursos para Becas de Arancel de Estudiantes de Pregrado: Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, Hijos de Profesores, de Excelencia, de Pedagogía y de Reparación, con una cobertura aproximada de 165.000 becarios. El monto que incluye para estos efectos el Proyecto de Ley de Presupuestos 2011 es de \$ 163.994 millones.

### d. Fondo de Desarrollo Institucional

Los recursos incluidos en estas asignaciones, que alcanzan a \$ 26.489 millones, corresponden a las siguientes líneas:

- Para el Fondo Competitivo de Proyectos de Innovación Académica y Convenios de Desempeño, los que se asignarán en conformidad a lo que se establecerá en el contrato de préstamo a celebrarse entre el BIRF y el Gobierno de Chile.
- Concursos de proyectos de carácter general entre las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores.
- Fondos para el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, y coordinación de los proyectos de acuerdo al contrato de préstamo ya citado.

e. Universidad de Chile

\$ 8.288 millones de aporte a esta institución, que se destinará a actividades de interés nacional, entre los que se cuenta \$ 2.197 millones para financiar actividades de la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal. Además se incluye aproximadamente \$ 266 millones para las actividades del programa de medición de riesgo sísmico.

f. Pasantías Técnicos de Nivel Superior

Se incluyen \$ 6.730 millones dirigidos a los titulados de Carreras Técnicas de Nivel Superior de todas las instituciones de Educación Superior de nuestro país, que se encuentren en condiciones de cursar estudios técnicos y prácticas durante el plazo máximo de un año en el extranjero. Está inserto en el Programa de Becas Chile de Postgrado.

g. Aplicación Ley N°20.374 (retiro funcionarios)

Incluye \$25.735 millones para bonificación por retiro voluntario de los funcionarios de planta y a contrata de las universidades estatales.

h. Aporte a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario

Corresponde al beneficio que se otorga a estudiantes de las 25 Universidades del Consejo de Rectores y que presentan una comprobada necesidad socioeconómica, lo que les impide pagar el arancel anual de la carrera. Para el próximo año se estima 130.000 beneficiarios, con un aporte del estado de \$ 98.307 millones.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.956 del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación) Ley N°18.962 (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza)

#### - Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
	<b><u>Subvención Establecimientos Educativos</u></b>
	Los \$ 2.556.692 millones, de este Programa, representan un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación.
	Con estos recursos se financia el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.
	En la propuesta de presupuesto para el año 2010 cabe resaltar:
1.	<ul style="list-style-type: none"><li>• \$144.281 millones de Subvención Escolar Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables e incorpora los 6° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.</li><li>• \$38.214 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a 6° básico, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.</li><li>• \$54.607 millones para Apoyo a la Gestión Municipal, que incluye \$13.259 millones para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal.</li><li>• \$327.260 millones, por mayor subvención escolar para la jornada escolar completa del orden de 2.106.271 alumnos, incluido 50.000 párvulos.</li></ul>
	El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica
	<b><u>Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones.</u></b>
2	La ley de Presupuestos de 2009 creó el Programa Presupuestario denominado Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos, con el objeto de potenciar una estructura organizacional que coordinara adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio, de la

subvención educacional.

La idea fue concentrar en la Unidad de Subvenciones todos los recursos humanos y materiales para la administración, la fiscalización, el pago de las subvenciones a los establecimientos educacionales y los procesos legales sobre la materia.

Ello ha significado, asimismo, que las responsabilidades administrativas del Ministerio de Educación, respecto a dicha subvención, se concentran en la Unidad de Subvenciones, desligando de estas funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales, para que estas unidades se concentren en los temas relativos a la calidad de la educación. Este proceso se ha venido desarrollando durante el presente año y se espera se consolide el año 2010.

### **Programas de Informática Educativa**

Se destinan \$80.165 millones a equipamiento computacional, software, asistencia técnica y capacitación, que contiene básicamente:

- 3
- \$48.842 millones en Informática Educativa en escuelas y liceos, que incluye la compra de 116.000 computadores y los accesorios correspondientes, en el marco de Cierre de la Brecha Digital y la Integración Curricular de TIC en el Aula, incluido asistencia técnica y la habilitación de los espacios para su instalación.
  - \$13.063 millones, con lo cual se llegará a beneficiar durante el periodo 2009 y 2010 a aproximadamente 130.000 alumnos de 3° básico y entregar del orden de 2.600 laboratorios móviles a los establecimientos educacionales municipales.
  - \$18.000 millones, para la entrega computadores a los mejores alumnos de 7° básico, beneficiando durante el año 2010 aproximadamente 60.000 alumnos.
  - \$ 260 millones, destinados a computadores que se entregarán alrededor de 651 profesionales de la educación acreditados con excelencia pedagógica.

### **Becas de Postgrado**

- 4
- El año 2009 se creó un nuevo Programa Presupuestario denominado Becas Bicentenario de Postgrado, más conocido como Becas Chile. Con ello se incrementa el número de jóvenes chilenos para que cursen estudios de postgrado y perfeccionamiento en el exterior, becando del orden de 2.500 jóvenes en el año 2009. Para el año 2010 se considera el financiamiento para 2.500 nuevas becas al exterior, y por cierto el arrastre de las becas asignadas el año 2009.

Adicionalmente, se puede señalar, que en el Presupuesto de Conicyt se incluye un incremento de un 23,3 % del monto para el Programa Becas Nacionales de Postgrado, para financiar las becas de postgrado en universidades del país, tanto las de arrastre como las nuevas, así como las becas de arrastre al exterior que hasta el año 2008 se otorgaban desde Mideplan y por la propia Conicyt

### **Ayudas estudiantiles Educación Superior**

- 5
- El mayor incremento corresponde a las becas Nuevo Milenio que el próximo año llegarán a 75.000.
- El incremento de becas y crédito, significará incrementar en más de un 40% los recursos para hacer frente a las Becas de Mantención que la JUNAEB entrega a alumnos de educación superior.

### **Educación Preescolar**

- 6
- Desde el año 2006 se ha venido incrementando la capacidad de atención de niños en edad preescolar mediante inversiones en La JUNJI, Integra y Municipalidades, en este último caso mediante convenios con JUNJI. Ello ha significado que para el año 2010 se incremente, tanto el gasto de operación de JUNJI e Integra, así como las trasferencias de recursos para la operación de las nuevas salas que se han construido en jardines de propiedad de las municipalidades. Ello también ha requerido incrementar los recursos para los programas de

alimentación de JUNAEB, de este nivel de atención a menores. Todo lo anterior explica básicamente el incremento del orden de un 18% de los recursos en este nivel educacional.

#### **Ciencia y Tecnología. CONICYT**

- 7 El Proyecto de Ley de Presupuestos 2010 considera un incremento de un 38,8 % de los recursos en Conicyt, que se explica básicamente por incrementos respecto a la Ley de Presupuestos de 2009 en las Becas Nacionales de Postgrado, el Acceso a la Información Electrónica para Ciencia y Tecnología, las Becas Chile al exterior, Fondecyt, los Programas de Investigación Asociativa y el Programa de Científicos de Nivel Internacional para las universidades regionales.

#### **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- 8 En la propuesta de presupuesto para el año 2010 los principales actividades que se destacan son: el Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio, que tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables; las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades afines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables; y los recursos para los Fondos del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual y del FONDART.

### **- Objetivos Estratégicos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.
2	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
3	Lograr mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, junto con brindar oportunidades equitativas en el desempeño futuro; asegurar la calidad de nuestras instituciones y programas, y la de los aprendizajes de los estudiantes, y promover la pertinencia, con miras al desarrollo cultural, social y productivo del país.
4	Consolidar sistemas de información válida y confiable, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen oportunamente la toma de decisiones de la comunidad educativa.
5	Contribuir al mejoramiento de los procesos internos, a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones eficientes, alineadas e integradas.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Gestión y Apoyo Educativo</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Técnico-Pedagógica</li> <li>• Programa de Mejoramiento Educativo</li> <li>• Perfeccionamiento Docente</li> <li>• Sistema de Evaluación y Acreditación Docente</li> <li>• Nivelación de Competencias bases de adultos</li> <li>• Alfabetización Digital</li> <li>• Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional</li> <li>• Recursos Educativos</li> <li>• Desarrollo Curricular</li> <li>• Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (SEP)</li> <li>• Apoyo Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	1,2,3,5
<u>Servicios Asistenciales de Educación Superior</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas para la Educación Superior</li> <li>• Créditos de Educación Superior</li> </ul>	3,5
<u>Sistema de Financiamiento</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones Educativas</li> <li>• Fondos de Desarrollo Institucional para la Educación Superior</li> <li>• Aporte en Infraestructura Escolar</li> </ul>	1,3,5
<u>Servicios de Información</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Resultados de Evaluaciones</li> <li>• Información a Usuarios</li> </ul>	4,5

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Alumnos/as</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Parvularia</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Básica</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Media</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Superior</li> <li>• Alumnos/as de Enseñanza Adultos</li> </ul>

2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimientos Educativos Subvencionados</li><li>• Establecimientos Educativos Particulares Pagados</li><li>• Establecimientos Educativos Regidos por Decreto 3166</li><li>•</li></ul>
	Instituciones de Educación Superior
5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Universidades del Consejo de Rectores</li><li>• Universidades Privadas</li><li>• Institutos Profesionales</li><li>• Centros de Formación Técnica</li><li>• Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas</li><li>•</li></ul>
6	Padres, Madres y Apoderados



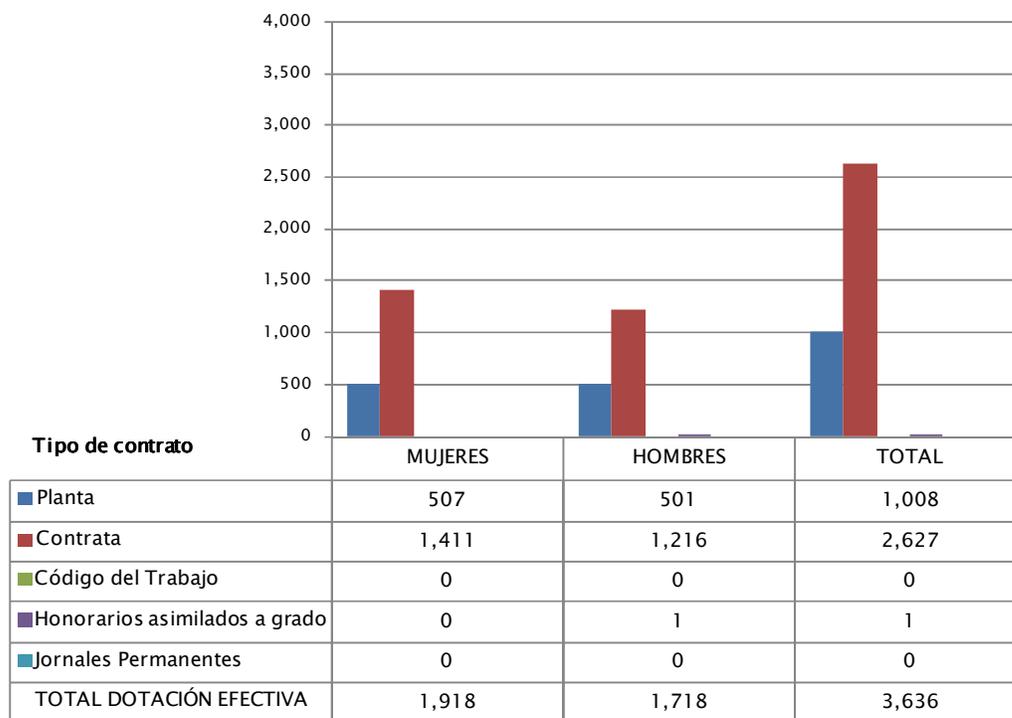
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Educación	Joaquín Lavín Infante
Subsecretario de Educación	Fernando Rojas Ochagavía
Jefe de la División de Planificación y Presupuesto	Matías Lira Avilés
Jefe de la División de Administración General	Javier Ojeda Laso
Jefa de la División de Educación General	Verónica Abud
Jefe de la División de Educación Superior	Juan José Ugarte
Jefe de la División Jurídica	Raúl Figueroa
Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e investigaciones Pedagógicas	Violeta Arancibia
Jefe de la unidad Nacional de Subvenciones	Manuel Casanueva
Jefa de la Unidad de Curriculum y Evaluación	Loreto Fontaine
Jefe de la Coordinación Nacional de Tecnología y Educación (ENLACES)	Sebastian Barrientos

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

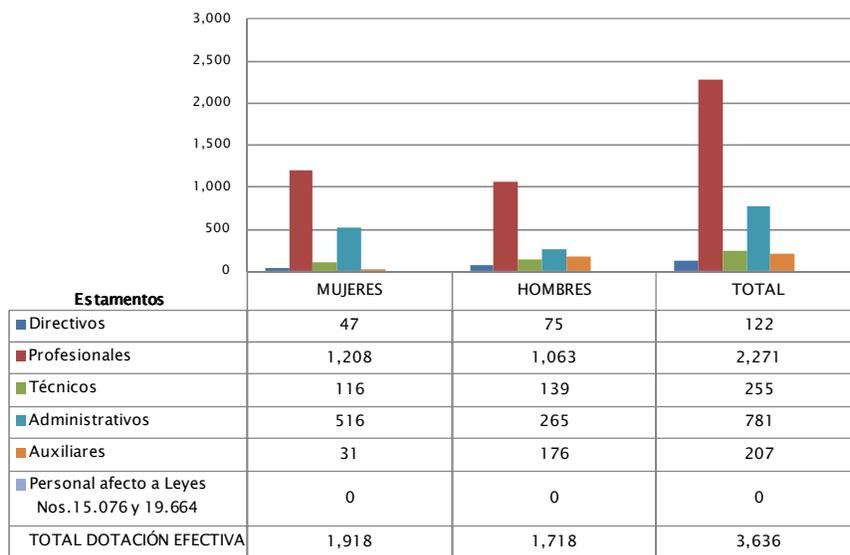
#### - Dotación Efectiva año 2010<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

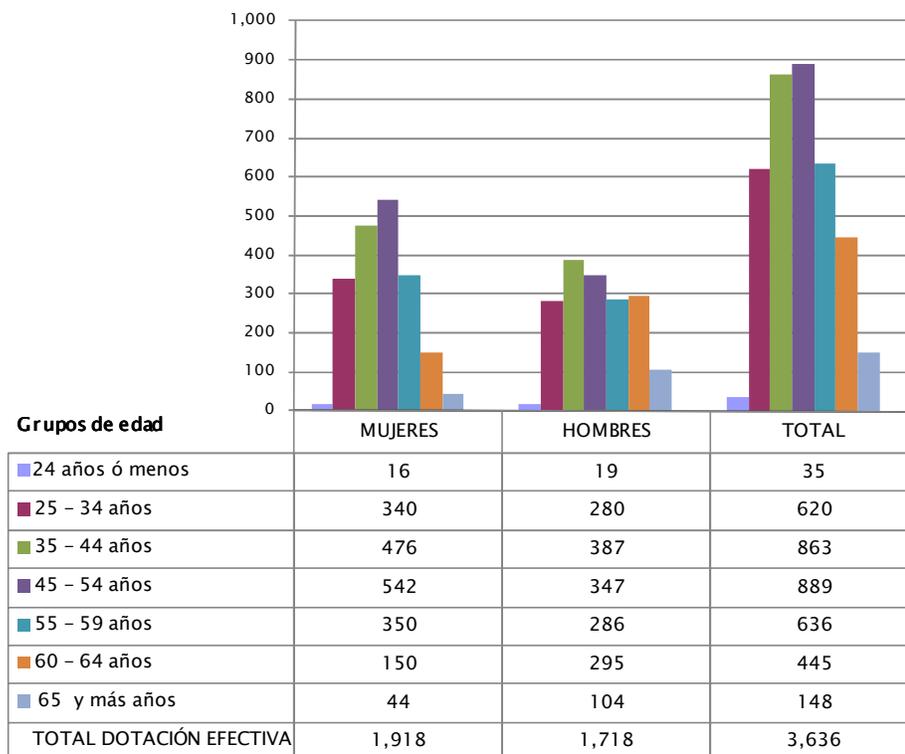
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

**- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.7	2.0	85.0	ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5.4	17.9	30.2	ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.2	0.0	neutro
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.3	0.1	300.0	descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2.3	5.8	39.7	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.8	4.8	37.5	ascendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.0	7.0	14.3	ascendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1.8	0.6	300.0	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.8	0.6	114.3	descendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	54.5	2.4	2270.8	descendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	64.6	81.9	78.9	ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>5</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.4	0.2	200.0	descendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0.9	1.4	64.3	descendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2.5	2.1	119.0	descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>6</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.9%	98.8%	99.9%	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.1%	1.2%	8.4%	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>7</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>250.670.709</b>	<b>256.905.508</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.315	2.069.792	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.729	1.766	
INGRESOS DE OPERACION	946.967	1.022.116	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	922.748	1.329.150	
APORTE FISCAL	246.748.494	252.480.108	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.744		
RECUPERACION DE PRESTAMOS	712	2.576	
<b>GASTOS</b>	<b>242.706.254</b>	<b>228.593.765</b>	
GASTOS EN PERSONAL	30.393.276	32.008.893	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.267.643	4.915.345	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	948.469	1.448.399	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.032.814	102.246.694	
INTEGROS AL FISCO	146.904	158.612	
OTROS GASTOS CORRIENTES		24.165	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.190.722	1.162.275	
INICIATIVAS DE INVERSION	573.005	929.063	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.523.444	72.394.846	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.629.977	13.305.473	
<b>RESULTADO</b>	<b>7.964.455</b>	<b>28.311.743</b>	

7 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>8</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>43.282.192</b>	<b>29.905.870</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	180.746	89.543	
APORTE FISCAL	43.101.446	29.816.327	
<b>GASTOS</b>	<b>33.783.707</b>	<b>26.389.092</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.440.949	2.535.978	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	899.135	674.868	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		40.424	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.672	936.877	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.042.054	1.161.923	
INICIATIVAS DE INVERSION		1.237.657	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.756.506	19.731.984	
SERVICIO DE LA DEUDA	170.391	69.381	
<b>RESULTADO</b>	<b>9.498.485</b>	<b>3.516.778</b>	

<sup>8</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>9</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>20.043.604</b>	<b>27.391.583</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	861.992		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.694	294.260	
APORTE FISCAL	19.073.918	27.097.323	
<b>GASTOS</b>	<b>22.176.561</b>	<b>29.402.602</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.979.304	4.240.848	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.070	2.343.492	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		38.438	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.133.499	21.349.188	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.732	26.811	
SERVICIO DE LA DEUDA	515.956	1.403.825	
<b>RESULTADO</b>	<b>-2.132.957</b>	<b>-2.011.019</b>	

<sup>9</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 04 : DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>10</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>30.148.246</b>	<b>25.841.687</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.413.667	477.576	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	77.890	85.359	
APORTE FISCAL	28.656.689	25.278.752	
<b>GASTOS</b>	<b>30.761.889</b>	<b>33.992.307</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.660.519	3.747.914	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.466.270	2.246.076	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.671.078	27.125.885	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.460	36.639	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.703	20.429	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.783.859	815.364	
<b>RESULTADO</b>	<b>-613.643</b>	<b>-8.150.620</b>	

10 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 08 : SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**  
**SUBVENCIONADOS**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>11</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>21.723.310</b>	<b>20.127.190</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.253	272.674	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	447.713	564.170	
APORTE FISCAL	21.075.344	19.290.346	
<b>GASTOS</b>	<b>21.427.684</b>	<b>21.406.393</b>	
GASTOS EN PERSONAL	17.681.069	18.177.332	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.061.962	593.808	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.438.609	1.536.052	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	815.922	858.974	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	363.669	185.741	
SERVICIO DE LA DEUDA	66.453	54.486	
<b>RESULTADO</b>	<b>295.626</b>	<b>-1.279.203</b>	

<sup>11</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 09 : CHILECALIFICA**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>12</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>15.726.142</b>		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	554.336		
APORTE FISCAL	10.944.530		
ENDEUDAMIENTO	4.227.276		
<b>GASTOS</b>	<b>16.564.897</b>		
GASTOS EN PERSONAL	1.611.065		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	658.359		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.001.129		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.642		
SERVICIO DE LA DEUDA	216.702		
<b>RESULTADO</b>	<b>-838.755</b>		

12 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 11 : RECURSOS EDUCATIVOS**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>13</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>69.234.414</b>	<b>86.008.363</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	155.669	234.106	
APORTE FISCAL	69.078.745	85.774.257	
<b>GASTOS</b>	<b>77.634.551</b>	<b>92.954.799</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.088.371	1.013.615	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.229.174	379.310	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.511.812	48.750.777	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.641	11.434	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.005.614	42.214.369	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.774.939	585.294	
<b>RESULTADO</b>	<b>-8.400.137</b>	<b>-6.946.436</b>	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 20 : SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>14</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>2.499.381.979</b>	<b>2.604.607.278</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.416.054	11.426.096	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.871.709	3.797.731	
APORTE FISCAL	2.483.094.216	2.589.383.451	
<b>GASTOS</b>	<b>2.509.677.638</b>	<b>2.610.574.342</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.476.919.712	2.575.988.324	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.494.786	27.635.275	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.263.140	6.950.743	
<b>RESULTADO</b>	<b>-10.295.659</b>	<b>-5.967.064</b>	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 21 : GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>15</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>11.518.864</b>	<b>10.260.091</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.798	53.674	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.148	182.778	
APORTE FISCAL	11.469.918	10.023.639	
<b>GASTOS</b>	<b>10.407.774</b>	<b>11.655.115</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.316.638	9.249.081	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.215.723	1.612.096	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	241.456	389.257	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.602	39.340	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.059.355	212.882	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44.521	
SERVICIO DE LA DEUDA		107.938	
<b>RESULTADO</b>	<b>1.111.090</b>	<b>-1.395.024</b>	

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 30 : EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>16</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>437.467.963</b>	<b>755.747.676</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.453.067	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.090		
APORTE FISCAL	433.743.141	750.381.870	
ENDEUDAMIENTO	3.679.732	1.912.739	
<b>GASTOS</b>	<b>436.300.543</b>	<b>748.308.192</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299.012.947	349.085.758	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	23.610.082	277.312.155	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.047.625	120.811.950	
SERVICIO DE LA DEUDA	629.889	1.098.329	
<b>RESULTADO</b>	<b>1.167.420</b>	<b>7.439.484</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 31 : GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>17</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>5.781.634</b>	<b>4.384.533</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.905	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.189	57.406	
APORTE FISCAL	5.729.445	4.307.222	
<b>GASTOS</b>	<b>6.218.577</b>	<b>5.425.958</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.094.214	1.928.086	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.122.522	322.919	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		152.030	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.918.067	2.943.056	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.008	43.867	
SERVICIO DE LA DEUDA	766	36.000	
<b>RESULTADO</b>	<b>-436.943</b>	<b>-1.041.425</b>	

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 32 : BECAS CHILE**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>18</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>23.471.464</b>	<b>29.203.354</b>	
APORTE FISCAL	23.471.464	29.203.354	
<b>GASTOS</b>	<b>16.925.806</b>	<b>35.658.899</b>	
GASTOS EN PERSONAL	256.443	223.183	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	229.064	177.925	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.440.299	35.245.316	
SERVICIO DE LA DEUDA		12.475	
<b>RESULTADO</b>	<b>6.545.658</b>	<b>-6.455.545</b>	

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup>	Presupuesto Final <sup>20</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>21</sup>	Notas <sup>22</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>232.014.766</b>	<b>266.959.197</b>	<b>256.905.508</b>	<b>10.053.689</b>	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.883.460	2.126.989	2.069.792	57.197	
			Del Sector Privado		243.529	186.332	57.197	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		243.529	186.332	57.197	
	02		Del Gobierno Central	1.883.460	1.883.460	1.883.460		
		007	Sistema Chile Solidario-INTEGRA	1.883.460	1.883.460	1.883.460		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD			1.766	-1.766	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.077.538	1.077.538	1.022.116	55.422	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	489.593	528.142	1.329.150	-801.008	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	489.593	489.593	895.566	-405.973	
	04		Fondos de Terceros		38.549	33.974	4.575	
	99		Otros			399.610	-399.610	
09			APORTE FISCAL	228.558.559	263.220.912	252.480.108	10.740.804	
	01		Libre	213.248.159	247.910.512	239.493.609	8.416.903	
	03		Servicio de la Deuda Externa	15.310.400	15.310.400	12.986.499	2.323.901	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.616	5.616	2.576	3.040	
	10		Ingresos por Percibir	5.616	5.616	2.576	3.040	
<b>GASTOS</b>				<b>232.014.736</b>	<b>280.580.008</b>	<b>228.593.765</b>	<b>51.986.243</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	29.382.063	32.152.158	32.008.893	143.265	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.605.834	5.301.377	4.915.345	386.032	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.310	1.470.126	1.448.399	21.727	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	22.310	1.470.126	1.448.399	21.727	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.664.192	106.226.214	102.246.694	3.979.520	
	01		Al Sector Privado	96.133.537	105.487.010	101.610.079	3.876.931	
		002	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.198	1.198	1.198		
		024	Convenio INTEGRA	93.218.687	102.572.160	98.697.785	3.874.375	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	180	Instituto Astronómico Isaac Newton	69.478	69.478	69.478	
	181	Fundación Tiempos Nuevos	2.461.575	2.461.575	2.461.576	-1
	184	Instituto de Chile	297.107	297.107	297.107	
	185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	85.492	85.492	82.935	2.557
	03	A Otras Entidades Públicas	530.655	739.204	636.615	102.589
	090	Consejo de Calificación Cinematográfica	3.045	3.045	3.045	
	381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	265.729	184.278	99.758	84.520
	382	Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	261.881	551.881	533.812	18.069
25		INTEGROS AL FISCO	152.412	172.412	158.612	13.800
	01	Impuestos	152.412	172.412	158.612	13.800
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		24.165	24.165	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	807.486	1.290.903	1.162.275	128.628
	04	Mobiliario y Otros	158.125	188.916	171.327	17.589
	05	Máquinas y Equipos	73.456	73.456	55.575	17.881
	06	Equipos Informáticos	223.700	223.700	214.269	9.431
	07	Programas Informáticos	352.205	804.831	721.104	83.727
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.145.667	1.958.906	929.063	1.029.843
	02	Proyectos	1.145.667	1.958.906	929.063	1.029.843
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.924.372	116.354.372	72.394.846	43.959.526
	01	Al Sector Privado	761.250	19.361.250	6.550.748	12.810.502
	010	Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar		12.500.000	339.075	12.160.925
	021	Liceos Bicentenario de Excelencia		1.000.000	350.423	649.577
	024	Convenio INTEGRA	761.250	5.861.250	5.861.250	
	02	Al Gobierno Central	61.619.522	62.619.522	61.619.522	1.000.000
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	61.619.522	62.619.522	61.619.522	1.000.000
	03	A Otras Entidades Públicas	20.543.600	34.373.600	4.224.576	30.149.024
	002	Plan de Equipamiento de Establecimiento de Educación Técnico Profesional	20.543.600	8.543.600	206.304	8.337.296
	011	Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar		19.280.000	98.936	19.181.064
	021	Liceos Bicentenario de Excelencia		6.550.000	3.919.336	2.630.664
34		SERVICIO DE LA DEUDA	15.310.400	15.629.375	13.305.473	2.323.902
	02	Amortización Deuda Externa	14.762.294	14.762.294	12.770.695	1.991.599
	04	Intereses Deuda Externa	548.106	548.106	215.803	332.303
	07	Deuda Flotante		318.975	318.975	
<b>RESULTADO</b>			<b>30</b>	<b>-13.620.811</b>	<b>28.311.743</b>	<b>-41.932.554</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>23</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>24</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>25</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>76.488.179</b>	<b>31.193.137</b>	<b>29.905.870</b>	<b>1.287.267</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.125		2.125
	01		Del Sector Privado		2.125		2.125
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		2.125		2.125
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			89.543	-89.543
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			40.241	-40.241
		99	Otros			49.302	-49.302
09			APORTE FISCAL	76.488.179	31.191.012	29.816.327	1.374.685
	01		Libre	76.488.179	31.191.012	29.816.327	1.374.685
<b>GASTOS</b>				<b>76.488.179</b>	<b>43.158.073</b>	<b>26.389.092</b>	<b>16.768.981</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	2.502.309	2.625.618	2.535.978	89.640
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	983.806	934.616	674.868	259.748
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		40.424	40.424	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.872	1.191.286	936.877	254.409
		03	A Otras Entidades Públicas	574.872	1.191.286	936.877	254.409
		136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	359.286	1.039.286	936.071	103.215
		137	Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	215.586	152.000	806	151.194
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.000.000	1.161.923	838.077
		05	Máquinas y Equipos		2.000.000	1.161.923	838.077
31			INICIATIVAS DE INVERSION	8.115.940	6.115.940	1.237.657	4.878.283
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.311.252	30.146.890	19.731.984	10.414.906
		03	A Otras Entidades Públicas	64.311.252	30.146.890	19.731.984	10.414.906
		001	Asistencia Técnica	884.778	884.778	697.228	187.550
		024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	45.156.474	21.501.474	17.516.564	3.984.910
		050	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	18.270.000	7.760.638	1.518.192	6.242.446
34			SERVICIO DE LA DEUDA		103.299	69.381	33.918
	07		Deuda Flotante		103.299	69.381	33.918
<b>RESULTADO</b>					<b>-11.964.936</b>	<b>3.516.778</b>	<b>-15.481.714</b>

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)26	Presupuesto Final M\$)27	Ingresos y gastos Devengados (M\$)28	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>34.746.711</b>	<b>31.479.052</b>	<b>27.391.583</b>	<b>4.087.469</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.740		6.740
	01		Del Sector Privado		6.740		6.740
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		6.740		6.740
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			294.260	-294.260
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			36.831	-36.831
		99	Otros			257.429	-257.429
09			APORTE FISCAL	34.746.711	31.472.312	27.097.323	4.374.989
	01		Libre	34.746.711	31.472.312	27.097.323	4.374.989
<b>GASTOS</b>				<b>34.746.711</b>	<b>32.906.153</b>	<b>29.402.602</b>	<b>3.503.551</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	2.917.689	4.346.173	4.240.848	105.325
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.023.714	3.056.645	2.343.492	713.153
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		38.439	38.438	1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.766.491	24.024.193	21.349.188	2.675.005
		03	A Otras Entidades Públicas	30.766.491	24.024.193	21.349.188	2.675.005
		093	Programas de Educación Prebásica	1.725.857	2.651.942	2.349.049	302.893
		098	Programa Especial de Nivelación de Estudios	10.717.268	5.914.845	5.210.437	704.408
		148	Proyectos de Mejoramiento Educativo(PME) de Enseñanza Básica y Media	1.000.000	785.000	758.883	26.117
		149	Programa para la Educación Especial Diferencial	482.145	210.027	183.378	26.649
		384	Mejoramiento de la Educación de Adultos	1.721.455	936.162	632.978	303.184
		385	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.616.072	1.336.072	1.193.510	142.562
		401	Proyectos de Articulación de la Formación Técnica	507.500	1.644.220	1.205.683	438.537
		406	Servicio de Información y Portal de Educación y Capacitación	112.882	81.549	36.682	44.867
		511	Programa de Educación Básica	2.923.661	2.641.131	2.350.956	290.175
		512	Programa de Educación Media	3.786.644	2.271.938	2.185.138	86.800
		513	Proyectos de Fortalecimiento Plan de 12 años de Escolaridad	3.001.136	2.436.051	2.331.155	104.896
		518	Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales.	811.883	496.883	478.737	18.146
		611	Apoyo a la Implementación de la Subvención Preferencial	1.359.988	1.119.988	1.078.116	41.872
		612	Transversalidad Educativa	1.000.000	588.385	444.486	143.899
		618	Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad		910.000	910.000	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29		Educativa					
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.817	36.876	26.811	10.065	
	04	Mobiliario y Otros	5.108	5.108	3.661	1.447	
	05	Máquinas y Equipos	3.045	3.045	346	2.699	
	06	Equipos Informáticos	27.405	25.464	22.031	3.433	
	07	Programas Informáticos	3.259	3.259	773	2.486	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.403.827	1.403.825	2	
	07	Deuda Flotante		1.403.827	1.403.825	2	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.427.101</b>	<b>-2.011.019</b>	<b>583.918</b>	

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA04 : DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)29	Presupuesto Final M\$)30	Ingresos y gastos Devengados (M\$)31	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>40.473.710</b>	<b>34.040.372</b>	<b>25.841.687</b>	<b>8.198.685</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.605.189	5.605.189	477.576	5.127.613
	02		Del Gobierno Central	5.605.189	5.605.189	477.576	5.127.613
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		102.900	85.359	17.541
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			71.750	-71.750
	99		Otros		102.900	13.609	89.291
09			APORTE FISCAL	34.868.521	28.332.283	25.278.752	3.053.531
	01		Libre	34.868.521	28.332.283	25.278.752	3.053.531
<b>GASTOS</b>				<b>40.473.710</b>	<b>38.745.986</b>	<b>33.992.307</b>	<b>4.753.679</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	3.674.408	3.840.799	3.747.914	92.885
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.518.897	2.392.952	2.246.076	146.876
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.933.221	31.577.956	27.125.885	4.452.071
	03		A Otras Entidades Públicas	33.933.221	31.577.956	27.125.885	4.452.071
	088		Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	7.627.389	11.563.389	10.084.991	1.478.398
	089		Desarrollo Curricular	646.758	364.758	361.181	3.577
	133		Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	6.105.331	4.952.340	4.374.024	578.316
	514		Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	260.083	135.031	116.766	18.265
	515		Evaluación de Desempeño Docente	3.373.410	3.318.430	3.318.426	4
	516		Programa de Intercambio de Asistentes Chilenos y Franceses	86.026	71.026	66.536	4.490

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	517	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	5.547.004	3.736.692	3.382.750	353.942
	519	Bono Pro-Calidad de la Dotación Docente, Art.36, ley 20.079	67.004	67.004	10.562	56.442
	599	Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	430.288	283.600	283.500	100
	601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	774.970	607.300	607.300	
	602	Perfeccionamiento de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional	1.500.000	650.000	617.325	32.675
	603	Liderazgo Educativo	999.572	599.572	471.538	128.034
	604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	2.550.000	2.650.000	2.298.862	351.138
	606	Cursos de Idiomas para Becas Chile	2.475.914	2.475.914	1.132.124	1.343.790
	607	Plan de Formación de Directores	1.489.472			
	750	Convenio Ministerio de Educación y Embajada República Popular China		102.900		102.900
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.878	78.734	36.639	42.095
	04	Mobiliario y Otros	7.105	7.105	6.308	797
	05	Máquinas y Equipos	508	508		508
	06	Equipos Informáticos	26.390	26.390	8.547	17.843
	07	Programas Informáticos	48.875	44.731	21.784	22.947
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	264.306	24.306	20.429	3.877
34		SERVICIO DE LA DEUDA		831.239	815.364	15.875
	07	Deuda Flotante		831.239	815.364	15.875
<b>RESULTADO</b>				<b>-4.705.614</b>	<b>-8.150.620</b>	<b>3.445.006</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 08 : SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>32</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>33</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>34</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>21.642.928</b>	<b>23.805.033</b>	<b>20.127.190</b>	<b>3.677.843</b>
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		294.951	272.674	22.277
			Del Sector Privado		294.951	272.674	22.277
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		294.951	272.674	22.277
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.196	98.196	564.170	-465.974
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	98.196	98.196	521.870	-423.674
		99	Otros			42.300	-42.300
09			APORTE FISCAL	21.544.732	23.411.886	19.290.346	4.121.540

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

01	Libre	21.544.732	23.411.886	19.290.346	4.121.540
	<b>GASTOS</b>	<b>21.642.928</b>	<b>23.949.697</b>	<b>21.406.393</b>	<b>2.543.304</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	19.650.127	20.515.241	18.177.332	2.337.909
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	774.801	736.061	593.808	142.253
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.536.057	1.536.052	5
03	Prestaciones Sociales del Empleador		1.536.057	1.536.052	5
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.015.000	915.000	858.974	56.026
03	A Otras Entidades Públicas	1.015.000	915.000	858.974	56.026
531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	1.015.000	915.000	858.974	56.026
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	203.000	192.850	185.741	7.109
06	Equipos Informáticos	163.143	152.993	149.899	3.094
07	Programas Informáticos	39.857	39.857	35.842	4.015
34	SERVICIO DE LA DEUDA		54.488	54.486	2
07	Deuda Flotante		54.488	54.486	2
	<b>RESULTADO</b>		<b>-144.664</b>	<b>-1.279.203</b>	<b>1.134.539</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 11 : RECURSOS EDUCATIVOS**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>35</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>36</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>37</sup>	Diferencia (M\$)
			<b>INGRESOS</b>	<b>83.964.930</b>	<b>85.774.257</b>	<b>86.008.363</b>	<b>-234.106</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			234.106	-234.106
09			APORTE FISCAL	83.964.930	85.774.257	85.774.257	
	01		Libre	83.964.930	85.774.257	85.774.257	
			<b>GASTOS</b>	<b>83.964.930</b>	<b>97.420.551</b>	<b>92.954.799</b>	<b>4.465.752</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.109.561	1.077.646	1.013.615	64.031
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.382.017	952.916	379.310	573.606
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.848.517	49.543.410	48.750.777	792.633
	03		A Otras Entidades Públicas	40.848.517	49.543.410	48.750.777	792.633
		091	Recursos Educativos	6.203.776	13.757.276	13.629.377	127.899
		383	Textos Escolares de Educación Básica y Media	21.757.132	23.857.132	23.851.751	5.381
		386	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	8.981.205	9.942.671	9.451.976	490.695
		390	Alfabetización Digital	513.259	303.631	223.696	79.935
		610	Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación	3.393.145	1.682.700	1.593.977	88.723

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.835	23.593	11.434	12.159
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.600.000	45.237.692	42.214.369	3.023.323
	03	A Otras Entidades Públicas	40.600.000	45.237.692	42.214.369	3.023.323
	026	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	40.600.000	45.237.692	42.214.369	3.023.323
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585.294	585.294	
<b>RESULTADO</b>				<b>-11.646.294</b>	<b>-6.946.436</b>	<b>-4.699.858</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 20 : SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>38</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>39</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>40</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>2.556.691.559</b>	<b>2.611.399.294</b>	<b>2.604.607.278</b>	<b>6.792.016</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.426.096	11.426.096	11.426.096	
	02		Del Gobierno Central	11.426.096	11.426.096	11.426.096	
		005	Sistema Chile Solidario	11.426.096	11.426.096	11.426.096	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.446.368	2.956.823	3.797.731	-840.908
	99		Otros	1.446.368	2.956.823	3.797.731	-840.908
09			APORTE FISCAL	2.543.819.095	2.597.016.375	2.589.383.451	7.632.924
	01		Libre	2.543.819.095	2.597.016.375	2.589.383.451	7.632.924
<b>GASTOS</b>				<b>2.556.691.559</b>	<b>2.632.960.427</b>	<b>2.610.574.342</b>	<b>22.386.085</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.527.610.242	2.598.359.387	2.575.988.324	22.371.063
	01		Al Sector Privado	2.255.830.417	2.327.586.082	2.319.798.373	7.787.709
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	36.082.745	37.791.052	37.791.051	1
		255	Subvención de Escolaridad	1.925.931.715	1.960.663.614	1.956.566.245	4.097.369
		256	Subvención de Internado	28.655.405	24.180.545	24.177.121	3.424
		257	Subvención de Ruralidad	47.998.632	47.762.389	47.611.151	151.238
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	1.317.331	1.001.290	716.287	285.003
		262	Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	21.352.281	22.078.629	22.008.956	69.673
		263	Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	570.526	468.018	464.837	3.181
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley N° 19.873	11.426.096	13.493.414	13.453.418	39.996
		266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	144.281.364	174.007.392	171.600.264	2.407.128
		268	Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	38.214.322	46.139.739	45.409.043	730.696

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

03	A Otras Entidades Públicas	271.779.825	270.773.305	256.189.951	14.583.354
180	Asignación Desempeño Díficil	28.187.449	28.074.649	27.830.154	244.495
181	Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	4.609.229	5.514.999	5.505.045	9.954
185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.728.461	2.244.344	1.876.474	367.870
186	Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	66.399.189	68.005.080	67.830.398	174.682
187	Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	43.645.118	43.704.034	42.582.393	1.121.641
387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	2.216.104	2.084.415	2.039.403	45.012
389	Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715	2.066.189	1.667.855	1.666.492	1.363
393	Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	6.865.754	5.567.575	5.470.212	97.363
394	Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.581.612	1.581.612	862.373	719.239
398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	56.316.551	54.240.767	54.020.051	220.716
700	Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.557.169	2.961.779	2.931.111	30.668
704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	54.607.000	55.126.196	43.575.845	11.550.351
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.081.317	27.649.794	27.635.275	14.519
34	SERVICIO DE LA DEUDA		6.951.246	6.950.743	503
<b>RESULTADO</b>			<b>-21.561.133</b>	<b>-5.967.064</b>	<b>-15.594.069</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 21 : GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>41</sup>	Presupuesto Final (M\$) <sup>42</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>43</sup>	Diferencia (M\$)
			<b>INGRESOS</b>	<b>11.905.955</b>	<b>11.998.092</b>	<b>10.260.091</b>	<b>1.738.001</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.667	53.674	10.993
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			182.778	-182.778
09			APORTE FISCAL	11.905.955	11.933.425	10.023.639	1.909.786
			<b>GASTOS</b>	<b>11.905.955</b>	<b>12.151.304</b>	<b>11.655.115</b>	<b>496.189</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.448.446	9.313.454	9.249.081	64.373
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.030.002	1.928.502	1.612.096	316.406

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		389.258	389.257	1
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	719.600	79.340	39.340	40.000
	03		A Otras Entidades Públicas	719.600	79.340	39.340	40.000
		532	Sistema de Información y Gestión Escolar	212.865	40.000		40.000
		533	Evaluación del Diagnóstico establecido en los incisos 2° al 7° del Art.9°, y el Art.9° bis, DFL(Ed.) N°2, de 1998	506.735	39.340	39.340	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301.907	286.812	212.882	73.930
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	406.000	46.000	44.521	1.479
	03		A Otras Entidades Públicas	406.000	46.000	44.521	1.479
		010	Sistema de Información y Gestión Escolar	406.000	46.000	44.521	1.479
34			SERVICIO DE LA DEUDA		107.938	107.938	
<b>RESULTADO</b>					<b>-153.212</b>	<b>-1.395.024</b>	<b>1.241.812</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 30 : EDUCACIÓN SUPERIOR**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>44</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>45</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>46</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>683.257.806</b>	<b>816.137.027</b>	<b>755.747.676</b>	<b>60.389.351</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.269.725	5.468.661	3.453.067	2.015.594
	02		Del Gobierno Central	12.269.725	5.468.661	3.453.067	2.015.594
		016	Becas Chile	12.269.725	5.468.661	3.453.067	2.015.594
09			APORTE FISCAL	667.352.126	807.032.411	750.381.870	56.650.541
	01		Libre	663.098.098	802.778.383	749.283.541	53.494.842
		02	Servicio de la Deuda Interna	2.658.726	2.658.726	129.808	2.528.918
		03	Servicio de la Deuda Externa	1.595.302	1.595.302	968.521	626.781
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	126.297	126.297		126.297
	10		Ingresos por Percibir	126.297	126.297		126.297
		001	Créditos de Educación Superior	126.297	126.297		126.297
14			ENDEUDAMIENTO	3.509.658	3.509.658	1.912.739	1.596.919
	02		Endeudamiento Externo	3.509.658	3.509.658	1.912.739	1.596.919
<b>GASTOS</b>				<b>683.258.806</b>	<b>817.091.542</b>	<b>748.308.192</b>	<b>68.783.350</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.554.935	357.503.001	349.085.758	8.417.243
	03		A Otras Entidades Públicas	353.554.935	357.503.001	349.085.758	8.417.243
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	146.464.177	153.913.167	153.913.167	
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	21.188.112	21.188.112	21.188.112	
		200	Becas Educación Superior	132.129.142	136.900.596	136.900.093	503
		202	Fondo Desarrollo Institucional art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981.	6.963.990	5.701.990	4.630.568	1.071.422
		203	Universidad de Chile	8.022.914	8.022.914	8.022.914	

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	12.269.725	5.468.661	3.435.976	2.032.685
	206	Pasantías Técnicos Nivel Superior D.S.(Ed.) N° 302/2008		932.561	852.607	79.954
	207	Aporte mejores egresados Educación Media	1.141.875			
	208	Aplicación Ley N° 20.374	25.375.000	25.375.000	20.142.321	5.232.679
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	213.586.070	321.662.070	277.312.155	44.349.915
	01	Compra de Títulos y Valores	213.586.070	321.662.070	277.312.155	44.349.915
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.862.773	133.671.443	120.811.950	12.859.493
	01	Al Sector Privado		4.700.000	225.000	4.475.000
	038	Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento		4.700.000	225.000	4.475.000
	03	A Otras Entidades Públicas	111.862.773	128.971.443	120.586.950	8.384.493
	035	Fondo Desarrollo Institucional- Infraestructura art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981.	17.192.649	27.812.649	23.228.156	4.584.493
	036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591	94.670.124	97.358.794	97.358.794	
	038	Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento		3.800.000		3.800.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4.255.028	4.255.028	1.098.329	3.156.699
	01	Amortización Deuda Interna	1.063.491	1.063.491	125.116	938.375
	02	Amortización Deuda Externa	1.024.460	1.024.460	868.738	155.722
	03	Intereses Deuda Interna	1.595.235	1.595.235	4.692	1.590.543
	04	Intereses Deuda Externa	570.842	570.842	99.783	471.059
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000
<b>RESULTADO</b>			<b>-1.000</b>	<b>-954.515</b>	<b>7.439.484</b>	<b>-8.393.999</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA31 : GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)47	Presupuesto Final M\$)48	Ingresos y gastos Devengados (M\$)49	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>3.961.254</b>	<b>6.916.000</b>	<b>4.384.533</b>	<b>2.531.467</b>
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.385	19.905	7.480
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			57.406	-57.406
	09		APORTE FISCAL	3.961.254	6.888.615	4.307.222	2.581.393
		01	Libre	3.961.254	6.888.615	4.307.222	2.581.393
<b>GASTOS</b>				<b>3.962.254</b>	<b>6.952.000</b>	<b>5.425.958</b>	<b>1.526.042</b>
	21		GASTOS EN PERSONAL	2.343.918	2.485.665	1.928.086	557.579
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.140	391.533	322.919	68.614
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		152.033	152.030	3

47 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

49 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110.268	3.796.587	2.943.056	853.531
	03	A Otras Entidades Públicas	1.110.268	3.796.587	2.943.056	853.531
	003	Aplicación Ley N° 20.129	948.578	948.578	948.578	
	004	Fondo de Innovación para la Competitividad		1.190.798	814.248	376.550
	005	Comisión Ley N° 20.027	161.690	410.211	410.211	
	179	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.247.000	770.019	476.981
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.928	90.182	43.867	46.315
	05	Máquinas y Equipos	2.325	2.325	182	2.143
	06	Equipos Informáticos	45.779	45.779	43.685	2.094
	07	Programas Informáticos	46.824	42.078		42.078
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	36.000	36.000	
<b>RESULTADO</b>			<b>-1.000</b>	<b>-36.000</b>	<b>-1.041.425</b>	<b>1.005.425</b>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA32 : BECAS CHILE**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>50</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>51</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>52</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>59.658.884</b>	<b>47.006.983</b>	<b>29.203.354</b>	<b>17.803.629</b>
09			APORTE FISCAL	59.658.884	47.006.983	29.203.354	17.803.629
	01		Libre	59.658.884	47.006.983	29.203.354	17.803.629
		001	Remuneraciones	258.715	266.362	209.000	57.362
		002	Resto	59.400.169	46.740.621	28.994.354	17.746.267
<b>GASTOS</b>				<b>59.659.884</b>	<b>52.866.146</b>	<b>35.658.899</b>	<b>17.207.247</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	258.715	266.362	223.183	43.179
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	233.897	222.202	177.925	44.277
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.164.242	52.363.178	35.245.316	17.117.862
	02		Al Gobierno Central	59.164.242	52.363.178	35.245.316	17.117.862
		001	Educación Superior	12.269.725	5.468.661	3.453.067	2.015.594
		002	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	41.289.328	41.289.328	31.314.673	9.974.655
		005	Desarrollo Curricular y Evaluación	5.605.189	5.605.189	477.576	5.127.613
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.030	1.929		1.929
	04		Mobiliario y Otros	2.030	1.929		1.929
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	12.475	12.475	
	07		Deuda Flotante	1.000	12.475	12.475	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-5.859.163</b>	<b>-6.455.545</b>	<b>596.382</b>

50 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

52 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>53</sup>			Avance <sup>54</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>55</sup> )	Porcentaje	98,57%	97,42%	95,77%	98,30%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	114%	114%	105%	92,74%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	100%	100%	100%	100,04%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	87,88%	87,72%	94,63%	107,88%	
	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	4,94%	18,11%	7,80%	43,08%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	4,94%	18,11%	7,80%	43,08%	

53 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010 <sup>56</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>83.397.702</b>	<b>6.021.717</b>	<b>89.419.419</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-43.290.811</b>	<b>43.290.811</b>
115	Deudores Presupuestarios		2.548	2.548
215	Acreedores Presupuestarios		-43.293.359	-43.293.359
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>102.066.828</b>	<b>55.474.704</b>	<b>157.541.532</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	102.022.327	55.050.062	157.072.389
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	44.501	424.642	469.143
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-18.669.126</b>	<b>-6.162.176</b>	<b>-24.831.302</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	98.870.683	9.201.402	108.072.085
116	Ajustes a Disponibilidades	17.331	-102	17.229
119	Trasposos Interdependencias		3.791.337.263	3.791.337.263
214	Depósitos a Terceros	-113.359.827	-15.347.422	-128.707.249
216	Ajustes a Disponibilidades	4.197.313	-16.043	-4.213.356
219	Trasposos Interdependencias		-3.791.337.27	-3.791.337.274

<sup>56</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
Subvención Establecimientos Educativos	2.556.691.559	2.632.960.427	2.610.574.342	Subvención Establecimientos Educativos
Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones	11.905.955	12.151.304	11.655.106	Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones
Programas de Informática Educativa	49.581.205	55.180.363	51.666.344	Programas de Informática Educativa
Becas de Postgrado	59.659.884	52.866.146	35.658.896	Becas de Postgrado
Ayudas Estudiantiles Educación Superior	226.799.266	234.259.390	234.258.887	Ayudas Estudiantiles Educación Superior

f) Transferencias<sup>57</sup>

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>58</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2010 <sup>59</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>60</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.664.192	106.226.214	102.246.691	3.979.523	
Al Sector Privado	96.133.537	105.487.010	101.610.078	3.876.932	
Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.198	1.198	1.198	0	
Convenio INTEGRA	93.218.687	102.572.160	98.697.785	3.874.375	
Instituto Astronómico Isaac Newton	69.478	69.478	69.478	0	
Fundación Tiempos Nuevos	2.461.575	2.461.575	2.461.575	0	
Instituto de Chile	297.107	297.107	297.107	0	
Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	85.492	85.492	82.935	2.557	
A Otras Entidades Públicas	530.655	739.204	636.613	102.591	
Consejo de Calificación Cinematográfica	3.045	3.045	3.045	0	
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	265.729	184.278	99.756	84.522	

57 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

58 Corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

60 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	261.881	551.881	533.812	18.069
<b>Total</b>	<b>289.992.576</b>	<b>318.678.642</b>	<b>306.740.073</b>	<b>11.938.569</b>

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2010<sup>61</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2010<sup>62</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>63</sup></b>	<b>Notas</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.872	1.191.286	936.877	254.409	
A Otras Entidades Públicas	574.872	1.191.286	936.877	254.409	
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	359.286	1.039.286	936.071	103.215	
Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	215.586	152.000	806	151.194	
<b>Total</b>	<b>1.724.616</b>	<b>3.573.858</b>	<b>2.810.631</b>	<b>763.227</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

61 Corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

63 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>64</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>65</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>66</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.766.491	24.024.193	21.349.185	2.675.008	
A Otras Entidades Públicas	30.766.491	24.024.193	21.349.185	2.675.008	
Programas de Educación Prebásica	1.725.857	2.651.942	2.349.048	302.894	
Programa Especial de Nivelación de Estudios	10.717.268	5.914.845	5.210.436	704.409	
Proyectos de Mejoramiento Educativo(PME) de Enseñanza Básica y Media	1.000.000	785.000	758.883	26.117	
Programa para la Educación Especial Diferencial	482.145	210.027	183.377	26.650	
Mejoramiento de la Educación de Adultos	1.721.455	936.162	632.978	303.184	
Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.616.072	1.336.072	1.193.510	142.562	
Proyectos de Articulación de la Formación Técnica	507.500	1.644.220	1.205.683	438.537	
Servicio de Información y Portal de Educación y Capacitación	112.882	81.549	36.682	44.867	
Programa de Educación Básica	2.923.661	2.641.131	2.350.958	290.173	
Programa de Educación Media	3.786.644	2.271.938	2.185.138	86.800	

64 Corresponde al aprobado en el Congreso.

65 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

66 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Proyectos de Fortalecimiento Plan de 12 años de Escolaridad	3.001.136	2.436.051	2.331.155	104.896
Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales.	811.883	496.883	478.738	18.145
Apoyo a la Implementación de la Subvención Preferencial	1.359.988	1.119.988	1.078.115	41.873
Transversalidad Educativa	1.000.000	588.385	444.484	143.901
Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa		910.000	910.000	0
<b>Total</b>	<b>92.299.473</b>	<b>72.072.579</b>	<b>64.047.555</b>	<b>8.025.024</b>

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 04 : DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN**

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.933.221	31.577.956	27.125.889	4.452.067	
A Otras Entidades Públicas	33.933.221	31.577.956	27.125.889	4.452.067	
Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	7.627.389	11.563.389	10.084.989	1.478.400	
Desarrollo Curricular	646.758	364.758	361.182	3.576	

67 Corresponde al aprobado en el Congreso.

68 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

69 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	6.105.331	4.952.340	4.374.026	578.314
Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	260.083	135.031	116.767	18.264
Evaluación de Desempeño Docente	3.373.410	3.318.430	3.318.426	4
Programa de Intercambio de Asistentes Chilenos y Franceses	86.026	71.026	66.536	4.490
Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	5.547.004	3.736.692	3.382.753	353.939
Bono Pro-Calidad de la Dotación Docente, Art.36, ley 20.079	67.004	67.004	10.562	56.442
Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	430.288	283.600	283.500	100
Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	774.970	607.300	607.300	0
Perfeccionamiento de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional	1.500.000	650.000	617.323	32.677
Liderazgo Educativo	999.572	599.572	471.539	128.033
Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	2.550.000	2.650.000	2.298.861	351.139
Cursos de Idiomas para Becas Chile	2.475.914	2.475.914	1.132.125	1.343.789
Plan de Formación de Directores	1.489.472			0
Convenio Ministerio de Educación y Embajada República Popular China		102.900		102.900
<b>Total</b>	<b>101.799.663</b>	<b>94.733.868</b>	<b>81.377.667</b>	<b>13.356.201</b>

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

**CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 08 :SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**  
**SUBVENCIONADOS**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>70</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>71</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>72</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.015.000	915.000	858.974	56.026	
A Otras Entidades Públicas	1.015.000	915.000	858.974	56.026	
Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	1.015.000	915.000	858.974	56.026	
<b>Total</b>	<b>3.045.000</b>	<b>2.745.000</b>	<b>2.576.922</b>	<b>168.078</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

70 Corresponde al aprobado en el Congreso.

71 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

72 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA11: RECURSOS EDUCATIVOS**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>73</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>74</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>75</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.848.517	49.543.410	48.750.779	792.631	
A Otras Entidades Públicas	40.848.517	49.543.410	48.750.779	792.631	
Recursos Educativos	6.203.776	13.757.276	13.629.377	127.899	
Textos Escolares de Educación Básica y Media	21.757.132	23.857.132	23.851.752	5.380	
Informática Educativa en Escuelas y Liceos	8.981.205	9.942.671	9.451.975	490.696	
Alfabetización Digital	513.259	303.631	223.698	79.933	
Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación	3.393.145	1.682.700	1.593.977	88.723	
<b>Total</b>	<b>122.545.551</b>	<b>148.630.230</b>	<b>146.252.337</b>	<b>2.377.893</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

73 Corresponde al aprobado en el Congreso.

74 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

75 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA20: SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>76</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>77</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>78</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.527.610.242	2.598.359.387	2.575.988.327	22.371.060	
Al Sector Privado	2.255.830.417	2.327.586.082	2.319.798.365	7.787.717	
Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	36.082.745	37.791.052	37.791.052	0	
Subvención de Escolaridad	1.925.931.715	1.960.663.614	1.956.566.235	4.097.379	
Subvención de Internado	28.655.405	24.180.545	24.177.110	3.435	
Subvención de Ruralidad	47.998.632	47.762.389	47.611.156	151.233	
Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	1.317.331	1.001.290	716.287	285.003	
Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	21.352.281	22.078.629	22.008.966	69.663	
Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	570.526	468.018	464.838	3.180	
Subvención Educacional Proretención, Ley N° 19.873	11.426.096	13.493.414	13.453.419	39.995	
Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	144.281.364	174.007.392	171.600.264	2.407.128	
Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	38.214.322	46.139.739	45.409.038	730.701	
A Otras Entidades Públicas	271.779.825	270.773.305	256.189.962	14.583.343	

76 Corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

78 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Asignación Desempeño Difícil	28.187.449	28.074.649	27.830.155	244.494
Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	4.609.229	5.514.999	5.505.052	9.947
Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.728.461	2.244.344	1.876.471	367.873
Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	66.399.189	68.005.080	67.830.401	174.679
Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	43.645.118	43.704.034	42.582.394	1.121.640
Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	2.216.104	2.084.415	2.039.404	45.011
Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715	2.066.189	1.667.855	1.666.492	1.363
Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	6.865.754	5.567.575	5.470.212	97.363
Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.581.612	1.581.612	862.374	719.238
Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	56.316.551	54.240.767	54.020.049	220.718
Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.557.169	2.961.779	2.931.111	30.668
Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	54.607.000	55.126.196	43.575.847	11.550.349
<b>Total</b>	<b>7.582.830.726</b>	<b>7.795.078.161</b>	<b>7.727.964.981</b>	<b>67.113.180</b>

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 21: GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2010<sup>79</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final2010<sup>80</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>81</sup></b>	<b>Notas</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>719.600</b>	<b>79.340</b>	<b>39.340</b>	<b>40.000</b>	
<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>719.600</b>	<b>79.340</b>	<b>39.340</b>	<b>40.000</b>	
Sistema de Información y Gestión Escolar	212.865	40.000	0	40.000	
Evaluación del Diagnóstico establecido en los incisos 2° al 7° del Art.9°, y el Art.9°bis, DFL(Ed.) N°2, de 1998	506.735	39.340	39.340	0	
<b>Total</b>	<b>2.158.800</b>	<b>238.020</b>	<b>118.020</b>	<b>120.000</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

79 Corresponde al aprobado en el Congreso.

80 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

81 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA30: EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>82</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>83</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>84</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.554.935	357.503.001	349.085.759	8.417.242	
A Otras Entidades Públicas	353.554.935	357.503.001	349.085.759	8.417.242	
Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	146.464.177	153.913.167	153.913.167	0	
Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	21.188.112	21.188.112	21.188.112	0	
Becas Educación Superior	132.129.142	136.900.596	136.900.093	503	
Fondo Desarrollo Institucional art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981.	6.963.990	5.701.990	4.630.568	1.071.422	
Universidad de Chile	8.022.914	8.022.914	8.022.914	0	
Pasantías Técnicos Nivel Superior	12.269.725	5.468.661	3.435.977	2.032.684	
Pasantías Técnicos Nivel Superior D.S.(Ed.) N° 302/2008		932.561	852.607	79.954	
Aporte mejores egresados Educación Media	1.141.875			0	
Aplicación Ley N° 20.374	25.375.000	25.375.000	20.142.321	5.232.679	
<b>Total</b>	<b>1.060.664.805</b>	<b>1.072.509.003</b>	<b>1.047.257.277</b>	<b>25.251.726</b>	

82 Corresponde al aprobado en el Congreso.

83 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

84 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>82</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>83</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>84</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.554.935	357.503.001	349.085.759	8.417.242	
A Otras Entidades Públicas	353.554.935	357.503.001	349.085.759	8.417.242	
Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	146.464.177	153.913.167	153.913.167	0	
Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	21.188.112	21.188.112	21.188.112	0	
Becas Educación Superior	132.129.142	136.900.596	136.900.093	503	
Fondo Desarrollo Institucional art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981.	6.963.990	5.701.990	4.630.568	1.071.422	
Universidad de Chile	8.022.914	8.022.914	8.022.914	0	
Pasantías Técnicos Nivel Superior	12.269.725	5.468.661	3.435.977	2.032.684	
Pasantías Técnicos Nivel Superior D.S.(Ed.) N° 302/2008		932.561	852.607	79.954	
Aporte mejores egresados Educación Media	1.141.875			0	
Aplicación Ley N° 20.374	25.375.000	25.375.000	20.142.321	5.232.679	
<b>Total</b>	<b>1.060.664.805</b>	<b>1.072.509.003</b>	<b>1.047.257.277</b>	<b>25.251.726</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA31: GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>85</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>86</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>87</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110.268	3.796.587	2.943.056	853.531	
A Otras Entidades Públicas	1.110.268	3.796.587	2.943.056	853.531	
Aplicación Ley N° 20.129	948.578	948.578	948.578	0	
Fondo de Innovación para la Competitividad		1.190.798	814.248	376.550	
Comisión Ley N° 20.027	161.690	410.211	410.211	0	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.247.000	770.019	476.981	
<b>Total</b>	<b>3.330.804</b>	<b>11.389.761</b>	<b>8.829.168</b>	<b>2.560.593</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

85 Corresponde al aprobado en el Congreso.

86 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

87 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA32: BECAS CHILE**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>88</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>89</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>90</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.164.242	52.363.178	35.245.316	17.117.862	
Al Gobierno Central	59.164.242	52.363.178	35.245.316	17.117.862	
Educación Superior	12.269.725	5.468.661	3.453.067	2.015.594	
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	41.289.328	41.289.328	31.314.673	9.974.655	
Desarrollo Curricular y Evaluación	5.605.189	5.605.189	477.576	5.127.613	
<b>Total</b>	<b>177.492.726</b>	<b>157.089.534</b>	<b>105.735.948</b>	<b>51.353.586</b>	

(10) Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos

(11) Corresponde al aprobado en el Congreso

(12) Corresponde al Vigente al 31.12.10

(13) Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

(14) Corresponde a aplicación de la transferencia.

88 Corresponde al aprobado en el Congreso.

89 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

90 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**g) Inversiones<sup>91</sup>**

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010</b>							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSERVACION LICEO ALBERTO BLEST GANA	166.448	45.512	27,34%	166.448	45.512	120.936	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR OSCAR GACITUA	120.000	82.399	68,67%	120.000	82.399	37.601	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL JULIO CHANA	45.000	19.102	42,45%	45.000	19.102	25.898	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE SANTIAGO EX-22	6.516	3.450	52,95%	6.516	3.450	3.066	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL MOLINA LAVIN	30.000	16.027	53,42%	30.000	16.027	13.973	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL SAN BERNARDO	82.240	74.686	90.81%	82.240	74.686	7.554	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL JOAQUIN VERA.M	90.000	12.883	14,31%	90.000	12.883	77.117	

91 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

92 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

93 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

94 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

95 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSERVACION LICEO TECNICO DR ESTEBAN KEMENY HARMOS	100.000	69.489	69,49%	100.000	69.489	30.511	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA EL CARMEN DE SAN FERNANDO	182.001	157.239	86,39%	182.001	157.239	24.762	
CONSERVACION INSTITUTO DEL MAR CARLOS CONDELL	110.000	91.557	83,23%	110.000	91.557	18.443	
CONSERVACION LICEO POLIV. EMILIA TORO BALMACEDA	45.000	24.940	55,42%	45.000	24.940	20.060	
CONSERVACION LICEO TECNICO FELISA CLARA TOLUP	22.637	14.676	64,83%	22.637	14.676	7.961	
CONSERVACION LICEO TECNICO JOSE MARIA NARBONA CORTES	40.000	0	0,00%	40.000	0	40.000	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL VATE VICENTE HUIDOBRO	140.137	95.618	68,23%	140.137	95.618	44.519	
CONSERVACION LICEO TECNICO CELIA CLAVEL DINATOR	113.753	102.827	90,39%	113.753	102.827	10.926	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL LUIS CORREA PRIETO	114.343	12.561	10,99%	114.343	12.561	101.782	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA EL HUERTON - LOS ANGELES	187.185	99.572	53,19%	187.185	99.572	87.613	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA MARTA MARTINEZ CRUZ	89.560	65.470	73,10%	89.560	65.470	24.090	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA VISTA HERMOSA - RIO NEGRO	184.600	149.832	81,17%	184.600	149.832	34.768	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	37.238	9.933	26,67%	37.238	9.933	27.305	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE SAN FERNANDO	21.632	20.180	93,29%	21.632	20.180	1.452	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL INST. SUP. DE COM. OSVALDO ELIAS P.	12.057	10.611	88,01%	12.057	10.611	1.446	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL B-72 - EST. CENTRAL	50.000	46.461	92,92%	50.000	46.461	3.539	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA	30.000	12.632	42,11%	30.000	12.632	17.368	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE TEMUCO	180.226	0	0	180.226	0	180.226	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL VICENTE PEREZ ROSALES	182.001	0	0	182.001	0	182.001	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL LOS ANDES	49.400	0	0	49.400	0	49.400	
CONSERVACION LICEO RAMON BARROS LUCO	57.104	0	0	57.104	0	57.104	
CONSERVACION LICEO IGNACIO DOMEYKO	90.000	0	0	90.000	0	90.000	
CONSERVACION LICEO TECNICO MABEL CONDEMARIN	60.899	0	0	60.899	0	60.899	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL CHILENO-ALEMAN	40.000	0	0	40.000	0	40.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL A-38 RECOLETA	70.000	0	0	70.000	0	70.000	
CONSERVACION LICEO TECNICO FEMENINO DE CONCEPCION	42.373	0	0	42.373	0	42.373	
CONSERVACION LICEO POLITECNICO SAN JOAQUIN	41.442	0	0	41.442	0	41.442	
CONSERVACION INSTITUTO FEM. SUPERIOR DE COMERCIO ELEODORO DOMINGUEZ	65.000	0	0	65.000	0	65.000	
CONSERVACION LICEO TECNICO DE RANCAGUA	60.154	0	0	60.154	0	60.154	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSERVACION ESCUELA DE LA INDUSTRIA GRAFICA	40.000	0	0	40.000	0	40.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE CONCEPCION	182.001	0	0	182.001	0	182.001	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL ENRIQUE OYARZUN MONDACA	70.000	0	0	70.000	0	70.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL FUNDACION F SCHWAGER	180.000	0	0	180.000	0	180.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE TOME	80.000	0	0	80.000	0	80.000	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL FEMENINO DE CONCEPCION	50.000	0	0	50.000	0	50.000	
CONSERVACION ESCUELA AGRICOLA SAN FELIPE	90.410	0	0	90.410	0	90.410	
CONSERVACION INSTITUTO POLITEC.SUPERIOR JUAN TERRIER	130.000	0	0	130.000	0	130.000	
CONSERVACION ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR DE MOLINA	182.001	0	0	182.001	0	182.001	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL INSTITUTO INDUSTRIAL SUPERIOR	70.000	0	0	70.000	0	70.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL	46.032	0	0	46.032	0	46.032	
CONSERVACION LICEO POLITECNICO DE CURACAUTIN	50.000	0	0	50.000	0	50.000	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE NUEVA IMPERIAL	40.000	0	0	40.000	0	40.000	
CONSERVACION ESCUELA INDUSTRIAL GUILLEMO RICHARDS CUEVAS	165.000	0	0	65.000	0	65.000	
CONSERVACION LICEO EXPERIMENTAL ARTISTICO	60.000	0	0	60.000	0	60.000	
CONSERVACION LICEO BENJAMIN DAVILA LARRAIN	32.334	0	0	32.334	0	32.334	
CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DIEGO PORTALES	20.000	0	0	20.000	0	20.000	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE LA CONST. VICTOR BEZANILLA SALINAS	20.000	0	0	20.000	0	20.000	
CONSERVACION INST. SUP. DE COMERCIO PROF. FERNANDO PEREZ B.	100.000	0	0	100.000	0	100.000	
CONSERVACION LICEO COMERCIAL NORA VIVIANI MOLINA	40.000	0	0	40.000	0	40.000	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA TADEO PERRY B- OVALLE	206.646	0	0	206.646	0	206.646	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA DE CHILLAN	182.001	0	0	182.001	0	182.001	
CONSERVACION LICEO AGRICOLA DE LA PATAGONIA - COYHAIQUE	83.000	0	0	83.000	0	83.000	

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>92</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>93</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>94</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>95</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL RAFAEL DONOSO CARRASCO	9.619	0	0	9.619	0	9.619	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL PTE. PEDRO AGUIRRE CERDA	176.060	0	0	176.060	0	176.060	
CONSERVACION ESCUELA AGRICOLA SAN JOSE DE DUAO	182.001	0	0	182.001	0	182.001	
CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL OSCAR CORONA BARAHONA	40.548	0	0	40.548	0	40.548	
CONSERVACION LICEO TECNICO A-100 - SAN MIGUEL	25.000	0	0	25.000	0	25.000	
CONSERVACION INST. POL. SUPERIOR EGIDIO ROZZI S.	34.577	0	0	34.577	0	34.577	
CONSERVACION LICEO IND. DE LA CONST. HERNAN VALENZUELA L.	60.000	0	0	60.000	0	60.000	
CONSERVACION LICEO AGUSTIN EDWARDS	70.000	0	0	70.000	0	70.000	
CONSERVACION LICEO DOMINGO MATTE PEREZ	30.000	0	0	30.000	0	30.000	
<b>TOTAL</b>	<b>5.706.176</b>	<b>1.237.657</b>	<b>0</b>	<b>5.706.176</b>	<b>1.237.657</b>	<b>4.468.519</b>	

(15) Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

(16) Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

(17) Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

(18) Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

(19) Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

### - Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9											
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>96</sup>	% Cumpli-miento <sup>97</sup>	No-tas	
				2008	2009	2010	2010				
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios durante el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios al término de este programa	(N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica hasta año t/N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100	%	90%	91%	103%	100%	SI	103%		
				(107843/120000)*100	(122558/134000)*100	(138630/134000)*100	(134000/134000)*100				
				H: 75	H: 75	H: 85	H: 100				
				(40496/4000)*100	(45290/0300)*100	(51225/0300)*100	(60300/0300)*100				
				Hombres:	M: 102	M: 105	M: 119				M: 100
				Mujeres:	(67347/6000)*100	(77268/3700)*100	(87405/3700)*100				(73700/3700)*100

96 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.  
97 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010 .

Cuadro 9

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>96</sup>	% Cumplimiento <sup>97</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t	(N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100	%	73%	95%	96%	96%	SI	101%	
				(16023/21849)*100	(15714/16457)*100	(11073/11482)*100	(14500/15150)*100			
				0	0	0	0			
				H: 74	H: 94	H: 96	H: 96			
				(4107/5573)*100	(3989/4227)*100	(3385/3537)*100	(3625/3788)*100			
M: 73	M: 96	M: 97	M: 96							
	Hombres:	(11916/16276)*100	(11725/12230)*100	(7688/7945)*100	(10875/11363)*100	0				
	Mujeres:									
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t	(N° de docentes que se titula en el postítulo en el año t/N° de docentes matriculados en el postítulo en el año t-1)*100	%	88%	87%	86%	87%	SI	99%	
				(1519/1720)*100	(1698/1961)*100	(1990/2310)*100	(1904/2189)*100			
				H: 83	H: 81	H: 83	H: 87			
				(312/374)*100	(416/512)*100	(442/533)*100	(438/503)*100			
				M: 90	M: 88	M: 87	M: 87			
	Hombres:	(1207/1346)*100	(1282/1449)*100	(1548/1777)*100	(1466/1686)*100					
	Mujeres:									
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de Docentes que declaran utilizar el texto del estudiante entregado por el MINEDUC	(N° Docentes que declaran utilizar el texto del estudiante entregado por el MINEDUC en año t/Total de docentes encuestados en año t)*100	%	80%	81%	92%	78%	SI	118%	1
				(319/400)*100	(3449/4255)*100	(4178/4554)*100	(264/340)*100			
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>96</sup>	% Cumplimiento <sup>97</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Gestión y Apoyo Educativo	Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador	N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t/N° total computadores en el año t	personas	23.9pers onas 3447824. 0/144464 .0	13.9pers onas 3424871. 0/246550 .0	11.2pers onas 3447824. 0/307941 .0	9.8pers onas 3447824. 0/352254 .0	NO	87%	3
Enfoque de Género: No										
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de establecimientos subvencionados en el estándar de infraestructura digital al año t	(N° de establecimientos subvencionados en el estándar de infraestructura digital al año t/N° de establecimientos subvencionados al año t)*100	%	0.0% (0.0/0.0)* 100	0.0% (0.0/0.0)* 100	44.4% (5073.0/1 1435.0)*1 00	61.5% (6924.0/1 1258.0)*1 00	NO	72%	9
Enfoque de Género: No										
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces al año t	(Número de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces al año t /Número total de personas comprometidas a infoalfabetizar por la Red Enlaces en el período t0 ) *100	%	0.0% (0.0/0.0)* 100	76.1% (190212. 0/250000 .0)*100	77.9% (194703. 0/250000 .0)*100	86.5% (216212. 0/250000 .0)*100	NO	90%	7
Enfoque de Género: No										
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de establecimientos emergentes con Plan de Mejoramiento SEP aprobado	(N° de Establecimientos emergentes con Planes de Mejoramiento SEP aprobados hasta el año t/Total de establecimientos Emergentes incorporados a SEP hasta el año (t-1))*100	%	N.M.	0% (0/0)*100	96% (5905/61 70)*100	97% (6104/62 85)*100	SI	99%	
Enfoque de Género: No										

Cuadro 9

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>96</sup>	% Cumplimiento <sup>97</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Servicios Asistenciales de Educación Superior	Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas respecto al monto máximo establecido en reglamento	(N° de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t/N° de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	
				(13386/13386)*10	(14966/14966)*10	(17258/17258)*10	(15160/15160)*10			
				0	0	0	0			
Servicios Asistenciales de Educación Superior	Porcentaje de retención de alumnos de educación superior del programa Beca de Excelencia Académica de primer año	(N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año en el año t)*100	%	82.1%	80.8%	84.5%	80.0%	SI	106%	6
				(3445.0/4196.0)*10	(2329.0/2884.0)*10	(3633.0/4302.0)*10	(3441.0/4302.0)*10			
				0	0	0	0			
Servicios Asistenciales de Educación Superior	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año t/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t)*100	%	73.8%	74.8%	80.0%	72.5%	SI	110%	1
				(10853.0/14703.0)*100	(14673.0/19628.0)*100	(26374.0/32982.0)*100	(23912.0/32982.0)*100			
				100	100	100	100			
Servicios de Información	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas o cerradas	(Número de denuncias resueltas o cerradas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc)*100	%	90%	93%	94%	85%	SI	110%	2
				(10063/11120)*100	(11845/12790)*100	(14145/15091)*100	(9350/11000)*100			
				0	0	0				

## Cuadro 9

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>96</sup>	% Cumpli-miento <sup>97</sup>	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de alumnos prioritarios identificados matriculados en establecimientos SEP (mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa)	(N° de alumnos prioritarios matriculados en establecimientos con convenio SEP vigente en el año t/N° de alumnos prioritarios en el año t)*100	%	84% (393930/ 466721)*	0% (0/0)*100	86% (705009/ 820818)*	87% (778750/ 892984)*	SI	98%	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)	(N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta año t/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100	%	75.48% (2233042 .00/2958 651.00)*1	77.99% (2307319 .00/2958 651.00)*1	79.57% (2354102 .00/2958 652.00)*1	80.98% (2395850 .00/2958 651.00)*1	SI	98%	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años	(N° de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t/Población estimada de 4 a 5 años en el año t)*100	%	48.5% (120731. 0/249135 .0)*100	53.8% (133497. 0/248207 .0)*100	57.9% (143131. 0/247280 .0)*100	54.7% (135187. 0/247280 .0)*100	SI	106%	5
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de actas de fiscalización tipo C ingresadas al Sistema de Procesos Administrativo con resolución de sanción primera instancia en el año t	(N° de Actas C ingresadas al sistema de procesos administrativo con resolución de sanción primera instancia en el año t/Total de actas C generadas en el año t)*100	%	S.I.	0% (0/0)*100	42% (1934/46 25)*100	10% (411/411 0)*100	SI	418%	8
	Enfoque de Género: No									

## Cuadro 9

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo	Meta "	Cum-ple	% Cumpli-	No-tas	
									2008
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integral en el año t	(N° de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integrales en el año t/N° de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1)*100	%	S.I.	39.8%	40.9%	40.0%	SI	102%
	Enfoque de Género: No				(1646.0/4 137.0)*10 0	(2246.0/5 487.0)*10 0	(2195.0/5 487.0)*10 0		
<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>					85 %				
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>					10 %				
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>					95 %				

**Porcentaje global de cumplimiento: 95%**

#### Notas:

4.- Una explicación de este sobrecumplimiento de la meta, puede tener origen en las orientaciones Ministeriales frente al Ajuste Curricular, declarando el año 2010 como un año de marcha blanca, en donde se señala (frente a la ausencia de programas de estudio): "Durante 2010 se recomienda a los establecimientos para los niveles desde 1° básico a 1° medio considerar como marco de referencia curricular para el desarrollo del año escolar: a) Los O.F. y C.M.O. del Ajuste Curricular indicados en los Decretos Supremos de Educación N° 256/09 y 254/09 respectivamente, b) Los textos escolares distribuidos por el Ministerio de Educación. Entendiéndose de esta manera la alta declaración de uso de los textos escolares entregados por el MINEDUC, por parte de los docentes-

3.- El Terremoto del 27.02.2010, afectó las estrategias de trabajo vinculadas a este indicador, impactando directamente a algunos proyectos, como los que se mencionan a continuación:

Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC): Existen cerca de 1.870 establecimientos educacionales que producto del terremoto, no están en condiciones de recibir el equipamiento computacional (alrededor de 5.680 equipos) y han solicitado prórrogas en los plazos de implementación para poder cumplir con las condiciones exigidas por el plan TEC. Laboratorios Móviles Computacionales (LMC): La segunda convocatoria, considerada en la estrategia, fue suspendida producto de que las autoridades del Ministerio de Educación realizaron una reasignación de recursos para reconstrucción (Resolución Exenta 2857). Esto redujo en un total de 23.933 la entrega e instalación de nuevos computadores, que significa un 6.8 % de la meta total de equipamiento. Cabe hacer mención a la solicitud de cambio de meta que la institución realizó par

9.- El Terremoto del 27.02.2010, afectó las estrategias de trabajo vinculadas a este indicador, impactando directamente a algunos proyectos, como los que se mencionan a continuación:

Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC): Existen cerca de 1.870 establecimientos educacionales que producto del terremoto, no están en condiciones de recibir el equipamiento computacional (alrededor de 5.680 equipos) y han solicitado prórrogas en los plazos de implementación para poder cumplir con las condiciones exigidas por el plan TEC. Laboratorios Móviles Computacionales (LMC): La segunda convocatoria, considerada en la estrategia, fue suspendida producto de que las autoridades del Ministerio de Educación realizaron una reasignación de recursos para reconstrucción (Resolución Exenta 2857). Esto redujo en un total de 23.933 la entrega e instalación de nuevos computadores, que significa un 6.8 % de la meta total de equipamiento. Cabe hacer mención a la solicitud de cambio de meta que la institución realizó par

7.- Los factores que incidieron en los resultados del indicador, se deben principalmente a: a) En diciembre de 2010, al analizar y consolidar las bases de datos del sistema Gestión Comunidad se corrigieron la cantidad de infoalfabetizados, no incorporándose en los registros a las personas que asistieron a los establecimientos en los horarios de apertura de los laboratorios, ya que en rigor la medición del indicador, no debe considerar como curso aprobado esa asistencia. b) Para el año 2010, la cantidad de infoalfabetizados ascendió a 5.970, lo que se encuentra muy bajo el promedio anual que se registra desde el año 2006. Lo anterior se debe a lo siguiente: El retraso en la tramitación de las bases administrativas que regulan el proceso implicó que el tiempo disponible para la ejecución del beneficio fuese muy acotado, con lo que pocos establecimientos pudieron acceder al beneficio. Durante este año no se trabajó con el apoyo en regiones de la Red de Asistencia Técnica – RATE.

6.- De un total proyectado de 3.441 renovantes para el año 2010, el resultado final fue de 3.633, lo que implicó un 105% de cumplimiento. Debemos aclarar que el resultado de este indicador depende del rendimiento académico del estudiante, donde claramente los renovantes 2010, tuvieron mejor rendimiento que aquellos estudiantes de años anteriores, información que ha servido de base para las proyecciones de este indicador. En este sentido, observamos que los resultados de este indicador, se vieron afectados por este aumento. Indicador cumplido en noviembre.

1.- De un total proyectado de 23.912 renovantes para el año 2010, el resultado final fue de 26.374, lo que implicó un 110% de cumplimiento. Debemos aclarar que el resultado de este indicador depende del rendimiento académico del estudiante, donde claramente los renovantes 2010, tuvieron mejor rendimiento que aquellos estudiantes de años anteriores, información que ha servido de base para las proyecciones de este indicador. En este sentido, observamos que los resultados de este indicador, se vieron afectados por este aumento. Indicador cumplido en noviembre.

2.- El resultado 2010, al igual que en años anteriores, consigue sus mejores cifras en los últimos dos meses del período. Por otro lado, algunos equipos regionales no llegan a la meta comprometida y muestran desempeños irregulares durante el período. La mejor cifra 2010 obedeció principalmente a un despliegue de seguimiento y comunicación con los equipos regionales a fines de noviembre y principios de diciembre, que tuvo resultados mejor de los esperados en años anteriores. Año 2010 estuvo marcado por una alta demanda de casos sobre Maltrato que requerían respuesta rápida y antes del término del año escolar. La meta inicial de 85% cerradas, se explica por lo anterior y también por el margen necesario que se requiere respecto de las denuncias que se encuentran en proceso.

5.- El logro alcanzado excedió levemente lo esperado, debido a que las acciones llevadas a cabo en las regiones tuvieron un mayor efecto en la población que lo esperado. La cobertura en NT1 ha venido aumentando en forma sostenida los últimos años, aproximadamente en 100.000 niños(as) anualmente. La principal causa de este lento progreso es, de acuerdo a antecedentes de Estudios efectuados por esta Unidad, un problema cultural, es decir las familias consideran que los niños(as) están mejor cuidados en sus casas por su madre, y que son aún pequeños(as) para ingresar a la escuela que es más exigente, desde el punto de vista educativo que los jardines infantiles.

8.- \*El resultado en el sobre cumplimiento de este indicador, se debe a que es la primera vez que es medido por parte del Ministerio, por lo cual no existía un antecedente que permitiera conocer el desempeño de las Fiscalía Regionales, las cuales fueron creadas en el transcurso del año 2009. \*Por su parte, el cambio de Administración, generó modificaciones en los lineamientos estratégicos de la Sección Jurídica de la UNS, otorgándose prioridad a la tramitación de las Actas C generadas en el año 2010, en relación a la tramitación de las Actas C de los años 2009 y anteriores, las cuales no obstante lo anterior, siguieron tramitándose, rebajándose el número del rezago. Además en el transcurso del año se puso en marcha el sistema de Procesos Administrativos y que trajo como consecuencia una considerable reducción en los tiempos de registro de las actas C, ya que se escaneaban e ingresaban de inmediato al sistema PA, logrando que los fiscales comenzaran a tramitar en breve plazo los procesos respectivos.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>98</sup>	Producto <sup>99</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>100</sup>	Evaluación <sup>101</sup>
Agregar educación física a SIMCE	100% de la muestra de test rendidos	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
Agregar prueba de Inglés a SIMCE	100% de los niños de 3° medio con prueba rendida	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
Enviar por correo, junto una carta personal del Presidente de la República, los resultados de la próxima prueba SIMCE por colegio, a todos los apoderados y no sólo a los del curso que dio la prueba. También enviar un mapa con los resultados de todos los colegios de su comuna	Publicación de resultados, envío y publicación de informes	Servicios de Información	Cumplido
Dar a conocer en los próximos días un Servicio País para la educación, que permitirá a jóvenes profesionales hacer clases en escuelas vulnerables	Programa Servicio País Educación implementado, con convenio de cooperación firmado, transferencia de recursos realizadas, voluntarios asignados y en funcionamiento.	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
Se realizará el tercer concurso para estudios de postgrado en el extranjero, y el segundo concurso de pasantías para técnicos en el extranjero y para programa de perfeccionamiento de los profesionales de la educación en el extranjero de Becas Chile	Tercer concurso para estudios en el extranjero realizado.	Servicios Asistenciales de Educación Superior	Cumplido
Se crearán programas para los niveles desde quinto básico a segundo medio para establecimientos que no cuentan con planes y programas propios en base a los nuevos lineamientos establecidos por la Ley General de	Establecimientos con programas nuevos creados	Gestión y Apoyo educativo	A tiempo en su cumplimiento

98 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

99 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

100 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

101 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010**

Objetivo <sup>98</sup>	Producto <sup>99</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>100</sup>	Evaluación <sup>101</sup>
Educación, junto con la presentación de nuevas bases curriculares desde primero a sexto básico			
Creación de un Comité de Expertos que estudie la Subvención escolar en orden a proponer mejoras en su diseño y monto por alumno.	Comité de expertos creado e informe elaborado	Sistema de Financiamiento	A tiempo en su cumplimiento
Creación de un Comité Técnico, cuyo objetivo será estudiar, como flexibilizar el uso de la Subvención por parte de los sostenedores.	Comité de expertos creado e informe elaborado	Sistema de Financiamiento	A tiempo en su cumplimiento
Se elaborara una Propuesta de diseño de un sistema de crédito contingente al ingreso cuyas condiciones permitan la recuperación de los fondos prestados	Propuesta elaborada	Servicios Asistenciales de Educación	A tiempo en su cumplimiento
Se implementarán modificaciones a la gestión y desarrollo de la educación técnico-profesional	Modificaciones implementadas	Gestión y Apoyo Educativo	A tiempo en su cumplimiento
Se iniciara un Programa de Formación de Directores de Excelencia.	Programa de formación de directores iniciado	Gestión y Apoyo Educativo	A tiempo en su cumplimiento
Se procederá a la capacitación de docentes en el uso de tecnologías en el aula.	90% de las capacitaciones planificadas realizadas	Gestión y Apoyo Educativo	A tiempo en su cumplimiento
Se revisará el proceso e instrumentos de asignación de financiamiento a los distintos sostenedores	Estudio concluido	Sistema de Financiamiento	A tiempo en su cumplimiento

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>102</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>103</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p><b>Programa / Institución: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados</b> <b>Año Evaluación: 2007</b></p>	<p>Diciembre 2008</p> <p>Se rediseña el sistema de asesoría educativa con el objetivo de ampliar cobertura de la supervisión a todos los establecimientos subvencionados del país.</p> <p>El rol de la asesoría ministerial se orienta al mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, a través de apoyos técnicos institucionales diferenciados, que garanticen el mejoramiento sostenido de su oferta educativa de modo que esta sea efectiva.</p> <p>En resumen, el sistema de asesoría educativa contempla las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico: acción central y primera que debe realizarse para elaborar un adecuado Plan de Asesoría, diagnosticando y clasificando a los establecimientos educacionales de cada provincia.</li> <li>Los establecimientos se agruparán en red para asesorarlos, lo que permite vehiculizar ciertos apoyos, generar el intercambio de buenas prácticas, compartir recursos pedagógicos y solucionar problemas comunes. Atendiéndolos a través de visitas, recogiendo información diagnóstica en la primera y luego verificando el estado de avance del plan de mejoramiento.</li> <li>- Planificación: luego del análisis realizado a partir de los diagnósticos, se tendrá claridad respecto a necesidades de apoyos diferenciados.</li> <li>- Ejecución: el desarrollo de esta asesoría, debe estar centrado en las necesidades que los establecimientos han señalado en sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), relevando aspectos de la gestión institucional y lectura.</li> <li>- Seguimiento: se desarrollará a través de la información que se obtenga en las reuniones con jefes técnicos, en el caso de los establecimientos en red, y en las visitas a aquellos que sean asesorados unitariamente.</li> </ul> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Se adjunta medio de verificación relativo a las orientaciones para implementar el sistema de asesoría ministerial, (Modelo de Asesoría Ministerial). Dicha implementación se manifiesta a través de la planificación de la asesoría provincial, lo que da cuenta de la implementación de este modelo.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Las orientaciones para el trabajo de la asesoría ministerial se plasman en el Documento Modelo de Asesoría Ministerial, en el cual se describe las modalidades del despliegue de la asesoría y los criterios para su implementación. Se organiza la asesoría a los establecimientos educacionales considerando sus resultados educativos, tamaño (matrícula), capacidades internas, entre otros. A partir de este análisis se determina si el establecimiento se asesorará directamente o sea unitariamente o grupalmente, es decir en red.</p>
<p>Rediseñar e implementar un Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, que alcanzará una cobertura según los requerimientos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), para las escuelas adscritas a la misma y para aquellos establecimientos educacionales que no adscriban a la SEP (liceos preferentes y otro tipo de modalidades educativas, tales como Escuelas Especiales y Centros Integrados de Adultos y escuelas parvularias).</p>	

102 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

103 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Se adjunta documento Modelo de Asesoría. Plan provincial (RANCO) y Documento formal del jefe técnico del DEPROV, donde señala el despliegue de la asesoría a los establecimientos educacionales de su jurisdicción.

Informe a Junio 2010:

Los cambios de autoridades a nivel Ministerial, han generado la necesidad de la fusión entre la Unidad de Supervisión y la Unidad de Subvención Escolar Preferencial, dando origen a la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica, convirtiéndola en el eje central del sistema, en lo relativo a las estrategias técnico-pedagógicas, lo que conlleva a nuevas redefiniciones de contenidos y estrategias.

En este contexto y respecto del Documento de Modelo de Asesoría Ministerial (medio de verificación 3) enviado mediante Memorándum Interno N° 05/011 de fecha 01 de febrero 2010, dirigido a la Sra. María Teresa Hamuy P, Jefa Departamento Evaluación de la División de Control y Gestión Dipres, se informa que se encuentra en proceso de redefiniciones, por lo que se espera contar con una nueva versión que incluya las nuevas orientaciones y estrategias de intervención en la función de la supervisión, entregando lineamientos para la construcción del diseño del modelo de procesos de la Asesoría Ministerial, dando origen al sistema de gestión territorial que permita dar cuenta de la implementación real del modelo de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, visualizando el estado de operación del sistema, cobertura y calidad de la prestación de la asesoría educativa a los establecimientos educacionales.

Conforme a lo anterior, se compromete a entregar en el próximo informe a Diciembre 2010, el reporte de la evaluación e implementación del sistema de Gestión Territorial y versión final de Documento Modelo de asesoría Ministerial.

Informe a Diciembre 2010:

El Ministerio de Educación, y en específico la División de Educación General, tiene como uno de sus propósitos fundamentales la labor de apoyo y asesoría para los establecimientos subvencionados del país, realizado por los Supervisores Técnico Pedagógicos. Para ello, constantemente se está actualizando el modelo de asesoría para lograr los fines propuestos, y llegar al aula de la mejor forma posible.

En términos generales, el modelo de asesoría se aplica de manera global y se incorporan como temáticas, todos aquellos proyectos y programas ejecutados por la división. En ese sentido, la asesoría a los 7.000 colegios adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) está inmersa dentro del Modelo de Asesoría Ministerial.

Durante el primer semestre del año 2010, se llevaron a cabo solamente visitas a los colegios. Esto principalmente por la llegada de las nuevas autoridades que debieron validar el modelo y hacer los cambios y mejoras pertinentes. A partir del segundo semestre se implementó en su totalidad el modelo de asesoría técnica, aplicando 2 etapas claves:

1. Visita de facilitadores territoriales a Departamentos Provinciales: Es la llegada y mecanismo de bajada de información del Nivel Central del Ministerio, hacia las Secretarías Regionales de Educación y a los Departamentos Provinciales. Existen 10 facilitadores territoriales, cada uno tiene en general asignado una región, o un grupo de regiones continuas y pequeñas.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

El año 2010 se realizaron 3 salidas a terrenos, cada una con distintas temáticas a tratar:

∅ Salida 1 (30 agosto - 4 septiembre): Se entregaron en esta salida las nuevas orientaciones y lineamientos de la División de Educación General. Además se explicó cómo sería el funcionamiento y como se aplicaría el modelo de trabajo. La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales, supervisores y establecimientos.

∅ Salida 2 (20 septiembre- 24 septiembre): Se explicó el funcionamiento del Plan de Apoyo. La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales, supervisores y establecimientos.

∅ Salida 3 (15 noviembre ? 26 noviembre): Se llevó a cabo la bajada de los siguientes temas:

- o Seguimiento SEP (Convenio y PME)
- o Decreto Nº 170

La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales. Además se hizo una jornada de trabajo con los Asesores Técnicos Ministeriales.

2. Visitas de supervisores a establecimientos educacionales: Es la llegada desde los Departamentos Provinciales hacia los establecimientos educacionales.

El año 2010 se realizaron visitas a 10.190 establecimientos a lo largo del país, siendo el foco aquellos establecimientos emergentes de bajo desempeño. (Se incluyen escuelas especiales, se excluyen escuelas parvularias, dado que la asesoría de ellos se planifica en JUNJI, y se excluyen Centros Integrados de Adulta, dado que para el 2010 esto estuvo bajo el programa Chile Califica). Se adjunta como medio de verificación, documento formal de cada región.

Las visitas se realizaron en 2 modalidades:

- Visita directa: Los objetivos de las visitas regulares dependen del plan de asesoría formulado sobre la base del diagnóstico provincial. En este sentido las visitas surgen de las necesidades del establecimiento, de modo que la regularidad y tiempos dedicados serán fijados de acuerdo a la clasificación que se obtenga en la provincia y al realizar el plan provincial de asesoría.
- Trabajo en redes: Esta modalidad se aplica cuando al hacer el diagnóstico territorial, tanto por las provincias como por los establecimientos educacionales, es posible dibujar "un mapa" de problemas comunes y específicos a cada establecimiento. De esta manera se agrupan estos establecimientos para potenciarse en la solución a las problemáticas que se enfrentan y compartir estrategias, recursos, métodos, conocimiento, etc.

Para ello el trabajo en redes programado, sistemático y con finalidad establecida y conocida por todos, constituye la posibilidad de abarcar al sistema en su conjunto. Algunos ejemplos de redes que se establecieron fueron: redes de Directores y redes de Jefes Técnicos Pedagógicos.

En el último año el rediseño del sistema de asesoría pedagógica ministerial ha definido nuevos roles y funciones al sistema de supervisión, por lo cual la capacitación y perfeccionamiento es el medio por el cual se implementa el modelo Transmitiendo de esa manera los nuevos roles y funciones a los integrantes del

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

sistema.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, se llevó a cabo una capacitación a nivel nacional. Esta capacitación tuvo una cobertura nacional de 635 supervisores (94% del total nacional) y 42 jefes técnicos (100%), llegando a un total de 677 personas.

Los principales objetivos de la capacitación fueron:

· Objetivo general:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias de los asesores técnico pedagógico en función de los nuevos objetivos trazados para la asesoría ministerial para llevar a cabo el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales.

· Objetivos Específicos:

1.- Diseñar e implementar talleres para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la asesoría técnica pedagógica según definiciones realizados por el Ministerio de Educación.

2.- Diseñar e implementar una evaluación de competencias y línea base de la asesoría técnica pedagógica, en función de las competencias definidas por el ministerio de Educación.

Además, cada relator realizó un informe de la capacitación el cual fue evaluado en la División de Educación General. Siendo el 100% de estos evaluados en forma satisfactoria. Se adjunta un ejemplo de esta evaluación.

En relación al Documento de Asesoría y cambio de rol, el Programa se compromete a entregarlo para el seguimiento al 30 de junio de 2011.

#### Medios de Verificación:

Documento Modelo de Asesoría: <http://supervision.mineduc.cl/>, mayo 2009

Documento Plan de Asesoría Provincia de Ranco 2009

Modelo de Asesoría(Enviado a DIPRES mediante Memorándum Interno N° 05/011 de fecha 01 de febrero 2010, dirigido a Jefa Departamento Evaluación de la División de Control y Gestión Dipres).

Informe de Jefa Provincial de Educación - Limarí, Enero 2010

Plan Provincial (Ranco)

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Tarapacá

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Antofagasta

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Atacama

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Coquimbo

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Valparaíso

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Rancagua

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Maule

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Bío-Bío  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Araucanía  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Los Lagos  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Aysén  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Magallanes  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_RM  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Los Ríos  
 MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region\_Arica-Parinacota  
 MV Informe a Diciembre 2010Aprobación de informe\_ Convenio de Prestaciones

Informe a Diciembre 2009:

Se han definido estrategias y criterios de apoyo para el mejoramiento continuo de todos los establecimientos educacionales. Bajo este precepto se establecen objetivos generales, objetivos específicos y actividades desde los niveles (educación parvularia, educación básica, educación media; y modalidades (educación especial, educación de adulto, intercultural bilingüe) y programas específicos (transversalidad).

Se adjunta medio de verificación que especifica las estrategias y apoyos a los establecimientos educacionales:  
 Documento "Apoyo para el Mejoramiento" División de Educación General.

Informe Junio 2010

1. Se informa que existen estrategias y criterios de apoyo dirigidos a establecimientos que no adscriben a la Sep. Lo anterior se fundamenta, en la implementación de las orientaciones entregadas por distintas herramientas de gestión de asesoría que imparte el Ministerio de Educación y que promueve, a través de los distintos niveles y modalidades, la mejora continua, logrando que los establecimientos educacionales trabajen con los 4 ámbitos de gestión (convivencia escolar, gestión curricular, recursos y liderazgo).

2. Respecto del documento "Manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo, NO existe un Manual para los establecimientos que no adscriben a la SEP, ya que no se han insertado en el proceso de elaboración de Planes de Mejoramiento.

3. Respecto del proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media, para que implementen planes de mejoramiento, se adjunta documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso.

En este contexto y conforme al punto 1, en el que se establece que las estrategias y criterios de apoyos para los establecimientos que no adscriben a la SEP, existen pero no forman parte de un proceso articulado, se informa que se encuentra en desarrollo, la generación de instancias de articulación de la oferta ministerial a través de la conformación de una mesa de trabajo con los distintos niveles y modalidades, en lo relativo a las estrategias técnico-pedagógicas, responsabilizando a los supervisores en liderar y canalizar la oferta ministerial a través de la asesoría y apoyo técnico a los establecimientos educacionales.

A través de la conformación de la citada mesa de trabajo, se entregará, en un posterior informe, un documento síntesis de la articulación de la oferta ministerial con orientaciones, criterios y estrategias de apoyos para los establecimientos que no adscriben a la SEP.

**Programa / Institución: Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

3. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que no adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

#### Medio de Verificación

1. Pantallazos de la página de [www.planesmedia.cl](http://www.planesmedia.cl), con reportes respecto de la aplicación del sistema de evaluación y monitoreo, dando cuenta del seguimiento y monitoreo desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación.

2. Documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso.

#### Informe a Diciembre 2010:

La División de Educación General tiene como estrategia de apoyo educativo, una oferta programática de contenidos para cada uno de los niveles de la trayectoria educativa: Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media. Además provee apoyo educativo al nivel de Educación de Adultos. Todas estas modalidades se ven complementadas con temas transversales a las diversas etapas de la trayectoria educativa, como lo son: educación especial, educación rural, deporte y recreación, transversalidad, etc. Por lo tanto, cada nivel recibe su apoyo educativo correspondiente, tanto a nivel de objetivos mínimos como de objetivos transversales.

Estas estrategias y criterios de apoyo apuntan a todos aquellos colegios municipales y particulares subvencionados, focalizado en establecimientos emergentes y en recuperación (6.000), a través de la Subvención Escolar Preferencial. , Existe además del material educativo entregado para todo el sistema, material diseñado específicamente para establecimientos que cumplen con estas características. Por lo tanto el material puede ser usado por todos los establecimientos, estén o no adscritos a la SEP. Todo el material se encuentra en la página web de SEP: <http://sep.mineduc.cl/>.

Por otro lado, cada uno de los niveles de la trayectoria educativa diseña material para el apoyo educativo a los establecimientos, bajo estrategias y criterios específicos de cada unidad. Este material se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación.

1. Educación Parvularia: El propósito de la educación parvularia es promover una implementación curricular de calidad en los Niveles de Transición de las escuelas subvencionadas.

Documentación Técnica y material administrativo: [http://www.mineduc.cl/index.php?id\\_portal=16](http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=16)

2. Educación básica: El Nivel de Educación Básica se propone que todos los niños y niñas alcancen los objetivos fundamentales propuestos por el currículo nacional, priorizando en los aprendizajes de base de Lenguaje y Matemática. Sin embargo, focaliza sus recursos materiales y técnicos en:

- Escuelas focalizadas en las que se desarrollan estrategias de asistencia técnica impulsadas por el nivel.
- Escuelas rurales multigrado organizadas en microcentros y escuelas completas aisladas

[http://www.mineduc.cl/index.php?id\\_portal=17](http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=17)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

3. Educación Técnica: La Formación Técnica es una modalidad de enseñanza que enfrenta el desafío de proporcionar una mayor y continua adecuación del sistema educativo a los requerimientos del aparato productivo sin descuidar la formación integral y permanente del alumno. Para ello se necesita involucrar al proceso de formación técnica a todos los actores relevantes, así como hacer que se generen diálogos y relaciones de cooperación entre ellos.

<http://www.formaciontecnica.cl/>

4. Educación de adultos: La modalidad de Educación de Adultos ofrece a todas las personas jóvenes y adultas oportunidades de iniciar o completar sus estudios de educación básica y/o educación media, con el objeto de avanzar en el aprendizaje a lo largo de la vida, lograr mejores oportunidades laborales y elevar su autoestima.

Uno de los propósitos de la Educación de Adultos es contribuir al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas y al desarrollo cultural, social y productivo del país. Dentro de sus principales desafíos está el aumento de los niveles de alfabetización, escolaridad básica y media, y capacitación de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables.

[http://www.mineduc.cl/index.php?id\\_portal=19](http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=19)

5. Educación Especial: Es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

El Plan de Acción proyectado tiene por objetivo principal hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE, garantizando su pleno acceso, progreso y egreso del sistema educativo.

· Recursos de Apoyo al aprendizaje: [http://www.mineduc.cl/index.php?id\\_portal=20](http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=20)

	Orientaciones	Implementación	DS	170:
<a href="http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&amp;id_seccion=3084&amp;id_contenido=12644">http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&amp;id_seccion=3084&amp;id_contenido=12644</a>				

En relación al Documento de síntesis de la articulación de la oferta ministerial con orientaciones, criterios y estrategias de apoyo, el Programa se compromete a entregarlo para el seguimiento al 30 de junio de 2011.

Medios de Verificación:

Manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media, MINEDUC, Mayo 2009 ([www.proyectosmedia.mineduc.cl](http://www.proyectosmedia.mineduc.cl))

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Documento: "Apoyo para el Mejoramiento". División de Educación General. 2009  
 Pantallazos de la página de [www.planesmedia.cl](http://www.planesmedia.cl)  
 Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación.

Del análisis de la clasificación de las infracciones asociadas a la asignación de Acta B a los establecimientos educacionales se concluye que la tendencia por región es a aumentar la frecuencia de Actas B5, las cuales son situaciones recurrentes que conllevan a un reintegro de recursos al MINEDUC. (Medio de verificación N° 1).

La tasa de variación de las observaciones B5 arrojó los siguientes resultados:

Región	Tasa de variación
I	56%
II	6%
III	104%
IV	- 26%
V	49%
VI	24%
VII	- 14%
VIII	13%
IX	12%
X	1%
XI	9%
XII	-17%
XIII	77%
XIV	19%
XV	0%

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educacionales Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

4. Evaluar la aplicación de la nueva clasificación de Actas B.

Con el fin de lograr que los establecimientos educacionales corrijan las faltas leves (ACTAS B), se estableció en el año 2009, como una actividad del Plan de Inspección, hacer seguimiento a los establecimientos educacionales que hayan sido clasificados en actas B, con el fin de lograr que superen las observaciones que dieron origen a esa clasificación, tendiendo a un mejoramiento continuo.

Para objetivar y unificar el criterio de los inspectores respecto de la clasificación de las Actas, se elaboró una lista de códigos que constituyen Acta tipo C. Las observaciones que no correspondan a las clasificadas como observaciones constitutivas de Actas Tipo C, serán Acta tipo B, las que son informadas por escrito al sostenedor, para que dentro del plazo que estipule el respectivo Jefe Provincial de Inspección en el instrumento de fiscalización, sean corregidas. Se adjunta Programa Específico de Seguimiento de las Actas B. (Medio de verificación N° 2).

Medios de Verificación:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Análisis clasificación Actas B año 2008-2009  
 Programa Específico de Seguimiento Actas B  
 Ordinario 132 de 09.02.2010, clasificación de códigos de inspección actas tipo C  
 ordinario 549 de 15.06.2010, nueva definición códigos C  
 Manual de procedimientos de Inspección, 15.06.2010  
 Análisis clasificación Actas B año 2008-2009

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

5. Realizar estudio para identificar las causales de incumplimiento de los establecimientos educacionales que se mantienen en Actas B y C, diferenciando por tipo de establecimiento, en particular aquellos que imparten Educación Especial, entre otros; y realizar propuestas para revertir tal situación, las que podrían redundar en modificaciones a la normativa vigente (DFL N°2, Decretos Supremos N°8144, N°8143, Decreto N°177, y LOCE).

El incumplimiento recurrente de los establecimientos educacionales (EE) que imparten educación especial, está relacionado con las formalidades de los requisitos que deben cumplir los niños atendidos para tener derecho a la atención en los tipos de educación comprendidos en esta modalidad educativa, tales como la falta del informe de especialistas, informes incompletos o mal extendidos, la falta de derivación del sistema público o la falta de reevaluación de informes de diagnósticos y en general, el incumplimiento del convenio del Proyecto de Integración, por parte del sostenedor.

En menor medida y con regular frecuencia, se detectó la falta de material didáctico o problemas de implementación en los establecimientos que impartieron educación especial en los años 2008 y 2009.

Las regiones con mayores problemas frente a la normativa de educación especial son la regiones X; De Los Lagos; XI de Aysén; XIII Metropolitana y VI del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El aumento de la focalización en el año 2009, respecto del año 2008, en el universo de establecimientos que imparten algún tipo de educación especial, trajo consigo un mayor número de visitas resultantes en actas de tipo "C" (con procesos sancionatorios).

La Coordinación Nacional de Subvenciones ha otorgado cobertura cercana al 100% en el proceso de fiscalización, a los establecimientos educacionales que impartieron educación especial en los años 2008 y 2009, generando procesos sancionatorios a más de un tercio de estos establecimientos por sus reiteradas faltas a la normativa de subvenciones. Con esto se ha demostrado el efecto de las medidas remediales de focalización aplicadas, las que finalmente buscan proteger a los niños y niñas beneficiarios de este tipo de enseñanza.

Se adjunta medio de verificación "Informe de Inspección a Establecimientos de Educación Especial".

Se adjunta estudio de comportamiento de todos los Establecimientos Educativos en el año 2009. De acuerdo a la información estadística obtenida del Sistema SIFS, respecto de las observaciones efectuadas por los Inspectores de Subvenciones, en las visitas de fiscalización realizadas durante el año 2009, se concluye que las deficiencias en torno a las condiciones de Infraestructura, Capacidad, Seguridad y Salubridad, son aquellas de mayor impacto y que tienen directa relación con la realidad de los establecimientos educacionales. No obstante, las observaciones respecto de los registros de matrícula, clases, asistencia y pagos de subvenciones, eje central de la visita de inspección, tiene directa relación con los recursos de subvención que obtienen los establecimientos, y representan la segunda línea de observaciones constatadas por los inspectores de subvención del Ministerio de Educación.

Entre las propuestas para revertir tal situación detectada se cuentan:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

La Sección Inspección de Subvenciones preparará el Plan de Trabajo 2010 para mejorar los problemas detectados en el año 2009, lo que será comunicado a los Jefes Regionales de Subvenciones a fines del año 2009.

El envío de instrucciones de carácter nacional, a través de los SEREMIS de Educación de todo el país, a los sostenedores y directores de establecimientos educacionales que estén ejecutando programas de integración PIE, en materias propias de subvención.

También se capacitará a los sostenedores en la normativa de subvenciones.

Medios de Verificación:

Informe de Inspección a Establecimientos de Educación Especial, Junio 2010

Ordinario N° 604, 18 junio 2010, dirigido a SEREMIS de Educación del país.

Informe Observaciones año 2009, Informe Enero 2010

Se están realizando una serie de acciones tendientes a hacer frente a la realidad que se ha detectado en visitas de inspección a establecimientos educacionales que imparten educación especial, como asimismo al estudio que encargó el Ministerio de Educación a un grupo de Universidades.

Se creó de una mesa de coordinación, compuesta por distintas instancias del ministerio, incluida la unidad nacional de subvenciones, a objeto de poder contar con la visión de las distintas unidades, que puedan aportar desde su área de trabajo en lo que respecta a los desafíos que significará la implementación y posterior desarrollo de esta nueva normativa ( Decreto N°170 fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial). En vista de lo anterior, se invitó a participar de esta mesa de trabajo a las siguientes personas: Normativa: Cecilia Iñiguez; Jurídica: Misleya Vergara; Inspección y Subvenciones: Juan Andrés González; Unidad de Currículum y Evaluación: Isabel Díaz; Informática: Ramón Rodríguez; Gabinete DEG: Nicolás Muñoz y Tamara Aravena; Educación Especial: Paulina Godoy, Soledad González y Genaro Barbato.

Se envió el Plan de Inspección del año 2010 a ser aplicado por las Unidades Provinciales de Inspección de todo el país, de acuerdo a un cronograma detallado. Lo anterior, para mejorar los problemas detectados en el año 2009. El citado plan fue remitido a los Jefes Regionales de Subvenciones a través del Ordinario N°1434 con fecha 30 de dic de 2009.

Se capacitó a los sostenedores en la normativa de subvenciones (Presentación Proceso Inspección 2010).

Se envió de instrucciones de carácter nacional, a través de los SEREMIS de Educación de todo el país, a los sostenedores y directores de establecimientos educacionales que están ejecutando programas de integración PIE, en materias propias de subvención, definiendo y estandarizando la forma y uso de registros, para impletrar la fracción de la subvención de educación especial o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio. Se explicita además los cuerpos legales que rigen el PIE (Ord N° 1172 de nov 2010). Lo anterior, tendiente al cumplimiento de la normativa relativa al decreto N°170 del 2009 por parte de sostenedores y directores de establecimientos educacionales que estén ejecutando programas de

### Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educacionales

### Subvencionados

### Año Evaluación: 2007

8. Informar las acciones llevadas a cabo para hacer frente a la realidad que se detecte a través del análisis del cumplimiento de la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales subvencionados que imparten educación especial.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

integración PIE.

A partir de lo estipulado en la ley N°20.314 de 2008, que establece y mandata al Ministerio de Educación a "Efectuar un análisis y verificación del diagnóstico de alumnos calificados con trastorno o discapacidad que demanda NEE de carácter transitorio y así mismo el diagnóstico de alumnos que perciban la subvención de educación especial diferencial", la División de Educación General, a través de la Unidad de Educación Especial, con el apoyo de Universidades, realizó un estudio a objeto de determinar la realidad de los establecimientos educacionales que imparten Educación Especial. Dicho Estudio abarcó algunos establecimientos de las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Coquimbo.

Se adjunta estudios realizados por diferentes Universidades y principales conclusiones de éstas. En resumen, estas conclusiones indican que es importante acompañar y entregar apoyos a los centros educativos, para que mejoren los procesos de evaluación y derivación de los estudiantes.

Medios de Verificación:

Correo reunión de coordinación Educación Especial

Correo continuidad de alumnos que egresan

Decreto N°170 25 agosto 2009

Estudio Universidad Andrés Bello

Estudio Universidad de Chile

Estudio Universidad de Valparaíso

Estudio Universidad de la Frontera

Estudio Universidad Mayor

Estudio Universidad San Sebastián

Estudio Universidad de Talca VI Región

Estudio Universidad de Talca VII Región

Ordinario N°1172, 28 nov 2010

Conclusiones Estudios Universidades

Ordinario N°1434, 30 dic de 2009

Presentación Proceso Inspección 2010, realizada a los sostenedores con el objetivo capacitarlos respecto de la normativa de subvenciones.

Información a DICIEMBRE 2009

Se realiza la evaluación del plan piloto de asesoría y capacitación a los establecimientos que reciben subvención en la normativa que los regula con el fin de lograr el cumplimiento de las misma, lográndose una cobertura regional de un 53%, es decir 8 de las 15 regiones del país, lo que implicó capacitar a 608 sostenedores (81 municipales y 527 particulares). Se adjunta informe de evaluación. Medio de verificación N° 4

Junio de 2010

El 15 de junio de 2010 se aprobó programa de trabajo adjunto medio de verificación N°5) tendiente a asesorar a los sostenedores y directores de establecimientos educacionales del país, en materias propias de subvenciones requisitos, registros, plazos y demás exigencias que deben cumplir para impetrar la subvención.

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

3. Evaluar los resultados del plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su

Este tipo de actividades será permanente en el tiempo, dada las nuevas directrices emanadas desde la

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
reglamento, y en función de los mismos proponer acciones futuras.	<p>autoridad, las que serán también plasmadas en los programas de trabajo de Inspección de Subvenciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, corporaciones municipales, etc.                      Informe FIDE, Marzo 2009                      Informe de evaluación de resultados capacitación Bono extraordinario SAE en los meses de abril y mayo de 2009                      Evaluación Plan Piloto de Capacitación, MINEDUC, nov 30 2009.                      Ordinario N° 604 de 18.06.2010, imparte instrucciones para asesorías a sostenedores y anexo con programa de orientaciones normativo legales en materias normativo legales aplicables a los establecimientos educacionales                      Correo Jefe Nacional de Inspección de 27.04.2010 que remite presentación a sostenedores y directores de establecimientos educacionales subvencionados.</p>
	<p>Junio 2009                      De acuerdo con la realidad que vive la Unidad Nacional de Subvenciones, en términos de definición de estructura, procesos y funciones, recién se están dando las condiciones básicas para fundamentar una propuesta de Matriz de Marco Lógico que refleje a cabalidad tanto el fin como su propósito y componentes que dicha Unidad tiene en el nuevo marco normativo que regula las Subvenciones. Otro elemento que se debe tener presente corresponde a los alcances que tendrá la promulgación de la LEGE que establecerá un nuevo marco institucional.                      No obstante, se espera tener una propuesta de Matriz de Marco Lógico a diciembre de 2009 con los antecedentes disponibles.</p>
<p><b>Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educacionales Subvencionados</b>  <b>Año Evaluación: 2007</b></p> <p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Información a Diciembre 2009                      Conforme a reunión sostenida con Dipres el 29-01-2010 para revisar la Matriz del Marco Lógico se dará respuesta a los puntos acordados en dicha reunión. Se adjunta matriz preliminar trabajada. Medio de verificación N° 2</p> <p>Junio 2010                      Se agrega archivo (mv N°3) con propuesta de matriz de marco lógico que incluye columna con medios de verificación y supuestos.</p> <p>Diciembre 2010.                      Se ajusta Matriz de marco lógico según observaciones indicadas por DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Presentación de Programa al Presupuesto 2009                      Matriz Marco lógico a diciembre 2009                      Matriz de Marco lógico V2010                      Matriz de Marco lógico V2010 Versión Definitiva</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa de Inspección.

Información a Diciembre 2009

Los indicadores incluidos en la matriz de marco lógico del Programa son monitoreados a través del Sistema de Información de la Fiscalización (SIFS), sistema a partir del cual se obtiene mensualmente reportes de toda la información relativa a inspección.

Considerando que varios indicadores de la matriz se encuentran contemplados en el Programa de Trabajo de Inspección, se realiza un seguimiento mensual por región de cada indicador, el cual es enviado a cada región conforme al avance obtenido. Se adjunta medio de verificación N° 5 y 6.

Se agrega archivo con descripción de herramientas para el seguimiento de la Matriz de Marco Lógico (mv N°7) y archivo de matriz de Marco lógico cuantificado (mv N°8).

Diciembre 2010

Se completan los indicadores de la Matriz de Marco Lógico según la observaciones DIPRES. Además se agregan indicadores de la medición de la calidad de la educación.

Estos indicadores se monitorean por medio del Sistema de Inspección y fiscalización de Establecimientos (SIFS) y además con la ayuda del la herramienta Brio Intelligence, tal como se describe en el Medio de Verificación N° 7

Medios de Verificación:

Descripción de Indicadores de gestión elaborados por la Coordinación Nacional de Subvenciones para aplicarlo a las tareas que realiza la Inspección en los EE educacionales subvencionados.

Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Departamentos Provinciales

Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Secretaría Ministerial de Educación.

Seguimiento de Indicadores de Marzo, Mayo y Junio de 2009

Ordinario enviado a regiones informando sobre el avance que tienen los indicadores contemplados en el Plan de Trabajo. Informe de avance, Junio 2009

Ordinario enviado a regiones informando sobre el avance que tienen los indicadores contemplados en el Plan de Trabajo. Informe de avance, Sep. 2009

Descripción de las herramientas de seguimiento de indicadores de Matriz de Marco Lógico.

Matriz de Marco lógico V2010

Matriz de Marco lógico V2010 Versión Definitiva

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

6. Implementar un sistema de seguimiento que proporcione información a nivel

Información a Junio 2009

A partir del mes de junio de 2009 se genera, basado en una operación programada del Sistema de Información y Fiscalización de Subvenciones (SIFS), un reporte de la subclasificación de actas B, información base para el seguimiento de las razones por las cuales los establecimientos educacionales se encuentran en las subcategorías de actas. Es necesario recordar que cada subcategoría de acta B contiene los códigos de observación, por lo que el seguimiento se hace a partir de dicha información. En el caso de las Actas tipo "C" el análisis es directo puesto que no existe una subclasificación asociada a los mismos. Se adjunta como medio de verificación el reporte programado del SIFS con Subclasificación de Actas B de Enero hasta Junio de 2009.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

provincial y regional de las razones por las cuales los establecimientos educacionales subvencionados se mantienen en las diferentes categorías de Actas y realizar un análisis e interpretación de la información recolectada.

Información a diciembre 2009

El Sistema de Información y Fiscalización de Subvenciones (SIFS) recopila toda la información de las visitas realizadas en todas las provinciales del país y proporciona la información para la realización de las estadísticas de la sección. A través de este sistema se realiza el seguimiento de los resultados de la fiscalización. Se adjunta Informe. Medio de verificación N° 2.

Se adjunta estadísticas de los resultados por tipo de Acta, y por estadísticas por establecimiento Educacional (RBD). Con esta información los Jefes Provinciales de Inspección pueden levantar estudios respecto del comportamiento de cada establecimiento. Medio de verificación N° 3.

Respecto del análisis de los resultados obtenidos de las inspecciones se adjunta Informe. Medio de verificación N° 4.

Información a Junio 2010

El SIFS es un sistema que entrega información a nivel provincial y regional. Se encuentra instalado en todas las oficinas de inspección de subvenciones del país y permite el ingreso de las actas de fiscalización por visitas a los distintos Establecimientos Educacionales Subvencionados.

Tal como se evidencia en el compromiso "diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Marco Lógico del programa de Inspección", todos los informes son posibles de obtener a nivel de región y provincia. Por lo tanto, se pueden extraer todas las actas generadas en un período determinado en una provincial específica y listar todos los códigos de observación (causas por las cuales se encuentran en distintos categorías de actas) como asimismo su clasificación, sea ésta A, B o C.

Se adjuntan descripciones de observaciones y análisis efectuados por la Sección de Inspección (medio de verificación N°5, 6, 7, 8 y 9) los cuales entregan información a nivel provincial, comunal y regional de causas por las cuales los establecimientos educativos presentan incumplimientos normativos. Estos análisis se han efectuado con el objeto de trabajar en conjunto, con distintas instancias del ministerio, soluciones y/o medidas que permitan a los establecimientos superar las observaciones y disminuir el incumplimiento normativo, teniendo como objetivo final el aportar a la calidad de la educación.

Diciembre 2010

Se adjunta Análisis de las causas por las cuales los Establecimientos Educacionales Subvencionados se mantienen en la distintas categorías de Actas.

#### Medios de Verificación:

Reporte programado del SIFS con Subclasificación de Actas B de Enero hasta Junio de 2009

Informe Sistema de Seguimiento, Dic 2009.

Estadísticas sobre resultados de Inspección año 2007 a 2009

Informe evaluación de los resultados de las inspecciones 2009

Análisis Observaciones fam18 EE municipales, 2009

Análisis Observaciones fam18 EE particulares, 2009

Análisis observaciones párvulos 2009 VF, 2009

Análisis observaciones problemas RO VY, 2009

Análisis y propuesta Gestión Mantenimiento Inspección, Mayo 2010

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

**Programa / Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Crear un mecanismo que permita el acceso a la información del Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS) a otros programas del Mineduc, en particular a la Coordinación de Educación Especial, entre otros, que necesiten de la misma en sus procesos de toma de decisiones

Análisis de las causas por las cuales los Establecimientos Educativos Subvencionados se mantienen en la distintas categorías de Actas

Informe Diciembre 2008:

Las evidencias dan cuenta de los mecanismos que han concretado este compromiso, otorgando acceso a las bases de datos del sistema SIFS (Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones). Junto con ello se ha previsto la instalación del programa en los PCs de los distintos usuarios autorizados.

Junio 2009:

La Unidad de Educación Especial se ha constituido en usuaria del Sistema de Inspección y Fiscalización de Subvenciones SIFS. Esto permite, consultar el resultado de las visitas de fiscalización de subvenciones a los establecimientos de Ed. Especial enfatizando en aquellos deficitarios, para generar cursos de acción. Se permitió el acceso a la base de datos del SIFS a la Jefa Unidad de Educación Especial y a los supervisores - coordinadores de programas de todo el País quienes además son los usuarios autorizados. Se adjunta medios de verificación del 1 al 5).

Información a Diciembre 2009:

Con fecha 9 nov de 2009, se envió oficio a Jefes de División informando del compromiso con la Dipres y preguntando si necesitan acceso a sistema SIFS. Medio de verificación N° 6.

Con fecha 23 nov de 2009, se envió oficio a Jefe de Informática y Computación, solicitando la instalación del sistema SIFS a una lista de personas que requieren de acceso este sistema. Medio de verificación N° 7.

Junio de 2010.

El sistema solicitado se encuentra instalado y en funcionamiento para los usuarios que lo requirieron, con la capacitación que corresponde, tal como se desprende de los medios de verificación enviados en su oportunidad.

Medios de Verificación:

Ord. N°269 de 08.07.08 de Coordinadora nacional de subvenciones a Jefa de División de Educación General.

Correo electrónico Ed. Especial

Ord.N° 36 de Jefe de Inspección a Jefa de Unidad de Educación Especial (15.06.09)

Usuaría Jefa Educ Especial consultando por establecimientos con faltas en este tipo de educación

Minuta de Educación Especial informa acceso a Sistema Informático

Ord. N° 1193 de Jefe de la Unidad Nacional de Subvenciones (UNS) a Jefes de División, NOV 2009

Ord. N° 1266 de Jefe UNS a Jefe de Informática y Computación, NOV 2009

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

Informe a Diciembre 2009:

Se desarrolló una propuesta de criterios de adecuación curricular a través de un estudio realizado para estos efectos por la Universidad Central (titulado "Criterios y orientaciones de flexibilización del currículum para atender la diversidad de los distintos niveles y modalidades de enseñanza"), la que fue evaluada positivamente por la UCE a través de un informe preliminar a ser refrendado por la coordinación de Educación Especial de la DEG ("Informe de validación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular").

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

2. Validar propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular por Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) y División de Educación General (DEG).

Informe a Junio 2010:

Durante el 2009 y parte del 2010, han estado trabajando en este tema en forma conjunta profesionales de la Unidad de Currículo y Evaluación y de la Unidad de Educación Especial de la División de Educación General. Al respecto, se preparó Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica "Criterios y Orientaciones para la Flexibilización y Diversificación Curricular", el cual ha sido firmado por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Señora Loreto Fontaine y por la Jefa de la División Educación General, Señora Verónica Abud Cabrera.

Medios de Verificación:

Informe de validación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular, Dic. 2009

Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica "Criterios y Orientaciones para la Flexibilización y Diversificación Curricular", firmado por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Señora Loreto Fontaine y por la Jefa de la División Educación General, Señora Verónica Abud Cabrera. Junio 2010.

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

3. Definir cuerpo normativo que flexibiliza y diversifica curriculum, para dar respuesta educativa a los estudiantes que presentan necesidades educativas transitorias, permanentes y a los con discapacidades múltiples.

Informe a Diciembre 2010:

La División de Educación General contrató una asesoría externa para continuar con el desarrollo de una propuesta que le permita al Ministerio definir un cuerpo normativo de flexibilización y diversificación curricular, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Educación y así dar respuesta al Compromiso señalado.

Entre los medios de verificación se presenta una carta gantt que establece los siguientes plazos:

Abril 2011: Contar con Documento Técnico que establezca regulaciones para evaluar, certificar y promover a los estudiantes que pueden presentar NEE de manera temporal o permanente y que requieren de adaptaciones curriculares para participar y progresar en sus aprendizajes escolares. Asimismo, este documento debe contener regulaciones para flexibilizar, adaptar y diversificar el currículo para aquellos estudiantes que realizan su educación con un plan de estudio adaptado.

Mayo: Validación del documento técnico por la División de Educación General y por la Unidad de Currículo y Evaluación.

Junio: Presentación al Consejo Nacional de Educación (CNE) quién tiene 60 días para informar al MINEDUC;

Agosto; MINEDUC tiene 30 días para responder a las indicaciones que presente el CNE;

El CNE tiene 45 días para responder finalmente. A partir de noviembre aproximadamente el MINEDUC estará en condiciones de gestionar una Normativa, según corresponda.

Medios de verificación

1. Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa.

2. MEMORAMDUM UCE N° 1519/ junio 2010, acredita que la Unidad de Currículum del Mineduc revisará pertinencia del trabajo.

3. Lineamientos curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas especiales, documento que contiene la propuesta inicial de contenidos.

4. Carta Gantt con tiempos estimados del trabajo de asesoría.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Medios de Verificación:

MV Informe a Diciembre 2010 MEMORANDUM UCE N° 1519/junio 2010, acredita que la Unidad de Curriculum del Mineduc revisará pertinencia del convenio.

MV Informe a Diciembre 2010 Lineamientos curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas especiales, documento que contiene la propuesta inicial de contenidos.

MV Informe a Diciembre 2010 Carta Gantt con tiempos estimados del trabajo de asesoría

MV Informe a Diciembre 2010 Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 1-2)

MV Informe a Diciembre 2010 Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 3-4)

MV Informe a Diciembre 2010 Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 5-6)

MV Informe a Diciembre 2010 Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (página 7)

Informe a Diciembre 2009:

La División de Educación General, ha realizado un trabajo conjunto con el Departamento de Estudio y la Unidad de Gestión de Información para elaborar un Cronograma de trabajo para el 2010 que permita a la Unidad de Educación Especial, contar con información sistematizada de los beneficiarios de la Modalidad, desagregada de acuerdo a lo solicitado por la DIPRES. Se adjunta Cronograma como medio de verificación.

Sin embargo, para contar con las bases de datos necesarias, se requiere que se modifique la Ficha que captura la información del estudiante, situación que se encuentra en proceso a partir de las indicaciones enviadas por la División de Educación General al Departamento de Informática y Computación. Se adjunta Ficha del Estudiante como medio de verificación y Ordinario firmado por el Jefe de la División de Educación General.

Informe a Junio 2010:

Con el propósito de responder al compromiso señalado, se presenta propuesta de Diseño de Información de población beneficiaria del programa a ser sistematizada y se explicita la información que se sistematizará, las fuentes de información, indicando los nombres de las bases de datos y cada una de las variables para recopilar información. Se describen las siguientes fuentes de información:

SIGE: Sistema de Información y Gestión de los Estudiantes, SIGE es un sistema informático que captura gran parte de la información de estudiantes matriculados en los distintos establecimientos educacionales del país. Dicho sistema proporciona la información oficial que el MINEDUC publica todos los años.

Oficina Nacional de Subvenciones reporta mensualmente una Planilla Excel, en la cual se especifica un listado de establecimientos a los cuáles se les realizó el pago de subvención mensual correspondiente y de acuerdo a lo informado por los establecimientos. Se señala la Glosa por la que se paga.

MIDEPLAN; que a través de un Convenio aporta información a Educación Especial de los estudiantes de la Red de Protección Social que presentan discapacidad.

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial  
Año Evaluación: 2008**

2. Diseñar propuesta de información de población beneficiaria del programa a ser sistematizada, que deberán recoger los sistemas de información del MINEDUC, según desagregación señalada en recomendación.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

CPEIP: El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas posee una plataforma para los docentes y asistentes de la educación que deseen acceder a los distintos beneficios que otorga esta entidad.

Dicho sistema no contiene la información de todo el personal docente y no docente del país, pues el ingreso de los datos al sistema es voluntario y depende exclusivamente de cada docente y asistente de la educación. Aún así, este sistema puede otorgar información relevante.

Plataforma PIE de Ingreso de los estudiantes a los proyectos de integración, tiene por objetivo agilizar el proceso mediante el cual los diversos establecimientos educacionales postulan a Proyectos de Integración Escolar. Desde esa perspectiva, este sistema opera con dos actores relevantes: Por un lado los establecimientos ingresan sus propuestas, por otro lado el MINEDUC revisa estas mismas para su aceptación o rechazo. Este sistema está en desarrollo aún.

Informe a Diciembre 2010:

Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

1. Delimita información población beneficiaria del Programa

NEE TRANSITORIAS:

Dificultades específicas de aprendizaje

Trastorno específico del lenguaje

Déficit atencional

Rango límite en evaluaciones cognitivas

Graves problemas de salud

NEE PERMANENTES Entre 2 y 24 años

Discapacidad visual

Discapacidad Intelectual

Discapacidad Múltiple

Sordociego

Discapacidad Auditiva

Disfasia severa

Trastorno del espectro

2. Síntesis de los indicadores:

"estudiantes entre 2 y 24 años que presentan NEE asociada a algún tipo de discapacidad matriculados en escuelas especiales y establecimientos que cuentan con programas de integración escolar de todas las regiones del País, en los años 2010 y 2011 y 2012.

"estudiantes entre los 3 y 6 años, que presentan NEE asociadas de trastornos específicos del lenguaje, matriculados en escuelas especiales de lenguaje, de todas las regiones del País, entre los años 2010, 2011 y

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

2012"

"estudiantes entre los 6 y 21 años que presentan NEE de carácter Transitoria, matriculados en establecimientos que cuentan con Programas de integración escolar de todas las regiones del país , entre los años 2010, 2011 y 2012".

3. La información se obtendrá del Sistema de Gestión del Estudiante SIGE, para lo cual se elaboró una Ficha del Estudiante que se incorporó al Sistema.

4. Esta población escolar puede acceder a los siguientes niveles y modalidades del sistema escolar:

- Escuelas Especiales
- Establecimientos regulares que cuentan con Programas de integración Escolar básica. Media y adulto
- Escuelas y aulas hospitalarias

Se presenta un diseño de propuesta de Población beneficiaria del programa a ser sistematizada conforme a la recomendación de DIPRES, señalando los cambios de la población beneficiaria, la que se amplía a estudiantes que presentan Déficit atencional, dificultades específicas del aprendizaje y rango límite en evaluaciones psicométricas, de acuerdo a lo que establece la Ley 20201/2007 y su reglamento Decreto Supremo N° 170. El diseño señala tramo etario, etnia y género.

Medio de verificación: Ficha del Estudiante que forma parte del Sistema de Gestión del Estudiante. (SIGE)  
Diseño de propuesta de Población beneficiaria del programa a ser sistematizada.

Medios de Verificación:

Ficha alumno en captura SIGE

Cronograma de trabajo.

Ordinario N° 112 del 29-01-10 firmado por el Jefe de la División de Educación General.

Resolución N° 6974 de octubre 2009. Aprueba convenio de colaboración y conectividad al Registro de Información Social de MIDEPLAN.

Memo N° 263, JUL 2010. Nombramiento de profesional en tareas relacionadas con plataformas informáticas.

Diseño de Información de la Unidad de Educación Especial, Julio 2010

MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

MV Informe a Diciembre 2010: Ficha del Estudiante que forma parte del Sistema de Gestión del Estudiante. (SIGE)

MV Informe a Diciembre 2010: Diseño de propuesta de Población beneficiaria del programa a ser sistematizada.

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

Informe a Diciembre 2010:

El documento "Síntesis de Cuantificación de beneficiarios del Programa Educación Especial, según información aportada por Departamento de Estudio. 2010."; muestra la población beneficiaria desagregada por necesidades educativas especiales permanentes y de carácter transitoria, según género, etnia y tramo

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Cuantificar información de beneficiarios del programa, según desagregación señalada en recomendación.</p>	<p>etario, con excepción del dato relacionado con nivel socio económico, información que no captura el SIGE por ser un aspecto más complejo de definir y que podría constituir un elemento de discriminación.</p> <p>El siguiente cuadro presenta una síntesis de los Medios de Verificación:</p> <p>Estudiantes matriculados en Escuelas Especiales según sexo:                      Total de Mujeres que presentan Necesidades educativas especiales: 56.110                      Total de Hombres: 89.823                      Total de estudiantes matriculados en escuelas especiales: 145.933</p> <p>Estudiantes que reciben apoyo en programas de Integración escolar (matriculados en educación regular), según sexo.                      Total de Mujeres: 6.360                      Total de Hombres: 8.780                      Total de estudiantes en programas de integración escolar: 15.140</p> <p>Además se adjuntan tres Medios de verificación:                      -Sistema de Información General de Estudiantes SIGE                      -Número de Alumnos con NEE de escuelas especiales                      -Número de alumnos con NEE de establecimientos regulares que cuentan con Programas de Integración Escolar (PIE).                      -Ficha del Estudiante que forma parte del Sistema de Gestión del Estudiante. (SIGE)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      MV Informe a Diciembre 2010 Síntesis de Cuantificación de beneficiarios del Programa Educación Especial, según información aportada por Departamento de Estudio. 2010.";                      MV Informe a Diciembre 2010 Sistema de información General de Estudiantes SIGE                      MV Informe a Diciembre 2010 Número de Alumnos con NEE de escuelas especiales                      MV Informe a Diciembre 2010 Número de alumnos con NEE de establecimientos regulares que cuentan con Programas de Integración Escolar (PIE).                      MV Informe a Diciembre 2010 Ficha del Estudiante que forma parte del Sistema de Gestión del Estudiante. (SIGE)</p>
<p><b>Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial</b>  <b>Año Evaluación: 2008</b></p> <p>4. Realizar acciones para contar con información proveniente de Chile Crece Contigo de niños/as menores de 5 años, tendiente a identificar niños/as que podrían ser parte de la población objetivo del programa.</p>	<p>El Ministerio de Educación en octubre de 2009 formalizó un Convenio con el Ministerio de Planificación, de Colaboración y de Conectividad al Registro de Información Social del Ministerio de Planificación, a través del cual se podrá contar con información que se captura a través de la Ficha de Protección Social de dicho Ministerio. De esta manera, Educación Especial tendrá acceso a información relevante de los Programas de MIDEPLAN. El uso de dicha información está restringido a las normas que el propio convenio establece y el Decreto Supremo que crea dicho Registro.</p> <p>En el marco del citado convenio se ha logrado contar con información del número de niños y niñas menores de 5 años provenientes del Programa Chile Crece Contigo, identificando aquellos que podrían ser parte de la población beneficiaria del programa de educación especial. Dicha información se ha extraído de la ficha de protección social- Módulo Estadística ? Educación Especial.</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

La información que se presenta está organizada por tipo de discapacidad, por género, edad y nivel de escolaridad. (\*) Se adjunta cuadro elaborado en base a la información.

Medios de Verificación:

Informe División Jurídica, estado Convenio Mineduc-Mideplan, Julio 2009

Minuta de Coordinador Unidad Gestión Información a Unidad de Educación Especial.

Información de la Ficha de Protección Social - Módulo estadístico - Educación Especial. Información de Menores de 5 años con "NEE"

Informe por Región y Comuna. Ficha de Protección Social. Dic. 2009.

Cuadro Síntesis. Unidad de Gestión de Información del Departamento de Estudios de la División de Planificación del MINEDUC. DIC. 2009.

Resolución N° 6974 de octubre 2009. Aprueba convenio de colaboración y conectividad al Registro de Información Social de MIDEPLAN.

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial  
Año Evaluación: 2008**

5. Gestionar ante MIDEPLAN la obtención de información de niños/as no escolarizados con discapacidad pertenecientes al Programa ChileSolidario.

Informe a Diciembre 2009

El marco del Convenio de Colaboración y de Conectividad al Registro de Información Social del Ministerio de Planificación que MINEDUC ha establecido con MIDEPLAN en octubre de 2009 (R.E.6974), que permite obtener información de la Ficha de Protección Social de dicho Ministerio, se ha logrado contar con el número de niños y niñas en edad escolar (entre 5 y 21 años) del Programa Chilesolidario, que presentan discapacidad y que asisten o están matriculados en un establecimiento educacional. Dicha información se ha extraído de la Ficha de Protección Social- Módulo Estadística ? Educación Especial.

La información que se presenta está organizada por tipo de discapacidad, por género, edad y nivel de escolaridad. Se adjunta cuadro síntesis a diciembre de 2009. La Información ha sido sistematizada por la Unidad de Gestión de Información del Departamento de Estudios de la División de Planificación del MINEDUC.

Medios de Verificación:

Informe División Jurídica. Estado Convenio Mineduc-Mideplan

Información de la Ficha de Protección Social - Módulo estadístico - Educación Especial. Información de Personas entre 5 a 21 Años con Discapacidad

Informe por Región y Comuna. Ficha de Protección Social. Dic. 2009.

Cuadro síntesis. Departamento de Estudios de la División de Planificación del MINEDUC. Dic. 2009.

Resolución N° 6974 de octubre 2009. Aprueba convenio de colaboración y conectividad al Registro de Información Social de MIDEPLAN.

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial  
Año Evaluación: 2008**

1. Realizar diagnóstico de la oferta de asistencia técnica externa especializada a los

Informe a Junio 2009

El diseño del Sistema de Registro de Asistencia Técnica (ATE) estaba estructurado en base a información del oferente y no de las características de las ofertas. Es decir no existía respaldo en las bases de datos del Registro ATE para saber la especialización de la oferta técnica en los temas de educación especial. En consecuencia, no era posible realizar bajo esas condiciones el Diagnóstico establecido en el Compromiso.

Con motivo de la situación detectada, el 2009 se desarrollará la versión 2.0 del Registro ATE que modifica el

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

establecimientos que imparten educación especial y propuesta para aumentarla y potenciarla.

### Cumplimiento

enfoque de entrega de información, centrándose en la oferta y no en el oferente. De esta forma, se podrá conocer con precisión qué servicios son ofrecidos para el nivel de educación especial, mediante qué metodologías y con qué recursos humanos se está realizando.

El diagnóstico preliminar de la oferta muestra que hay cobertura en todas las regiones del país (al menos 1 oferente) para prestar servicios al nivel de educación especial. Los oferentes que atienden a este nivel representan un 40% del total (129/320) de oferentes del Registro ATE. Lo anterior corresponde a la oferta disponible para educación especial, pero a nivel declarativo. En la versión 2.0 del registro, este problema estará resuelto, ya que la información será entregada a nivel de cada oferta o servicio.

Respecto de la propuesta para aumentar y potenciar la asistencia técnica especializada a los establecimientos que entregan educación especial, y considerando las limitaciones mencionadas, se informa que se está trabajando en forma colaborativa con el Sistema de Registro de Asistencia Técnica en la elaboración de un Plan Estratégico con el propósito de fortalecer con enfoque inclusivo las competencias institucionales y de auto-evaluación de los establecimientos y sus planes de mejoramiento, de modo de garantizar respuesta educativas de calidad a las diferencias individuales y a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, favoreciendo la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

En este contexto, en abril del año 2009 se realizó una primera jornada de difusión a 11 entidades de educación superior, de las líneas de innovación que está implementando la Unidad de Educación Especial del MINEDUC, referida especialmente a estrategias de Lectura (se adjunta convocatoria y nómina de participantes). Para la ejecución de esta jornada se realizó una amplia convocatoria a los organismos registrados en el Sistema ATE.

Se adjuntan como medios de verificación una minuta de Propuesta de Trabajo Conjunto entre Sistema ATE y Unidad de Educación Especial; la convocatoria a Universidades y a oferentes a una Jornada de difusión de las líneas de innovación que está implementando Educación Especial y una lista de asistencia de las organizaciones que participaron.

#### Informe a Junio 2010

Con el propósito de responder al compromiso señalado, se presenta un Informe del diagnóstico realizado a la Oferta Técnica Especializada en Educación Especial para los establecimientos que imparten dicha modalidad de educación.

El informe da cuenta del estudio realizado de diversas fuentes que eventualmente imparten asistencia técnica en educación especial. Analiza todos los servicios ofrecidos para establecimientos que entregan educación especial, identificando los objetivos que están cubiertos por la oferta y aquéllos que son necesarios potenciar y desarrollar.

El resultado del estudio se presenta organizado de la siguiente forma:

- Informe del resultado del Diagnóstico propiamente tal y Conclusiones del estudio Diagnóstico.

La parte que se refiere al Informe Diagnóstico propiamente tal, aborda las siguientes fuentes de asistencia técnica especializada:

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

1. Informe sobre el diagnóstico de la oferta técnica especializada para el Acceso de los Estudiantes a los beneficios de la Educación Especial. Se describe el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico, cuyo rol fundamental es acreditar que el estudiante cumple con los requisitos de ingreso a la educación especial.

2. Informe sobre el diagnóstico de Oferta Técnica- Pedagógica especializada en Educación Especial, para establecimientos que imparten la Modalidad. Se describe el Diagnóstico de Oferta Técnica- Pedagógica especializada en Educación Especial. En este capítulo se explica y entrega información detallada de:

a) Establecimientos que imparten educación especial constituidos en referentes técnicos de apoyo a los establecimientos que implementan Educación Especial o diferencial, (escuelas especiales y establecimientos regulares educación básica y media), capacitados por el Ministerio de Educación en las diferentes líneas de innovación antes señaladas.

b) Co-educadores Sordos/as: Se define la figura del Co-educador/a sordo/a como aquella persona que trabaja colaborativamente con él o la profesora, y que es un agente lingüístico y cultural tanto para las y los estudiantes sordos como para las familias. Los establecimientos educacionales con integración contratan a estas personas como asistentes de la educación. Se adjunta Anexo N° 3 Nómina de Co-educadores por región y con datos de contacto. Está nómina se encuentra accesible en página web del [mineduc.cl](http://mineduc.cl)

c) Diagnóstico de la Asistencia Técnica especializada que ofrece a los establecimientos que imparten educación especial, el Ministerio de Educación en las regiones. Se incluye un cuadro por región y por Dirección Provincial de la asesoría técnica-pedagógica que ofrece el Ministerio de Educación.

d) Diagnóstico de la Oferta Técnica Especializada en Educación Especial inscrita en el Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa (ATE) del Ministerio de Educación. El estudio hace una revisión pormenorizada por región de la Asistencia Técnica especializada en educación especial inscrita en el Registro Asistencia Técnica-educativa (ATE) , de la SEP.

e) Universidades que imparten programas de post grados en temas relacionados con Educación Especial. Se presenta una revisión de la universidades que dictan Magíster, Post-Títulos y Diplomados en temas relacionados con Educación especial y Educación Inclusiva.

Se adjunta como medio de verificación el Informe sobre diagnóstico de la oferta Técnica Especializada para los establecimientos que imparten educación especial y sus anexos.

Teniendo presente el informe del diagnóstico realizado a la oferta técnica especializada en Educación Especial existente para asesorar a los establecimientos que imparten Educación Especial, la División de Educación General, a través de la Unidad de Educación Especial y de la Unidad de Asistencia Técnica pedagógica ha elaborado un Plan de Fortalecimientos de dicha oferta técnica.

Al respecto, se adjunta como medio de verificación Informe de fortalecimiento y potenciación de la oferta técnica especializada en educación especial para los establecimientos que imparten esta Modalidad educativa.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

#### Medios de Verificación:

Distribución de Servicios disponibles en Registro ATE por Areas del Plan de Mejoramiento, Mariano Rosenzvaig, Coordinador del Sistema ATE y emitido en el mes de febrero de 2009.

Minuta de Propuesta de Trabajo Conjunto entre Sistema ATE y Unidad de Educación Especial. Junio 2009.

Convocatoria a Universidades y a oferentes a una Jornada de difusión de las líneas de innovación que está implementando Educación Especial. Abril 2009.

Lista de asistencia de las organizaciones que participaron. Abril 2009.

Informe sobre diagnóstico de la oferta técnica especializada para los establecimientos que imparten Educación Especial. Junio 2010.

Anexo 1: Número de profesionales autorizados e inscritos en el Registro de profesionales, por región.

Anexo 2: Nómina de establecimientos de referencia Técnica Pedagógica en las distintas líneas de innovación implementadas por Educación Especial, por región

Anexo 3: Listado de Co-educadores sordos/as, por región

Anexo 4: distribución regional de la oferta inscrita en el Registro ATE especializada en Educación Especial.

Informe de fortalecimiento y potenciación de la oferta técnica especializada en educación especial para los establecimientos que imparten esta Modalidad educativa. Julio 2010.

#### **Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**

#### **Año Evaluación: 2008**

2. Fortalecer y potenciar asistencia técnica especializada, con profesionales con expertise en educación especial, según plan y cronograma, y en base a resultados de diagnóstico. Lo anterior, en todas las regiones, y en las regiones grandes tales como RM, V, VIII y X, en todos los Departamentos Provinciales.

Modificación Compromiso (Marzo 2011)

Difundir a los organismos de Asistencia Técnica Educacional (ATE) orientaciones técnicas a nivel nacional, elaboradas por profesionales con expertise en educación especial, según plan y cronograma y en base a resultados del diagnóstico.

Teniendo presente el informe del diagnóstico realizado a la oferta técnica especializada en Educación Especial existente para asesorar a los establecimientos que imparten Educación Especial, la División de Educación General, a través de la Unidad de Educación Especial y de la Unidad de Asistencia Técnica pedagógica ha elaborado un Plan de Fortalecimiento de dicha oferta técnica, que en síntesis considera los siguientes aspectos:

1.- Acciones para fortalecer la Oferta Técnica especializada para el Acceso de los estudiantes a los beneficios de la Educación Especial

Según el estudio diagnóstico realizado por la Unidad de Educación Especial y la Asesoría Técnica Pedagógica (ATP), es necesario considerar lo que plantea la normativa vigente, respecto a contar con "profesionales competentes", de acuerdo a lo que define el Decreto N° 170. Desde esta perspectiva, el informe concluye, respecto a los profesionales competentes para la elaboración de la evaluación diagnóstica de ingreso de los estudiantes a los beneficios de la educación especial, que el sistema virtual Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico, no da respuesta al total de los requerimientos que hace la nueva normativa. Esto demanda la implementación de una estrategia para incorporar a estos nuevos profesionales competentes, en el Sistema ya mencionado.

Para resolver lo anterior, el Ministerio de Educación está solicitando a la Superintendencia de Salud que, para los efectos de cumplir con el Decreto N° 170, se realice un Convenio entre Ministerio de Educación y Superintendencia, que permita utilizar la información contenida en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de esa Superintendencia para asociarlo al funcionamiento en línea de nuestro propio registro, con el fin de implementar la respectiva política pública.

Además, se propone difundir Material Técnico con orientaciones para la evaluación diagnóstica de ingreso a la Modalidad de Educación Especial, con los procedimientos e instrumentos de evaluación diagnóstica, a los profesionales registrados en el Sistema, a través de los siguientes medios:

- páginas web del mineduc, nacional y regionales y,
- Asesoría Técnica Pedagógica de los equipos de las Secretarías Ministeriales de Educación.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

#### 2.- Acciones para Fortalecer la Oferta Técnica- Pedagógica especializada en Educación Especial, (no ATE)

El estudio concluye que se ha ido desarrollando en el país en estos últimos años, una oferta de asistencia técnica pedagógica especializada en las regiones, proveniente de establecimientos educacionales cuyos profesionales han participado en capacitaciones impartidas desde el Ministerio de Educación, que no está suficientemente difundida y formalizada, por lo que es una tarea que se propone abordar.

2.1. En cuanto a las acciones para fortalecer la Oferta de Asistencia Técnica Pedagógica (ATP) entregada por el Ministerio de Educación, se plantea un trabajo conjunto con la Unidad de Asesoría Técnica Pedagógica, (ATP) para capacitar a los equipos responsables de la implementación del Decreto N° 170 de las regiones. Se elaborará un Plan de capacitación y cronograma de común acuerdo con ATP, Coordinación de Transversalidad y la Unidad de Educación Especial.

3. En relación a la revisión y análisis del Registro de Asistencia Técnica (ATE), se concluye que existe una escasa oferta especializada en educación especial para los establecimientos educacionales que cuentan con programas de integración escolar y para las escuelas especiales. Estas últimas se ven más afectadas por que la normativa (Ley N° 20.248 y Decreto N° 235 que reglamenta SEP), no las contempla, por tanto no cuentan con recursos adicionales para contratar asistencia técnica especializada.

Sobre el particular y en lo referente a la Unidad de Asistencia Técnica y teniendo en cuenta que los oferentes son quienes deciden qué ofrecer y que estos servicios están estrechamente vinculados a la demanda de los sostenedores, se propone entre otras acciones, lo siguiente:

- Habilitar en el portal del Registro ATE una sección con "Material de apoyo para oferentes de servicios ATE" e incluir en ella documentos elaborados por la Unidad de Educación Especial dirigidos a orientar y fortalecer las líneas de innovación que en esta área están siendo difundidas por el MINEDUC.

4) Universidades que imparten programas de post grados en temas relacionados con Educación Especial: Potenciar la articulación entre los Centros de Educación Superior que ofrecen formación inicial y post grados en educación especial, con los establecimientos educacionales que son referentes técnicos especializados en la modalidad y los establecimientos que requieren apoyo en educación especial, bajo la gestión de la asesoría técnica pedagógica provincial y regional de cada Secretaría Ministerial de Educación.

Se adjunta como medio de verificación Informe de fortalecimiento y potenciación de la oferta técnica especializada en educación especial para los establecimientos que imparten esta Modalidad educativa.

Como parte de las acciones llevada a cabo se adjunta como medio de verificación el Ordinario dirigido al Ministro de Salud y al Director de Superintendencia de Salud (Se encuentra visado por la Jefa de División de Educación General y está para la firma del Ministro de Educación).

Informe a Diciembre 2010:

Se solicitó modificación del compromiso a DIPRES por medio del OFICIO N°148 de fecha 27-01-2011 del Jefe de la División de Planificación (Diplap) del Mineduc a la Jefa del Departamento de Evaluación de la División de Control y Gestión de la Dipres.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

El compromiso señalado no es factible de cumplir tal como está formulado, por que el Ministerio de Educación no está facultado según la especificación de la Ley 18.956/90 para fortalecer y potenciar asistencia técnica especializada. Lo que sí es deber del Ministerio entregar las orientaciones necesarias para que la asistencia técnica especializada lleve a cabo su labor. Además, el Ministerio está facultado para evaluar la asesoría técnica, según el Decreto 235 de la Ley Nº 20.248/2008, Artículo 35, que señala que con la finalidad de asegurar la calidad técnica y especializada de las personas y entidades registradas, el Ministerio de Educación evaluará su desempeño mediante la revisión del servicio prestado por éstas a los establecimientos educacionales y los resultados obtenidos por dichos establecimientos.

En este sentido, se solicita modificar el compromiso acorde a las facultades que posee el Ministerio. Se propone la siguiente redacción:

"Difundir a los organismos de Asistencia Técnica Educacional (ATE) orientaciones técnicas a nivel nacional, elaboradas por profesionales con expertise en educación especial, según plan y cronograma y en base a resultados del diagnóstico".

1. Se informa del Plan de difusión que formó parte de la respuesta al compromiso, presentada en junio 2010.

Plan de difusión y acciones realizadas 2010.

#### Acciones propuestas

Estrategia para incorporar nuevos profesionales competentes en el sistema Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, para la evaluación diagnóstica del DS 170.

El Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial es una plataforma web disponible permanentemente para los profesionales.

#### Finalidad

Los establecimientos educacionales que imparten educación especial, tengan acceso a la información de profesionales con expertise en educación especial.

#### Acciones realizadas

Se realizó una difusión general nacional y a los niveles regionales y provinciales del Registro de Profesionales. Se capacitó a funcionarios en su implementación.

Se estableció un convenio con la Superintendencia de Salud para incluir a los profesionales de su registro, que establece el DS 170, al registro de Profesionales de la Educación Especial.

#### Medio de verificación

Ord. Nº 05/ 80502, DE 2-09-2010, sobre Ingreso nuevos profesionales al Registro de Profesionales de Educación Especial

Link [http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=20&id\\_seccion=3002&id\\_contenido=11766](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3002&id_contenido=11766) página web educación especial.

Decreto Exento Nº2346 del 15/12/2010 que aprueba convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Educación y la Superintendencia de Salud.

Informe de Informática de los profesionales de la salud:

N° de profesionales registrados

Médico cirujano= 25.073

Fisiatra = 73

Neurología Adultos= 135

Oftalmología =475

Otorrinolaringología= 281

Pediatría =1.583

Psiquiatría Adultos= 363

Adolescencia= 41

Acciones propuestas

Acciones de Difusión a los Oferentes registrados en Registro ATE, de material especializado elaborado por Unidad de educación Especial.

Finalidad

Que los organismos y profesionales del Registro de Asistencia Técnica a establecimientos que imparten educación especial cuenten con información actualizada elaborada por expertos en educación especial, basada en el diagnóstico realizado.

Acciones realizadas

Difusión a través de correo masivo a los Oferentes inscritos en Registro ATE de la Implementación del Decreto N°170, de la página web de educación especial y que la implementación del Decreto 170 constituye una oportunidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos que cuentan con programas de Integración escolar.

Medio de verificación

Copia del Correo masivo.

En dicho correo se difunde el siguiente link [http://www.registroate.cl/index\\_registro.php#top](http://www.registroate.cl/index_registro.php#top), de acceso a Implementación Dcto. 170.

Medios de Verificación:

Informe de fortalecimiento y potenciación de la oferta técnica especializada en educación especial para los establecimientos que imparten esta Modalidad educativa. Julio 2010.

Ordinario dirigido al Ministro de Salud y al Director de Superintendencia de Salud.

Solicitud modificación compromiso: Oficio N°148 de fecha 27-01-2011 del Jefe de la División de Planificación (Diplap) del Mineduc a la Jefa del Departamento de Evaluación de la División de Control y Gestión de la Dipres.

MV Informe a Diciembre 2010WEB Implementación del Decreto 170 de Educación Especial

**Programa / Institución: Programa de**

Informe a Diciembre 2009:

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

### Educación Especial Diferencial

#### Año Evaluación: 2008

3. Capacitar y empoderar equipos provinciales de educación para que incorporen enfoques, normativas y procedimientos de una educación inclusiva, centrada en la diversidad y en las necesidades educativas especiales (NEE).

En el contexto de la implementación de las líneas de innovación en las regiones para dar cumplimiento a los compromisos señalados en la Política de Educación Especial, (2005) se ha instruido a las Secretarías Ministeriales de Educación que se incluya en las acciones de difusión y capacitación a los equipos técnicos de las Direcciones Provinciales y de las Secretarías Ministeriales. Además se ha solicitado que se nombre encargados provinciales y regionales responsables de apoyar la implementación de las líneas de innovación.

Se presenta como medio de verificación ORD. N° 393 de la DEG, que instruye a las regiones sobre las líneas de innovación y de la participación de los equipos regionales.

El 2009 se capacitó a los psicólogos del Sistema Educativo en el nuevo enfoque de la Discapacidad Intelectual y sus proyecciones en el diagnóstico. Se invitó a la Pontificia Universidad Católica con el propósito de que profesionales expertos informaran sobre un nuevo instrumento de evaluación de la inteligencia, validado en Chile por dicha universidad (test WISC III).

Se presenta como medio de verificación, la invitación a la jornada y la nómina de participantes.

Informe a Junio 2010:

En el contexto de la implementación del Decreto N° 170/Abril\_2010, que reglamenta la Ley N° 20201/2007, se encuentra en elaboración un Plan de Capacitación a los equipos regionales y provinciales, para que incorporen las normativas y los procedimientos relacionados con la educación inclusiva y la atención de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Desde esta perspectiva, y teniendo presente el cambio de autoridades y las tareas prioritarias que le ha exigido a esta cartera la catástrofe sufrida por el país, se encuentra en estudio y para consensuar con la Unidad de Asesoría Técnica-Pedagógica y con la Unidad de Transversalidad, dicho Plan y cronograma, que incluye acciones de capacitación a los equipos internos tanto del Nivel central como de las regiones. Dicha propuesta tiene un enfoque inclusivo, de atención de la diversidad y de las necesidades educativas especiales.

Informe a Diciembre 2010:

En respuesta a este compromiso se informa que durante el año 2010, y en el contexto de la implementación del Decreto 170/2009, se realizaron las siguientes acciones de capacitación, desde la Unidad de Educación Especial:

Acciones de capacitación:

Acciones:

1. Disponer en la página Web de Orientaciones referidas a los siguientes aspectos:

- Orientaciones técnico-pedagógicas para la evaluación diagnóstica integral
- Orientaciones para la implementación del decreto nº 170 en programas de integración escolar
- Orientaciones para dar respuestas educativas a la diversidad y a las NEE"
- Registro de planificación y evaluación de actividades de curso, Programa de Integración Escolar Educación Básica
- Orientaciones técnico-pedagógicas para la evaluación diagnóstica integral de las NEE permanente en

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

escuela especial

-Orientaciones técnico-pedagógicas para la evaluación diagnóstica integral en escuelas especiales de lenguaje

Además se encuentran: Recursos de apoyo al Aprendizaje para los establecimientos que imparten educación especial.

Página Web, mineduc.cl:

[http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=20&id\\_seccion=3084&id\\_contenido=12644](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3084&id_contenido=12644)

2. Jornada Nacional de Capacitación a Jefes de Área Educación de las Secretarías Ministeriales de Educación, Coordinadores Regionales de Educación Especial de todas las regiones del país y Jefes Técnicos de las Provinciales de la Región Metropolitana, en educación con enfoque inclusivo, atención de la diversidad e implementación de nueva normativa (Decreto 170 entre otros).

Fechas: 30 y 1° de octubre de 2010.

Medios de Verificación:

-Resolución Exenta N° 4177 de 2010 del Jefe de Planificación y Presupuesto.

-Nómina de Asistencia: Participan 46 profesionales de todas las regiones del país y de las 7 Direcciones provinciales de la Región Metropolitana.

3. Videos Conferencias

Se programaron 3 videos conferencias con el propósito de capacitar a los profesionales encargados de revisar y validar los programas de Integración Escolar de los Departamentos Provinciales y Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

Fechas: 10, 11 y 12 de noviembre (para todas las Provinciales).

Medio de Verificación:

-Ord. N° 1064/09-11-2010.

Se realizaron 4 Video conferencias, con la participación de Encargados de revisar y evaluar los programas de integración escolar de las 42 Direcciones Provinciales de Educación.

4. Jornadas de trabajo con los Equipos Regionales y Provinciales de la Región Metropolitana

Se realizaron dos reuniones de trabajo con el propósito de capacitar a los profesionales encargados de revisar y validar los programas de Integración Escolar con participación de Jefes Técnicos de cada Provincial.

Medio de verificación:

-Correos electrónicos del Jefe de Área Educación de la Secretaría Ministerial, solicitando la participación de la Coordinadora Nacional de Educación Especial en Jornada con Jefes Provinciales y encargados de revisar y evaluar los PIE.

Las orientaciones tuvieron como base información y demanda del sistema de supervisión a través de consultas telefónicas, correos electrónicos y jornadas presenciales de trabajo.

Medios de Verificación:

ORD. N° 393 de la DEG, que instruye a las regiones sobre las líneas de innovación y de la participación de los equipos regionales. Junio 2009.

Invitación al COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE A.G. a exponer en la jornada nacional dirigida a los

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

psicólogos de los equipos técnicos y de supervisión del Ministerio de Educación. SEP. 2009.  
 Nómina de participantes a la jornada nacional dirigida a los psicólogos de los equipos técnicos y de supervisión del Ministerio de Educación. 23 SEP 2009.  
 MV Informe a Diciembre 2010 Resolución Exenta N° 4177 de 2010 del Jefe de Planificación y Presupuesto.  
 MV Informe a Diciembre 2010 Nómina de Asistencia a Jornada 30-09-2010: Participan 46 profesionales de todas las regiones del país y de las 7 Direcciones provinciales de la Región Metropolitana.  
 MV Informe a Diciembre 2010 Nómina de Asistencia a Jornada 01-10-2010: Participan 46 profesionales de todas las regiones del país y de las 7 Direcciones provinciales de la Región Metropolitana.  
 MV Informe a Diciembre 2010 Ord. N° 1064/09-11-2010.  
 MV Informe a Diciembre 2010 Correo electrónico del Jefe de Área Educación de la Secretaría Ministerial, solicitando la participación de la Coordinadora Nacional de Educación Especial en Jornada con Jefes Provinciales y encargados de revisar y evaluar los PIE. (solicitud)

Informe a Diciembre 2008

La Ley de Presupuesto para el año 2009 no contempla un aumento de recursos destinados a recursos humanos, lo que limita el cumplimiento inmediato de este compromiso, sin embargo, se están haciendo esfuerzos para optimizar la labor de los profesionales del equipo con tal de cumplir a cabalidad lo definido en el marco lógico del programa y lograr atender a la población beneficiaria. Por lo anterior, nos permitimos insistir en la necesidad de incorporación de nuevos recursos para lograr el pleno desarrollo de los componentes del programa.

Informe a Junio 2009

Dado los resultados del proceso de reubicación de funcionarios del Ministerio de Educación, un conjunto de profesionales de distinta procedencia, que actualmente se desempeñan en el área educación, serán asignados a la División de Educación General en el segundo semestre de este año.

Además, se considerará la posibilidad de incorporar a otros profesionales destacados de la DEG que reúnan las competencias y que muestren interés en trabajar en la unidad de educación especial.

En este contexto, la Unidad de Educación Especial, entrevistará a los mencionados profesionales del sistema que reúnan las competencias y experticia para incorporarse a su equipo; con lo que se verán reforzadas las diferentes áreas dentro de la unidad. Se estima que el equipo de profesionales podrá estar reforzado en el transcurso del segundo semestre del año 2009.

Informe a Diciembre 2009:

Se cuenta con los servicios de una profesional en calidad de contrato a honorarios suma alzada, contratada por la División de Educación General para el programa de Educación Especial. Se trata de una psicóloga que desempeña labores relacionadas con elaboración de orientaciones técnica de evaluación diagnóstica de ingreso a la modalidad, de formatos y protocolos, liderando los procesos de validación de éstos con distintos grupos de expertos. Se adjunta como medio de verificación el documento decreto exento N° 3495 del 30 de diciembre del 2009 (contrato a honorarios).

En cuanto a la posibilidad de incorporar a otros profesionales destacados de la DEG que reúnan las competencias y que muestren interés en trabajar en la unidad de educación especial, no fue posible concretarlo en el 2009, quedando la revisión de la propuesta, en manos de las nuevas autoridades.

Informe a Junio 2010:

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

Contratar servicios de profesionales para satisfacer las necesidades asociadas a los diferentes componentes del programa.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

Se informa que el Ministerio de Educación ha tomado decisiones respecto al Presupuesto para el año 2011, que implican que los recursos para financiar acciones relacionadas con capacitación de docentes en las Líneas de Innovación, que ha implementando en estos últimos años la Unidad de Educación Especial, serán traspasados al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), quién asumiría de acuerdo a su experticia y normativa estas acciones de capacitación.

Que, en este nuevo contexto, las condiciones y carga de trabajo consideradas durante el proceso de evaluación realizada por la DIPRES el año 2007 al Programa de Educación Especial, eventualmente no serían las mismas para el año 2011, teniendo más relación con aspectos normativos y de elaboración de orientaciones técnicas para el sistema en los temas relacionado con educación especial.

Por tanto, se deduce de estas nuevas medidas ministeriales, que este compromiso ya no tendría la misma vigencia que cuando se estableció, dado que un ámbito importante de las acciones que usualmente realizaba la Unidad de Educación Especial, el año 2011 podrían ser ejecutadas por el CPEIP.

Informe a Diciembre 2010:

Este compromiso ya no tiene la misma vigencia que cuando se estableció, dado que un ámbito importante de las acciones que usualmente realizaba la Unidad de Educación Especial, el año 2011 será ejecutado por el CPEIP, teniendo como contraparte técnica a profesionales de la Unidad de Educación Especial.

Estas acciones son las siguientes:

- Curso be- learning para 1000 profesionales, entre directivos y docentes de establecimientos con PIE, en estrategias de atención de la diversidad y de las NEE de carácter transitorias;
- Curso de Capacitación semi presencial a directivos, docentes y co-educadores en estrategias de aprendizajes para estudiantes sordos;
- Curso semi presencial para capacitar a directivos y docentes de establecimientos que educan a estudiantes con NEE permanente, en Programas de Transición a la Vida Adulta;
- Diseño de un programa de capacitación y de Manual del participante, sobre uso de tecnología en escuelas especiales que educan a estudiantes con Retos Múltiples, sordoceguera, ciegos y sordos y Autismo.

Se presenta como medio de verificación:

- Ley de Presupuesto N° 20481/ 2010, partida 09 del Ministerio de Educación.
- Matriz de Actividades de Capacitación de docentes de educación especial elaborada en conjunto con profesionales de la Unidad de Formación Continua, del CPEIP, para ejecutar este año 2011.

Medios de Verificación:

Decreto exento N° 3495 del 30 de diciembre del 2009. Contratación psicóloga.

MV Informe a Diciembre 2010 Ley de Presupuesto N° 20481/ 2010, partida 09 del Ministerio de Educación.

MV Informe a Diciembre 2010 Matriz de Actividades de Capacitación de docentes de educación especial

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

Informe a Junio 2009

La División de Educación General dispone de un sistema de seguimiento de indicadores que a grandes rasgos permite:

- incorporar información tanto cuantitativa como cualitativa
- definir una periodicidad de medición, mensual, trimestral, semestral o anual.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.

### Cumplimiento

-mantener información histórica

La utilización del mencionado sistema hasta el año 2008 estuvo acotada al conjunto de indicadores que la División comprometió con distintas instancias tanto ministeriales como externas, respondiendo a los indicadores y compromisos de diversos instrumentos de gestión como son: del Formulario H, Sistema de Información para la Gestión (SIG), Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y Programación Gubernamental. Lo anterior, como garantía de un uso mínimo del sistema, que está disponible para la incorporación de otras mediciones que los distintos niveles, modalidades y/o unidades se comprometan a monitorear.

Corresponde a los niveles, modalidades y /o unidades de la DEG mantener información actualizada de avance y del cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico asociada a la formulación de presupuestaria de cada año. Lo anterior, no solo para dar respuesta a los requerimientos del proceso presupuestario mismo, sino por tratarse de la carta de navegación definida por el nivel, modalidad y/o unidad responsable.

Informe a Diciembre 2009:

De acuerdo a reunión efectuada el jueves 28 de enero 2010 en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial y la contraparte de la Dipres, se está en proceso de acordar los indicadores de desempeño a ser medidos.

Informe a Junio 2010:(idem compromiso sobre MML).

Se realizó el jueves 28 de enero 2010 una reunión en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial y la contraparte de la DIPRES, en la que se acordó avanzar de acuerdo con definiciones e información disponible.

A la fecha, no ha sido posible concordar una Matriz con la DIPRES, en consideración a que las nuevas autoridades están en proceso de revisión y rediseño del funcionamiento del Ministerio de Educación y por tanto de su Matriz de Marco lógico e Indicadores. Una vez que se tenga claridad respecto a la Matriz de Marco lógico y de los indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, se informará a DIPRES para que se lleve a cabo la reunión solicitada.

Informe a Diciembre 2010:

Se presenta a continuación el diseño de la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del programa.

De un total de 18 indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico 2011, se hace seguimiento al 7 de ellos. Los criterios de selección fueron:

- Seguimiento a la cobertura de estudiantes que acceden a educación especial.
- Seguimiento al cumplimiento de la Normativa vigente de educación especial
- Seguimiento a procesos de mejoramiento continuo de los aprendizajes y atención a la diversidad de estudiantes.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Nombre Indicador:

Porcentaje de niños (as), jóvenes y adultos con NEE que acceden a la EE en cualquiera de sus opciones educativas en relación con el total de personas en edad escolar que tienen NEE.

Porcentaje de establecimientos educacionales que incluyen en sus planes de mejoramiento, estrategias de atención a la diversidad a las NEE utilizando adecuadamente los recursos que aporta la modalidad de educación especial.

Porcentaje de alumnos/as nuevos integrados/as con PIE.

Porcentaje Jornadas Provinciales para difundir las normativas y las plataformas de la Educ. Especial.

Número de nuevos estudiantes integrados con NEE transitoria

Porcentaje de Escuelas que reciben material especializado para estudiantes que presentan NEE.

Porcentaje de establecimientos que reciben asesoría y capacitaciones para apoyar procesos de gestión curricular

Como Medio de verificación se presenta Plantilla de Seguimiento de Proceso de Cumplimiento de los Indicadores incluidos en la Matriz de marco lógico

Medios de Verificación:

MV Informe a Diciembre 2010 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

**Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial**  
**Año Evaluación: 2008**

Informe a Junio 2009

La División de Educación General, para el año 2009, tiene comprometidos 13 indicadores en el SIG de la Subsecretaría de Educación que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión. Al respecto, la Unidad de Educación Especial, cuenta con un indicador de desempeño en el SIG, que corresponde a la cobertura de integración, que ha tenido continuidad en su medición.

4. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.

Se sugiere mantener el actual indicador en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2009 del programa con el compromiso de mantener actualizada la información. Se adjunta como medio de verificación una imagen de la pantalla del indicador en el SIG.

El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación

Informe a Diciembre 2009:

. La División de Educación General ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación, que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión.

b. La Unidad de Educación Especial cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al "porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) integrados con Programa de Integración Escolar

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

(PIE) al sistema regular de educación respecto del total de alumnos con NEE programados a ser integrados con PIE al sistema regular de educación", que ha tenido continuidad en su medición. Se adjunta imagen de la pantalla del indicador en el SIG 2009.

c. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información.

Informe a Junio 2010:

Se sugiere mantener el número actual de indicadores en el Sistema de Información de Gestión (SIG) e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2011 del programa con el compromiso de mantener actualizada la información.

Informe a Diciembre 2010:

Se solicita cancelación del compromiso a DIPRES por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de DIPRES

Los indicadores de desempeño del programa ya fueron zanjados a nivel ministerial, tomando en consideración que los sistemas de información tienen restricciones que exceden al programa (entre estas la concordancia con la formulación presupuestaria 2011.) El sistema de indicadores de gestión SIG establece una periodicidad mensual de seguimiento. En dicho Sistema, la Unidad de Educación Especial contó con dos indicadores de desempeño el 2010, que fueron los siguientes:

- Porcentaje de establecimientos subvencionados a los que se les distribuye textos Braille y Macrotipo. Este indicador logró un cumplimiento del 95%, cuya fuente de información son las guías de despacho e informe de las empresas de distribución.

- Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) integrados en PIE (Programa de Integración Escolar) al sistema regular de educación. Este indicador logró un cumplimiento de 142%, datos informados por las regiones y sistematizados por la Unidad de Educación Especial. El sobre cumplimiento se explica por el aumento desproporcionado de niñas y niños con trastornos específicos de lenguaje (TEL) que se incorporan a Programas de integración escolar.

Medios de de verificación

Se adjunta imagen de la pantalla del indicador en el SIG 2010.

Medios de Verificación:

Pantalla Sistema Indicadores SIG (DEG).

Pantalla SIG 2009. MINEDUC. Indicador Educación Especial.

MV Informa a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

MV Informa a Diciembre 2010 Pantalla SIG 2010

**Programa / Institución: Programa de**

Informe a Junio 2009

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

#### **Educación Especial Diferencial** **Año Evaluación: 2008**

1. Elaborar informe de la aplicación piloto del SIMCE a una muestra representativa de la RM de alumnos(as) sordos(as) o con discapacidad visual de 4° Básico de la Región Metropolitana (en lenguaje y matemáticas).

El año 2008 se aplicó un estudio piloto con el apoyo de MIDE-UC, para estudiantes con déficit auditivo, déficit visual parcial y déficit visual total, en el nivel de 4° básico en escuelas especiales y escuelas con programas de integración de la Región Metropolitana.

En base a los estudios internacionales realizados el informe señala que es posible afirmar que no existe un patrón único respecto a la incorporación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) a evaluaciones estandarizadas de aprendizaje, por lo que a modo de propuesta se entregan pautas respecto de qué se espera que la evaluación SIMCE NEE comunique, cuáles son los niveles esperados que los estudiantes con NEE alcancen y cómo debería entregarse la información de los resultados. Se adjunta Informe Piloto 2008 como medio de verificación.

Informe a Diciembre 2009

Las etapas desarrolladas del citado estudio piloto y sus resultados fueron:

**Etapas 1: Investigación**

a) Recopilación de Antecedentes

Resultados:

- Antecedentes teóricos para la propuesta de acomodaciones.
- Metodologías de enseñanza para estudiantes con NEE.
- Revisión y comparación de propuestas curriculares para la educación regular y educación especial.
- Propuestas de acomodaciones para la elaboración de la prueba SIMCE.

b) Levantamientos de información, a nivel nacional, de estudiantes con NEE

Resultados:

- Muestra para la aplicación del piloto.
- Catastro, a nivel nacional, de los establecimientos y estudiantes que presentan una discapacidad reglamentada por el Decreto 1/98, a nivel nacional, tanto en escuelas especiales como escuelas regulares, en todos los niveles atendidos.

c) Propuestas de adaptación de la prueba SIMCE y diseño de instrumentos asociados.

- Los resultados obtenidos en el estudio pre-piloto entregan como insumos que no existe efectos de interacción en las acomodaciones utilizadas a los estudiantes con las discapacidades evaluadas.

**Etapas 2: Elaboración de los instrumentos de evaluación**

Resultados:

- Criterio de selección de ítems
- Acomodaciones a las pruebas
- Cuestionarios de padres, apoderados y profesores.

**Etapas 3: Reproducción y aplicación de los instrumentos**

a) Impresión y reproducción de los instrumentos: documentos en formato digital y papel, cuadernillos, manuales cuestionarios, formularios de control.

b) Operativo de aplicación del piloto: Distribución de los materiales a los establecimientos; Aplicación en aula; y Recolección de material.

Resultados:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- Selección de supervisores y examinadores
- Capacitación de supervisores y examinadores
- Plan de acción

c) Digitalización de las respuestas de los estudiantes e información adicional.

Etapa 4: Comunicación de resultados

a) Generación de propuestas comunicacionales de los resultados obtenidos

Resultados:

- Informes de comunicación de resultados para estudiantes con NEE.
- Propuestas de informes de resultados para padres y/ apoderados, en base a formatos utilizados por SIMCE.
- b) Documentación y evaluación final del proceso realizado.
- Informe final con organigrama, diagrama de flujos, cronograma, controles, recursos, etc.

Informe a Junio 2010:

Se incorporó en el Informe de SIMCE, los principales resultados del piloto de evaluación y se explica el concepto "Los resultados obtenidos en el estudio pre-piloto entregan como insumos que no existe efectos de interacción en las acomodaciones utilizadas a los estudiantes con las discapacidades evaluadas".

En el informe se define "Acomodación" como "aquellos cambios introducidos en el diseño de una prueba o en su administración, que no alteran el constructo medido inicialmente ni la estandarización de su aplicación (Sireci, S. y Pitoniak, M. 2006. Assessment Accommodations: what have we learned from research? Centre for Educational Assessment University of Massachusetts Amherst ? Educational Testing Service. Disponible en: [http://www.ets.org/Media/Research/conf\\_accomm2006\\_sireci.ppt](http://www.ets.org/Media/Research/conf_accomm2006_sireci.ppt) ).

En relación a los principales resultados del estudio Piloto de Evaluación, se presenta una síntesis de éstos:

#### II. ETAPAS DESARROLLADAS PROYECTO DE EVALUACIÓN SIMCE NEE

##### ETAPA 1: Investigación

Resultados Obtenidos

Al finalizar la Etapa 1 A, el Ministerio de Educación obtiene un informe consolidado, denominado "Antecedentes Teóricos y Curriculares para el Desarrollo de Instrumentos de Evaluación en Estudiantes con Déficit Visual Total o Parcial o Estudiantes con Déficit Auditivo" que da cuenta de:

- a) Antecedentes teóricos para la propuesta de acomodaciones.
  - Evolución de la Educación Especial Internacional y en Chile.
  - Concepto de Acomodación.
  - ¿Por qué hacer acomodaciones?
  - Tipos de acomodaciones.
  - Elaboración de Acomodaciones.
- b) Metodologías de enseñanza para estudiantes con NEE.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- Metodologías de enseñanza en alumnos con discapacidad auditiva.
- Metodologías de enseñanza en alumnos con discapacidad visual.

c) Revisión y comparación de propuestas curriculares para educación regular y educación especial.

- Planes y Programas de educación básica.
- Planes y Programas para la educación de alumnos con deficiencia auditiva.
- Planes y Programas para la educación de alumnos con deficiencia visual.
- Mirada comparativa de los objetos de aprendizaje en educación regular Versus educación especial (discapacidad auditiva y visual).

d) Propuesta de acomodaciones para la elaboración de la prueba SIMCE.

- Proceso de desarrollo de criterios de selección de ítems.
- Propuesta de criterios de selección de ítems.
- Propuesta de criterios de acomodación de ítems.

B. Levantamiento de información, a nivel nacional, de estudiantes con NEE

#### Resultados Obtenidos

Los resultados obtenidos en la primera etapa del levantamiento de información, dan cuenta de la muestra para la aplicación del Piloto en la Región Metropolitana en escuelas especiales y en escuelas regulares. Estudiantes de la muestra aplicación 2008:(Tabla en Anexo N° 1. Parte A)

C. Propuestas de adaptación de la prueba SIMCE y diseño de instrumentos asociados

#### Resultados Obtenidos

- Estudio Pre-piloto:

Se aplicó un estudio pre-piloto con estudiantes con discapacidad visual total, visual parcial y discapacidad auditiva. A su vez se aplicaron pruebas con las acomodaciones sugeridas para los estudiantes con discapacidad y sin discapacidad, para evaluar los efectos de interacción que pudiesen entregar las acomodaciones.

ETAPA 2: Elaboración de los instrumentos de evaluación

Luego de la evaluación de la propuesta de adaptación de los instrumentos, la institución debe adaptarlos.

#### Resultados Obtenidos

- Criterios de selección de ítems:

Los principales criterios para la selección de los ítems, tanto para la prueba de Lenguaje ? Lectura, como para la de Matemática, fueron los siguientes:

Déficit auditivo: lenguaje sencillo, textos cortos, palabras cotidianas, sin metáforas, ítems matemáticos poco mediados por lenguaje.

Déficit visual parcial y total: textos cortos, contenido de textos y/o problemas matemáticos no visuales.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- Acomodaciones a las pruebas:(Tabla en Anexo N° 1. Parte B)

- Cuestionarios de padres y apoderados y profesores:

Los cuestionarios fueron adaptados de los cuestionarios utilizados en SIMCE regular. Las principales adaptaciones tienen referencia a los apoyos entregados a estudiantes con discapacidad visual y auditiva, a nivel de escuela, de aula, de recursos materiales, humanos, apoyos parentales y apoyos sociales.

#### ETAPA 3: Reproducción y aplicación de los instrumentos

##### A. Impresión y reproducción de los instrumentos

La impresión y reproducción de los instrumentos necesarios para la aplicación del Piloto son realizados a partir del levantamiento de información de los estudiantes con discapacidad auditiva, discapacidad visual parcial y total de las escuelas especiales y escuelas regulares.

##### Resultados Obtenidos

Los resultados obtenidos son:

- CD con los archivos electrónicos definitivos de todos los documentos en formato pdf.
- 10 ejemplares originales de cada uno de los documentos o materiales elaborados como, cuadernillos de pruebas por subsector y discapacidad, manuales de aplicación, cuestionarios de padres y apoderados y profesores, formularios de control.

##### B. Operativo de aplicación Piloto

##### Resultados Obtenidos

- Selección de supervisores y examinadores

Se seleccionaron supervisores y examinadores con manejo de Braille en el caso de la prueba para estudiantes con discapacidad visual total, manejo de lengua de señas en el caso de estudiantes con discapacidad auditiva y con manejo de ayudas técnicas para los estudiantes con discapacidad visual parcial.

- Capacitación de supervisores y examinadores

Esta se realizó a través de dos modalidades: power point con los pasos de la aplicación y la particularidad en la aplicación de las escuelas integradas, video de la aplicación regular.

- Plan de acción

El plan de acción contempló la visita previa del examinador a los establecimientos (escuelas especiales, escuelas regulares con programas de integración), el traslado a los establecimientos de los examinadores, la aplicación de la prueba, traslado de los examinadores con los materiales al centro de operación, entrega del material de aplicación.

- Aplicación de la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Educación Matemática en las tres subpoblaciones de estudiantes con discapacidad visual total, parcial y discapacidad auditiva.

#### ETAPA 4: Comunicación de resultados

##### A. Generación de propuestas comunicacionales de los resultados obtenidos

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

#### Resultados Obtenidos

En esta etapa los productos obtenidos son:

- Informe de comunicación de resultados para estudiantes con NEE.
- Propuestas de informes de resultados para padres y/ apoderados, en base a los formatos utilizados por SIMCE.
- Profesores, en base a los formatos utilizados por SIMCE.
- Establecimientos, en base a los formatos utilizados por SIMCE.

En cuanto a la explicación que solicita DIPRES respecto al párrafo "Los resultados obtenidos en el estudio pre-piloto entregan como insumos que no existe efectos de interacción en las acomodaciones utilizadas a los estudiantes con las discapacidades evaluadas", el informe explica que, "el efecto de interacción es aquel en que la acomodación permite a los estudiantes con discapacidad pasar de una situación de desventaja o sesgo, a una de rendimiento equivalente. En los casos sin interacción, la acomodación tiene un efecto facilitador para ambas poblaciones, es decir estudiantes con y sin discapacidad, lo que en definitiva no permite una evaluación equivalente. Acomodaciones que producen interacción, por ejemplo, son aquellas que traducen las preguntas al código Braille, ya que estas sólo favorecen a los estudiantes ciegos (discapacidad visual total), porque la casi totalidad de videntes desconoce este código.

Los resultados obtenidos en el estudio pre-piloto entregan como insumo que podría existir efectos de interacción en las acomodaciones utilizadas a los estudiantes de las discapacidades evaluadas. Es decir, se observa que los promedios obtenidos por el grupo control (estudiantes sin discapacidad) en la prueba con acomodación y sin acomodación no muestran diferencias importantes, lo que indicaría que el nivel de dificultad de ambas pruebas es similar, no entregando una facilitación a los estudiantes con discapacidad. Es importante destacar que los antecedentes planteados en el estudio no son concluyentes, debido a la cantidad de estudiantes que participaron".

Se adjunta como medio de verificación:

- Anexo N° 1. Parte A y Parte B.
- Planillas que señalan los Ítems Piloteados en las pruebas SIMCE, para estudiantes con discapacidad visual y auditiva.
- Informe de Aplicación Piloto de Evaluación SIMCE 2008, a estudiantes con discapacidad visual y auditiva de 4° básico de la Región Metropolitana.

Medios de Verificación:

- Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC.
- Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC.
- Anexo N° 1. Parte A y Parte B.
- Planillas que señalan los Ítems Piloteados en las pruebas SIMCE, para estudiantes con discapacidad visual y auditiva.
- Informe de Aplicación Piloto de Evaluación SIMCE 2008, a estudiantes con discapacidad visual y auditiva de 4° básico de la Región Metropolitana.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

### I.- SÍNTESIS DEL INFORME PRESENTADO CON LA APLICACIÓN PILOTO 2008

El servicio fue externalizado, siendo desarrollado por MIDE-UC. Este consistió en el desarrollo de 4 etapas de las cuales se adjuntan los informes finales de cada una de ellas.

#### ETAPA 1: Investigación

##### A. Recopilación de antecedentes relevantes

Se desarrolla una investigación de recogida de información disponible en la literatura y de experiencias nacionales e internacionales para sustentar las decisiones sobre las acomodaciones a los instrumentos, los procesos de aplicación y propuestas de comunicación de resultados de la evaluación a los estudiantes con discapacidad visual y auditiva de 4° básico en la Región Metropolitana.

##### B. Levantamiento de información, a nivel nacional, de estudiantes con NEE

El levantamiento de la información de establecimientos y estudiantes se realiza en dos etapas; una primera etapa en la Región Metropolitana, la cual permite obtener datos para la aplicación del Piloto año 2008 y la segunda etapa permite obtener los datos de los estudiantes con NEE de acuerdo al Decreto N°1 del año 1998, a nivel nacional, tanto en las escuelas especiales como en las escuelas regulares.

##### C. Propuestas de adaptación de la prueba SIMCE y diseño de instrumentos asociados.

Para la aplicación de los instrumentos a los estudiantes que presentan una discapacidad visual y auditiva, la institución elaboró una propuesta que permitió a los equipos técnicos SIMCE tomar una decisión acerca de las acomodaciones utilizadas en las pruebas.

#### ETAPA 2: Elaboración de los instrumentos de evaluación

Luego de la evaluación de la propuesta de adaptación de los instrumentos, la institución adaptó los instrumentos. Cabe destacar que estos instrumentos son material confidencial.

#### ETAPA 3: Reproducción y aplicación de los instrumentos

##### A. Impresión y reproducción de los instrumentos

La impresión y reproducción de los instrumentos necesarios para la aplicación del Piloto fueron realizados a partir del levantamiento de información de los estudiantes con discapacidad visual total, parcial y discapacidad auditiva, de las escuelas especiales y escuelas regulares.

##### B. Operativo de aplicación Piloto

Los operativos de aplicación de los instrumentos fueron desarrollados a través de tres etapas:

- a) Distribución de los materiales a los establecimientos
- b) Aplicación en aula
- c) Recolección del material

##### C. Digitación de las respuestas de los estudiantes e información adicional

La institución elaboró una base de datos de las respuestas de los estudiantes evaluados, para luego digitar las respuestas de los estudiantes.

#### ETAPA 4: Comunicación de resultados

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

##### A. Generación de propuestas comunicacionales de los resultados obtenidos

Para la generación de propuestas comunicacionales de los resultados, se incorporan experiencias internacionales considerando distintas variables, en relación a la incorporación de alumnos con NEE en evaluaciones nacionales.

##### B. Documentación y evaluación final del proceso realizado

Esta considera un informe final del servicio que incluye las debilidades, fortalezas y sugerencias de los procesos llevados a cabo para la aplicación del Piloto. El informe final contempla un detalle de todos los pasos para la aplicación del Piloto, el organigrama y características del grupo de personas que participaron del Piloto, diagrama de flujo de los procesos, fechas de cada uno de los procesos, descripción de los controles de calidad, infraestructura y recursos utilizados.

#### II.- SÍNTESIS DEL INFORME PRESENTADO CON LA APLICACIÓN 2009

A partir de la experiencia y los antecedentes recopilados en el piloto 2008 el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación, del Ministerio de Educación, SIMCE aplica pruebas a estudiantes con discapacidad sensorial; discapacidad visual total, parcial y discapacidad auditiva de las regiones Metropolitana y de Valparaíso del nivel de 4º Básico de escuelas regulares y especiales.

Los resultados fueron publicados en la página web del Ministerio de Educación, SIMCE.(Informe en MV\_Resultados de la evaluación de los estudiantes con discapacidad sensorial).

Medio de verificación:

Archivo con Informes de las cuatro Etapas de la Aplicación Piloto SIMCE 2008:

##### Etapa 1:

- Informe con Antecedentes teóricos y curriculares para el desarrollo de instrumentos de evaluación en estudiantes con déficit visual total o parcial, o estudiantes con déficit auditivo, documento elaborado por equipo técnico CEDETI. Ricardo Rosas, María Rosa Lissi, Catalina García, Teresa Barrientos, Lorena Ríos. B

##### Etapa 2:

Se informa que la elaboración de los instrumentos de evaluación no se informa por la necesaria confidencialidad; Autor: SIMCE

##### Etapa 3: se presentan cuatro Informes:

- Informe; Elaboración y aplicación piloto de la prueba SIMCE NEE para estudiantes de 4º básico con discapacidad auditiva o visual (total o parcial). Documento elaborado por equipo técnico CEDETI. Ricardo Rosas, María Rosa Lissi, Catalina García, Teresa Barrientos, Lorena Ríos. Santiago, 30 de enero de 2009.
- Informe sobre Procedimiento de impresión del material, Autores MIDE/UCE
- Informe sobre Logística Aplicación Piloto SIMCE NEE, Autores MIDE/UCE
- Informe Proceso de digitación SIMCE NEE propuesta del proceso de digitación y construcción de las bases de datos de SIMCE, necesidades especiales, Autores MIDE/UCE

##### Etapa 4 de la Aplicación Piloto del SIMCE 2008.

- Informe final proyecto evaluación SIMCE Piloto a estudiantes con impedimento visual parcial, impedimento

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

visual total y déficit auditivo Santiago, abril 2009

- Informe Evaluaciones Nacionales de Aprendizaje: reporte y comunicación de resultados de estudiantes con necesidades educativas especiales revisión de experiencias internacionales Santiago, Mayo 2009 MIDE/UCE.

#### Medios de Verificación:

Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC.

Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC.

Anexo N° 1. Parte A y Parte B.

Planillas que señalan los Ítems Piloteados en las pruebas SIMCE, para estudiantes con discapacidad visual y auditiva.

Informe de Aplicación Piloto de Evaluación SIMCE 2008, a estudiantes con discapacidad visual y auditiva de 4° básico de la Región Metropolitana.

MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

MV Informe a Diciembre 2010 Resultados de la evaluación de los estudiantes con discapacidad sensorial.

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 1: Informe con Antecedentes teóricos y curriculares para el desarrollo de instrumentos de evaluación en estudiantes con déficit visual total o parcial, o estudiantes con déficit auditivo, documento elaborado por equipo técnico CEDETI. Ricardo Rosas, María Rosa Lissi, Catalina García, Teresa Barrientos, Lorena Ríos. B

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 2: Se informa que la elaboración de los instrumentos de evaluación no se informa por la necesaria confidencialidad; Autor: SIMCE

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 3: se presentan: 1- Informe; Elaboración y aplicación piloto de la prueba SIMCE NEE para estudiantes de 4° básico con discapacidad auditiva o visual (total o parcial). Documento elaborado por equipo técnico CEDETI. Ricardo Rosas, María Rosa Lissi, Catalina García, Teresa Barrientos, Lorena Ríos. Santiago, 30 de enero de 2009.

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 3: se presentan: 2- Informe sobre Procedimiento de impresión del material, Autores MIDE/UCE

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 3: se presentan 3- Informe sobre Logística Aplicación Piloto SIMCE NEE, Autores MIDE/UCE

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 3: se presentan: 4- Informe Proceso de digitación SIMCE NEE propuesta del proceso de digitación y construcción de las bases de datos de SIMCE, necesidades especiales, Autores MIDE/UCE

MV Informe a Diciembre 2010. Etapa 4 de la Aplicación Piloto del SIMCE 2008.- Informe final proyecto evaluación SIMCE Piloto a estudiantes con impedimento visual parcial, impedimento visual total y déficit auditivo Santiago, abril 2009

MV Informe a Diciembre 2010 Etapa 4 de la Aplicación Piloto del SIMCE 2008.- Informe levantamiento de Información (nacional)

MV Informe a Diciembre 2010 Etapa 4 de la Aplicación Piloto del SIMCE 2008.- Informe Evaluaciones Nacionales de Aprendizaje: reporte y comunicación de resultados de estudiantes con necesidades educativas especiales revisión de experiencias internacionales Santiago, Mayo 2009 MIDE/UCE.

MV Informe a Diciembre 2010 Informe Nacional 2009

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p><b>Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial</b> <b>Año Evaluación: 2008</b></p> <p>2. Aplicar, en al menos dos regiones del país, prueba SIMCE adaptada a una muestra representativa de alumnos(as) sordos(as) o con ceguera de 4° Básico.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009 La Coordinación Nacional del SIMCE, de la Unidad de Currículo y Evaluación aplicó el año 2009 en las regiones de Valparaíso y Metropolitana la Prueba SIMCE con acomodaciones a 30 estudiantes de 4° básico de Valparaíso y a 124 de la Región Metropolitana de escuelas especiales y de establecimientos de educación regular.</p> <p>Para la aplicación de los instrumentos de evaluación se respetó la política del Ministerio de Educación, haciendo que los estudiantes pudieran dar la prueba en las mismas condiciones que sus compañeros y con un examinador con competencias en las necesidades educativas de cada estudiante.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el Informe de Evaluación de la Aplicación SIMCE 2009 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico de Región Metropolitana y Valparaíso.</p> <p>Informe a Junio 2010: A continuación se detalla los principales resultados de la aplicación de la Prueba SIMCE en los subsectores de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Educación Matemática, en los 4° años básicos de escuelas especiales y en escuelas regulares con programas de integración formalizados o no de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.</p> <p>TOTAL ESTUDIANTES EMPADRONADOS: 154</p> <p>IV. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS</p> <p>a) Pruebas SIMCE con acomodaciones Resumen con los resultados obtenidos por estudiantes con discapacidad sensorial en las pruebas SIMCE 4° Básico 2009 con acomodaciones. Se presenta la distribución de estudiantes que rindieron las pruebas según tipo de discapacidad y los resultados obtenidos en la evaluación. Además, se presenta un resumen de resultados para cada tipo de discapacidad sensorial, según distintas agregaciones. Cabe señalar que, los resultados presentados en las tablas se obtuvieron promediando el porcentaje de respuestas correctas de los estudiantes con discapacidad sensorial que respondieron las distintas pruebas.</p> <p>En Anexo N° 1. Parte A: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EVALUADOS SEGÚN DISCAPACIDAD SENSORIAL</p> <p>A continuación se muestran los resultados obtenidos por los estudiantes con discapacidad sensorial en las pruebas de Lectura y Educación Matemática. Es importante que se tenga en cuenta que estos no son comparables entre distintas discapacidades.</p> <p>En Anexo N° 1. Parte B: PUNTAJES OBTENIDOS POR ESTUDIANTES 4º BÁSICO SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SENSORIAL.</p> <p>b) Factores Asociados Para este análisis de variables asociadas al rendimiento escolar de estudiantes con discapacidad sensorial, en base a los cuestionarios aplicados, se tomaron en cuenta las siguientes variables: las expectativas de los</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>docentes sobre el desarrollo educacional de los estudiantes con discapacidad sensorial; suficiencia y adecuación de los recursos humanos disponibles en los establecimientos para la labor educativa; y por último, la suficiencia y adecuación de los recursos materiales disponibles en los establecimientos para apoyar el procesos de aprendizaje de estos estudiantes.</p> <p>Los resultados que aquí se presentan, son representativos solo para las regiones en las que se aplicó la prueba, es decir, Metropolitana y de Valparaíso. Por tanto, los análisis no son extrapolables a otras regiones del país.</p> <p>a) En 4º Básico los estudiantes con discapacidad sensorial para los cuales los docentes tienen mayores expectativas de desarrollo educacional, alcanzan un mejor desempeño en la prueba SIMCE con acomodaciones.</p> <p>En Anexo N° 1. Parte C: Puntajes promedio 4º Básico por tipo de discapacidad sensorial y respuesta de los docentes.</p> <p>b) En 4º básico los estudiantes con discapacidad sensorial que cuentan con recursos humanos suficientes y adecuados para cada discapacidad, obtienen un mejor desempeño en la prueba SIMCE con acomodaciones.</p> <p>En Anexo N° 1. Parte D: Puntajes promedio 4º Básico por tipo de discapacidad sensorial y respuesta de los docentes.</p> <p>En consecuencia, es posible sostener que los estudiantes de 4º Básico con discapacidad sensorial que cuentan con recursos humanos suficientes y adecuados para el aprendizaje en los establecimientos, obtienen mejores resultados en la prueba SIMCE.</p> <p>c) En 4º Básico, los estudiantes con discapacidad sensorial que cuentan con recursos materiales suficientes y adecuados para cada discapacidad, alcanzan un mejor desempeño en la prueba SIMCE con acomodaciones.</p> <p>En Anexo N° 1. Parte E: Número de estudiantes de 4º Básico por tipo de discapacidad sensorial y respuesta de los docentes.</p> <p>En síntesis, es posible sostener que los estudiantes de 4º Básico con discapacidad sensorial, que cuentan con recursos materiales suficientes y adecuados para el aprendizaje, obtienen mejores resultados en la prueba SIMCE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de Aplicación. Evaluación SIMCE 2009 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4º Básico, Región Metropolitana y de Valparaíso. Dic. 2009</p> <p>En Anexo N° 1. Parte A. Parte B. Parte C. Parte D. Parte E</p> <p>Informe de Aplicación. Evaluación SIMCE 2009 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4º Básico, Región Metropolitana y de Valparaíso. Dic. 2009.</p>
<b>Programa / Institución: Programa de</b>	<p>Informe a junio 2009</p> <p>La División de Educación General, en concordancia con su estrategia de articular a todos los actores del</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

**Educación Especial Diferencial**

**Año Evaluación: 2008**

1. Conformar equipos de trabajo con profesionales de la División de Educación General (DEG) para brindar apoyo a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de asesoría ministerial (supervisores), con el objetivo de promover la implementación de la escuela efectiva, orientada a los aprendizajes de todos los estudiantes.

Sistema, en pro del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, ha conformado un Equipo Técnico de profesionales DEG, con foco en el territorio, en el que participan profesionales de la Unidad de Educación Especial.

La Coordinadora de la Unidad de Educación Especial, forma parte de este Equipo Técnico de la DEG, junto a los demás coordinadores de programas y participa en el Equipo de Facilitadores que asesora y apoya a las autoridades regionales en la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP).

En estos espacios se han entregado estrategias de intervención para el mejoramiento continuo de la escuela, con enfoque inclusivo y de atención de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes. Además, se ha incorporado a otros profesionales de la unidad como facilitadores provinciales y como evaluadores de las ofertas técnicas que presentan los organismos registrados en el Sistema de Asistencia Técnica (ATE). Se adjunta como medio de verificación un Acta de Reunión Comisión Gestión Curricular.

Informe a Diciembre 2009:

La Coordinadora de la Unidad de Educación Especial, forma parte de este Equipo Técnico de la DEG, y participa en el Equipo de Facilitadores que asesora y apoya a las autoridades regionales en la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP). A su vez, el profesional Genaro Barbato de la Unidad de Educación Especial también formó parte del equipo de facilitadores, con foco en el territorio.

En estos espacios se han entregado estrategias de intervención para el mejoramiento continuo de la escuela, con enfoque inclusivo y de atención de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes. Además, se ha incorporado una profesional de la unidad como evaluadora de las ofertas técnicas que presentan los organismos registrados en el Sistema de Asistencia Técnica (ATE).

Informe a Junio 2010:

Los profesionales que se desempeñan en la DEG, forman parte del equipo técnico que nutre a la Asesoría Técnica- Pedagógica de contenidos, procedimientos y estrategias para orientar el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales.

Desde esta perspectiva, los profesionales de la Unidad de Educación Especial participan en las Mesas Técnicas relacionadas con el rediseño de la ATP, participan en las Mesas relacionadas con temas transversales tales como; enfoque de género y convivencia. Además se articula directamente con la Oficina Nacional de Subvenciones, y participan en mesa de trabajo para la implementación de la nueva normativa que afectará a los establecimientos que imparten educación especial. (Decreto N° 170/Abril del 2010 que reglamenta la Ley 20201 de 2007, este decreto se encuentra publicado en: en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl), pestaña: Educación General, pestaña: Educación Especial,pestaña: Normativa, pestaña: Decretos e instructivos, Decreto N° 170 de Abril-2010 )

En estos espacios se han entregado estrategias de intervención para el mejoramiento continuo de la escuela, con enfoque inclusivo y de atención de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En el contexto de las nuevas orientaciones y estrategias de intervención en la función de la supervisión, se considerarán las normativas y orientaciones técnicas que la Educación especial está elaborando para el trabajo de la asesoría técnica en el territorio.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: En el diseño de su Estructura Funcional, presentado por la División de Educación General (DEG) el día 5 de enero del 2011, los profesionales de la Unidad de Educación Especial, conforman una Unidad de Contenidos Pedagógicos. (Se anexa organigrama). Por lo tanto, los profesionales de la Unidad de Educación Especial, conforman un equipo DEG que asesora y aporta en contenidos pedagógicos desde su especialidad y expertise, a los profesionales de la Asesoría Técnica Pedagógica (ATP) con foco en el Territorio, cuyo objetivo es promover la implementación de los programas, orientada a los aprendizajes de todos los estudiantes. Se presenta como medio de verificación documento firmado por Jefa de la DEG.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Reunión Comisión Gestión Curricular, Junio 2009 MV Informe a Diciembre 2010 Estructura funcional a la estrategia_ organigrama DEG MV Informe a Diciembre 2010 Memo N° 26</p>
<p><b>Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial</b> <b>Año Evaluación: 2008</b></p> <p>Preparar documento con orientaciones para los distintos niveles del sistema, a partir de la información entregada por el sistema de seguimiento de supervisión.</p>	<p>Informe a Junio 2009 La División de Educación General solicitó información a la Unidad de Supervisión respecto de Educación Especial. A la fecha se encuentra en elaboración la sistematización de dicha información para luego elaborar las orientaciones a los distintos niveles del Sistema.</p> <p>Por otra parte, la Unidad de Educación Especial contará el 2010 con un Sistema Informático de Elaboración y Administración de Encuestas que facilitará la captura de información y opiniones de los usuarios, respecto del funcionamiento tanto del propio sistema como de la labor desempeñada por los distintos actores (sostenedores, equipos directivos y docentes; familias y estudiantes) en relación a educación especial.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General constituyó un equipo de trabajo con profesionales de la Unidad de Supervisión, de Educación Especial y de los demás niveles y modalidades del sistema y en base a la información que manejan los distintos programas, se elaboró un Documento con Orientaciones Ministeriales para la Planificación Regional 2010, cuyo propósito es avanzar hacia una mayor coordinación intraministerial.</p> <p>Se señala en el documento que la Planificación Regional es el proceso de trabajo técnico en el cual los equipos regionales y provinciales se organizan y piensan las fórmulas para alcanzar los objetivos nacionales.</p> <p>El documento que se presenta se ha ordenado de la siguiente manera: - Un primer punto que ofrece los elementos generales para la contextualización de la planificación regional. - Definiciones estratégicas que apuntan al mejoramiento de los aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile mediante una "buena escuela" (escuela efectiva) - Objetivos de la política educativa 2010 en los ámbitos de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar,</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>recursos y resultados, los cuales permitirán construir los indicadores regionales por cada ámbito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otro aspecto referido a la implementación de la nueva institucionalidad pública para la calidad.</li> <li>- Concepto de Mejoramiento Educativo y la consolidación de la "buena escuela".</li> </ul> <p>Se adjunta además el cronograma de trabajo de la planificación 2010, las ofertas de apoyo en los ámbitos de docentes, TIC en aula, currículo y evaluación, asociadas a la línea de acción del CPEIP, ENLACES, y UCE respectivamente. También se incorporan las Orientaciones Operativas para la planificación regional 2010, que para esta respuesta se incluyen sólo las de educación especial.</p> <p>Informe a Junio 2010:</p> <p>Las nuevas autoridades del Ministerio de Educación requieren de un proceso de acomodación y de rediseño de las políticas y de los procedimientos que ha necesitado tiempo, especialmente cuando se refiere al trabajo territorial. La elaboración de un documento con orientaciones para los distintos niveles del sistema, necesita ser consensuado y formar parte de los lineamientos actuales de la Asesoría técnica-pedagógica, que se implementará en el territorio.</p> <p>Con este fin, la Unidad de Educación Especial está elaborando una Encuesta con el propósito de recoger información relativa al cumplimiento de las normativas de educación especial por los establecimientos educacionales que imparten educación especial. Dicho Instrumento necesita ser validado por la Unidad de Asesoría técnica pedagógica y de Transversalidad, para, posteriormente ser remitida a las Secretarías Ministeriales de Educación.</p> <p>Informe a Diciembre 2010:</p> <p>Existe en la página Web de educación especial, orientaciones técnicas para los distintos niveles del sistema que más abajo se señalan.</p> <p>La elaboración y difusión de estos materiales educativos surge a partir de la Consulta Nacional de Educación Especial realizada el año 2004, con el propósito de recoger la opinión de los usuarios del sistema (apoderados, profesores), para la elaboración de la Política de Educación Especial (2005);y se han priorizado en función de la información entregada por el sistema de seguimiento de supervisión en reuniones de Coordinación de la División de Educación General y a través de peticiones telefónicas de los equipos regionales del sistema de supervisión.</p> <p>No obstante, la División de Educación General, está trabajando en el diseño de un nuevo sistema de supervisión el cual estará operativo en Marzo 2011. Por tal razón se deberá considerar la nueva información que emanará de este nuevo sistema de seguimiento.</p> <p>La página WEB ha sido difundida a los Equipos Regionales del sistema, responsables de la Asesoría Técnica Pedagógica a través de ORD. N° 1104 de la DEG.</p> <p>Material Educativo con Orientaciones Técnicas Nivel de educación: Educación parvularia</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Título: Guías de Apoyo Técnico-Pedagógico: NEE en el Nivel de Educación parvularia. Medios de verificación: <a href="http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&amp;id_seccion=2560&amp;id_contenido=9299">http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&amp;id_seccion=2560&amp;id_contenido=9299</a></p> <p>Nivel de educación: Educación Parvularia Título: Orientaciones técnico-pedagógicas para la evaluación diagnóstica integral en escuelas especiales de lenguaje.</p> <p>Medios de verificación Desde la página Web MINEDUC <a href="http://www.mineduc.cl">www.mineduc.cl</a>;</p> <p>Nivel de educación: Educación Básica Título: Registro de planificación y evaluación de actividades de curso, programa de integración escolar Educación Básica</p> <p>Nivel de educación: Educación Básica Título: Guías Déficit Atencional</p> <p>Nivel de educación: Educación Básica Título: Educar en la Diversidad</p> <p>Nivel de educación: Educación Media Título: Guías Déficit Atencional</p> <p>Orientaciones que son transversales a todos los niveles educativos: Título: Temario Abierto de Educación Inclusiva Materiales de apoyo para responsables de Políticas Educativas</p> <p>Título: Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las Escuelas.</p> <p>Título: Escuela, Familia y Discapacidad Guía N°1 Escuela, Familia y Discapacidad Guía N°2 Escuela, Familia y Discapacidad Guía N°3</p> <p>Título: Documentos con orientaciones de Sexualidad para Estudiantes con NEE.</p> <p>Título: Guía de Apoyo para la Familia de Niños y Niñas Sordas “La Historia de Matías y su Familia”. Título: Curso de Capacitación: “Lengua de Señas Chilena y Aprendizaje Escolar”. Manual del Profesor o Profesora. Manual del Monitor o Monitora. Medio de verificación: Ord. N°1104/2010 de la DEG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Ministeriales – Planificación Regional 2010 versión finalJV Orientaciones Operativas para la planificación regional 2010_Ed. Especial MV Informe a diciembre 2010ORD. N° 1104 de la DEG.</p>

**Programa / Institución: Fundación**

Informe a diciembre 2010:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

**Integra**

**Año Evaluación: 2007**

2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.

Dentro del proyecto de ley de la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación se propone no hacer una categorización de los establecimientos o su nivel de calidad, a través de evaluación de aprendizaje en los niños y niñas.

Considerando la propuesta del proyecto de ley de Agencia de Calidad, el Centro de Estudios de MINEDUC, quien concentra todos los estudios a nivel ministerial, no realizará estudios que especifiquen demandas en ese sentido. El Programa de Educación Parvularia, no tiene facultades para realizar estudios, puesto que, como ya mencionamos, estos se encuentran centralizados a nivel ministerial en el Centro de Estudios de la DIPLAP.

De esta forma, y conforme a las nuevas delimitaciones, el compromiso de realizar un estudio en esta línea no es posible para el programa. Por lo mismo se solicita su cancelación.

Informe al 30 junio de 2010:

En relación con el compromiso "Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido", que se encuentra parcialmente cumplido, se hace necesario recordar que los temas a tratar para cumplir con este compromiso, son los referidos al compromiso anterior "Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados."

Por tanto, como las temáticas de: bases y referentes curriculares, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, y nueva institucionalidad, ya fueron abordados con anterioridad, y respondidos en los informes pasados, y la temática de estudio de costos está comprendida en un compromiso específico de Junji, el esfuerzo se enfocó en el único tema no abordado hasta ahora, y que está referido a la evaluación de aprendizajes de las tres instituciones.

Para ello se desarrolló una reunión interinstitucional, en que se presentaron las iniciativas al respecto, y sobre la cual se adjunta minuta.

Cabe destacar que acorde al corto período de tiempo que se encuentran instaladas las nuevas autoridades, en especial la de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, no fue posible la reunión de esta mesa de trabajo, antes del mes de junio.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

(15) 8.Minuta "Julio 2010 Minuta Reunión Integra, Junji Evaluación"

Informe a Diciembre 2009:

Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos.

Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del BID. El proyecto será implementado por

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.
2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.
5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.
7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura

---

Informe a Junio 2009:

El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa.

La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.

Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.
- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

Medios de Verificación:

Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia\_2.

Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 8 de junio de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 13 de abril de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 23 de marzo de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, viernes 6 de febrero de 2009.

1.- Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- 2.- Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
- 3.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
- 4.- Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.
- 5.- Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
- 6.- Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.
- 7.- Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura
8. Minuta reunión interinstitucional, Julio2010 "Minuta Reunión Integra, Junji. Evaluación"
9. Oficio a Unidad Educación parvularia MINEDUC
10. Oficio a Junji
11. Oficio a Integra

Informe al 30 junio de 2010:

Respecto del compromiso: "Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia por parte de Junji e Integra. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el Mineduc" que fue calificado como parcialmente cumplido en el anterior reporte, se explicita que:

Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera de que estos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto, orientado además por los Términos de Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.

Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a estos dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

7. Minuta "Julio 2010 Minuta Reunión Curriculo Estado Avance"
8. Archivo "Julio2010 TDR B CEP Integra Junji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"

Informe Marzo 2010:

Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.

Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de

### Programa / Institución: Fundación Integra

### Año Evaluación: 2007

1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación I.3)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

satisfacción de sus familias.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

6. Minuta Reunión Intersectorial 12 noviembre 2009

-----  
Informe a Diciembre 2009:

Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.

Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.

-----  
Informe a Junio 2009:

Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRA, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra.

El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños.

Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter piloto para Marzo del 2010.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.
- Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.
- Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).

Medios de Verificación:

Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.

Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.

Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

**Programa / Institución: Fundación Integra**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra.

1.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.  
2.- Referente Curricular Junji y Fundación Integra.  
Minuta Reunión Intersectorial 12 noviembre 2009  
Minuta Julio 2010 "Reunión Currículo Estado Avance"  
Archivo "Julio 2010 TDR B CEP IntegraJunji"

Informe a Diciembre 2010:

Fundación INTEGR A, durante el mes de diciembre de 2010 llamó a licitación de consultoría para el diseño de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión).

Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:

- Carta navegación institucional 2011-2020
- Matriz de Marco lógico( que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto).

La evaluación de propuestas se realizó en el mes de Diciembre de 2010 y durante Enero 2011. Aún no se adjudica propuesta. De todas formas, según calendario de licitación, la consultoría se desarrollará durante el primer semestre del año 2011. Para el segundo semestre se espera la implementación informática del sistema.

Se adjunta como medio de verificación:

- 3. Términos técnicos de referencia.
- 4. Bases administrativas.

Informe a Junio 2010:

Fundación INTEGR A cuenta con un proyecto de diseño e implementación de sistema de control de gestión institucional.

Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:

- Carta navegación institucional 2011-2020
- Matriz de Marco lógico (que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto).

Este sistema se alimentará automática y manualmente con información de gestión de cobertura, focalización, niños y niñas, trabajadores y financiera.

Se adjunta como medio de verificación:

- 2. Resumen de proyecto de sistema de control de gestión

Informe a diciembre 2009:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

El desarrollo del sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprehensiva del gasto se inicio en el mes de septiembre del presente año.

El sistema considera:

- Plataforma virtual de Planificación
- Plataforma de seguimiento a la gestión de cada unidad de trabajo
- Plataforma virtual para cuantificar los indicadores de desempeño de la matriz de evaluación comprehensiva del gasto.

Se adjunta como medio de verificación:

1. Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional.

Medios de Verificación:

Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional.

Resumen de proyecto de sistema de control de gestión

Términos técnicos de referencia

Bases administrativas

Informe Junio 2010:

Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto.

Medio de verificación:

3. Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados(actualizada).

Informe Diciembre 2009:

Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto.

Medio de verificación:

2. Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.

Informe Junio 2009:

El proceso de cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Fundación INTEGRA se encuentra en desarrollo. La cuantificación requiere adecuaciones a los sistemas de información.

A junio se encuentra algunos indicadores cuantificados que se incorporan en el medio de verificación.

Medios de Verificación:

Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.

Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.

Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada).

**Programa / Institución: Fundación  
Integra  
Año Evaluación: 2007**

3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra que cuentan con información para ello.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

**Programa / Institución: Fundación Integra**  
**Año Evaluación: 2007**

4. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprensiva del gasto de Integra.

Informe a Diciembre 2010:

Una vez que Fundación INTEGRA implemente el sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión), se podrá contar con la cuantificación total de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprensiva del gasto.

No obstante, se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprensiva del gasto, a Diciembre de 2010.

Medio de verificación:

3. Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados(actualizada).

Informe Junio 2010:

Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprensiva del gasto.

Medio de verificación:

2. Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados(actualizada).

Informe diciembre 2009:

Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprensiva del gasto.

Medio de verificación:

1. Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.

Medios de Verificación:

Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.

Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada).

Matriz Comprensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada a Diciembre de 2010).

**Programa / Institución: Fundación Integra**  
**Año Evaluación: 2007**

1. Certificar todos los puntos de red de computadores de la institución de Casa Central.

Informe a diciembre 2010:

A la fecha están certificados todos los puntos de red de casa central.

Medios de verificación:

4.Certificación anexo AO #766

5.Certificación AO # 1180

Informe a junio 2010:

Se enviará oficio de solicitud de postergación del plazo para el cumplimiento de este compromiso, de acuerdo a observación Dipres; se continúa con gestión interna de Proyecto de telefonía IP.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Informe a Diciembre 2009:

A Diciembre 2009, Fundación INTEGRA logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.

Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta como medio de verificación:

3. Documento, Certificación de red de voz y datos

Informe a Junio 2009:

Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.

Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones:

f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos).".

El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.

Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta el siguiente verificador:

1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. (número 20, medio de verificación). No considerar número 19, debido a que las bases del verificador número 20, se encuentran actualizadas.

Medios de Verificación:

Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009.

Documento Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes.

Documento, Certificación de red de voz y datos.

Certificación anexo AO # 766

certificación AO #1180 (Casa Central)

Informe Diciembre 2010:

Se lleva a cabo la licitación del "Proyecto de telecomunicaciones" de alcance nacional, en el mes de septiembre y el 1° de octubre se procede a evaluar las propuestas adjudicándose el proyecto de licitación TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE, llevándose a cabo el contrato el 7 de octubre 2010.

Medios verificación:

4. Bases administrativas Proyecto telecomunicaciones

5. Bases técnicas y económicas Proyecto telecomunicaciones

6. Contrato Proyecto telecomunicaciones(resumen)

7. Informe de evaluación Proyecto telecomunicaciones

**Programa / Institución: Fundación  
Integra  
Año Evaluación: 2007**

2. Licitación de la certificación de la red de computadores para las Oficinas Regionales.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Informe Junio 2010:

Se enviará oficio de solicitud de postergación del cumplimiento de este compromiso, de acuerdo a las observaciones hechas por Dipres. Se continúa con gestión interna de Proyecto de Telefonía IP.

Informe a Diciembre 2009:

A Diciembre 2009, Fundación INTEGRA logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.

Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta como medio de verificación:

3. Documento, Certificación de red de voz y datos

Informe a junio 2009:

Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.

Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones:

f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos).".

El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.

Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta el siguiente verificador:

1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. (número 2, medio de verificación). No considerar número 1, debido a que las bases del verificador número 2, se encuentran actualizadas.

#### Medios de Verificación:

Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009.

Documento, bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes

Documento, Certificación de red de voz y datos

Bases administrativas Proyecto telecomunicaciones

Bases técnicas y económicas Proyecto telecomunicaciones

Contrato Proyecto telecomunicaciones(resumen)

Informe de evaluación Proyecto telecomunicaciones

**Programa / Institución: Fundación  
Integra**

**Año Evaluación: 2007**

Informe a diciembre 2010:

Se incorpora al proyecto de Telecomunicaciones la certificación de puntos de red para oficinas regionales, avanzando en este período con la región de Valparaíso, cabe mencionar que ya se cuenta con certificación de Libertador Bernardo O'Higgins, Los Ríos y Araucanía.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

3. Certificar todos los puntos de red de computadores para las Oficinas Regionales.

Según cronograma, se tiene contemplado completar las certificaciones durante el primer semestre del 2011.

Medios de verificación:

6. Certificación región Valparaíso
7. Plan de trabajo de instalación

Informe a Junio 2010:

Se enviará oficio de solicitud de postergación del compromiso, de acuerdo a observación de la Dipres. Se continúa con gestión interna de Proyecto de telefonía IP.

Fundación Integra certifica puntos de red de Oficinas regionales de Los Ríos y Araucanía.

Se adjunta como medios de verificación:

3. Documento de Certificación Los Ríos.
4. Documento de Certificación Araucanía Datos
5. Documento de Certificación Araucanía Voz

Informe a Diciembre 2009:

A Diciembre 2009, Fundación INTEGRÁ logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.

Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta como medio de verificación:

2. Documento, Certificación de red de voz y datos

Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.

Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones:

f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos)."

El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.

Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.

Se adjunta el siguiente verificador:

1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes.

Medios de Verificación:

Documento, Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes.

Documento, Certificación de red de voz y datos

Documento Certificación Los Ríos

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Documento Certificación Araucanía Datos  
Documento Certificación Araucanía Voz  
Certificación región Valparaíso  
Plan de trabajo de instalación(ampliar zoom para su visualización)

Informe Diciembre 2010:

Para llevar a cabo la medición de las Brechas de Competencias del total de trabajadores(as) de Fundación Integra, se llevó a cabo un proceso de licitación, el cual adjudicó la contratación de los servicios a la consultora CDO Consulting Group, la que se especializa en materias de Desarrollo Organizacional y de Gestión de Recursos Humanos.

Actualmente se está en ejecución del Estudio y Durante los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011 se aplicará el pretest en una muestra representativa de establecimientos a nivel nacional, para la validación del instrumento que se utilizará para la medición, el que se aplicará masivamente durante el mes de marzo 2011 a todos los cargos y niveles organizacionales, identificando las brechas de asociadas a los perfiles por competencias definidos por Fundación Integra.

En el mes de Junio se obtendrán los resultados de la medición de brechas, y se podrá contar con una propuesta formativa, en la modalidad de mallas curriculares de capacitación y desarrollo, para los perfiles de cargo por competencias estandarizados.

Se adjuntan los siguientes medios de verificación:

11. Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Estudio de Medición de Brechas de Competencia para Fundación Integra".
12. Acta de adjudicación
13. Contrato de prestación de servicios de la consultora CDO Consulting Group
14. Cronograma de Trabajo
15. Formato de Instrumento (contenidos en plataforma Tecnológica)

Informe junio 2010:

A la fecha se concluyó el estudio antes señalado y se cuenta con el levantamiento de las competencias funcionales en el 100% de los cargos oficinas regionales y casa central.

Se espera contar con la medición de brechas de competencias laborales en diciembre 2010. Por tanto, se enviará oficio de solicitud formal de extensión del plazo del cumplimiento del compromiso.

Se adjuntan los siguientes medios de verificación:

8. Anexo de contrato de prestación de servicios de la consultora PricewaterhouseCoopers, donde se extiende el plazo de entrega del informe final.
9. Perfiles de competencias funcionales Fundación Integra, elaborado por PricewaterhouseCoopers.
10. Cronograma de estudio de brechas de competencias laborales.

### Programa / Institución: Fundación Integra Año Evaluación: 2007

1. Realizar estudio de brechas de competencia del personal que sirva de base para detectar las necesidades de capacitación.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Informe diciembre 2009:

A la fecha Fundación INTEGRRA cuenta con el informe de perfiles del 100% de cargos de jardines infantiles y salas cuna: Directora, coordinadora pedagógica, educadora de párvulos, educadora de sala cuna, asistente de párvulos, asistente administrativa, auxiliar de servicios.

En el mes de octubre 2009, se licitó en forma cerrada, el estudio "Levantamiento de perfiles de cargo de oficinas regionales y casa central". Se adjudicó el estudio la empresa consultora PricewaterhouseCoopers.

Entre los meses noviembre 2009 y marzo 2010 se desarrolla el proyecto licitado, lo que permitirá contar en marzo 2010 con los perfiles de cargo del 100% de oficinas regionales y casa central.

La elaboración del Plan de capacitación 2010 consideró las 14 competencias transversales definidas y los énfasis estratégicos 2010.

Se adjunta los siguientes medios de verificación:

4. Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Levantamiento de Competencias funcionales y propuesta de Modelo de Remuneraciones".

5. Contrato de prestación de servicios empresa consultora PricewaterhouseCoopers.

6. Documento, Plan de acción diagnóstico de Brechas de Competencias

---

Informe junio 2009:

Se solicita postergación de la fecha de vencimiento de este compromiso para diciembre 2009.

Tal petición se fundamenta en la necesidad de contar con mayor tiempo para cumplir técnica y rigurosamente las etapas previas requeridas.

Un estudio de brechas de competencias requiere la construcción y validación de un marco de referencia para posteriormente pasar a la elaboración de los perfiles de cargo por competencias.

A la fecha la Fundación cuenta con un diccionario de 14 competencias conductuales definidas, aprobadas por la Dirección Ejecutiva en mayo de 2009.

Para los meses de julio y agosto de 2009 se encuentra programado el levantamiento de competencias funcionales para a fines de octubre del presente año, contar un plan de diagnóstico de brechas de competencias que pueda ser la base para la formulación del plan de capacitación 2010.

Se adjunta los siguientes medios de verificación:

1. Cronograma proyecto de competencias laborales.

2. Plan de acción Diagnóstico de Brechas de Competencias.

3. Diccionario de Competencias Conductuales, Fundación INTEGRRA.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Documento, Cronograma Proyecto de Competencias Laborales  
 Documento, Plan de Acción Diagnóstico de Brechas de Competencias.  
 Documento, Diccionario de Competencias Conductuales, Fundación INTEGRA  
 Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Levantamiento de Competencias funcionales y propuesta de Modelo de Remuneraciones".  
 Contrato de Prestación de servicios empresa consultora PricewaterhouseCoopers.  
 Documento, Plan de acción diagnóstico de Brechas de Competencias  
 Carta Gantt proyecto de competencias  
 Anexo contrato prestación de servicios PricewaterhouseCoopers.  
 Perfiles de competencias funcionales elaborado por PricewaterhouseCoopers.  
 Cronograma de estudio de brechas de competencias laborales.  
 Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Estudio de Medición de Brechas de Competencia para Fundación Integra?".  
 Acta de adjudicación  
 Contrato de prestación de servicios de la consultora CDO Consulting Group  
 Cronograma de Trabajo  
 Formato de Instrumento (contenidos en plataforma Tecnológica)

Informe a Diciembre 2010:

De acuerdo a la reformulación del plan de trabajo para el año 2010, Fundación Integra logra realizar:

- a) Ingreso de 47 expedientes municipales de un total de 60 según lo planificado en plan
- b) Obtención de 73 recepciones finales de un total de 80 según lo planificado en el plan.

Los 13 expedientes y las 7 recepciones faltantes serán tramitadas el primer semestre del año 2011 y pasan a conformar parte de las metas de este año.

En consideración a los nuevos desafíos incorporados a la planificación 2010 que debió enfrentar el departamento responsable (Infraestructura) de dar cumplimiento al compromiso consideramos exitoso el porcentaje de cumplimiento.

Se adjunta como medio de verificación:

3. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra

Informe a Junio 2010:

Fundación Integra priorizó dar solución a los daños provocados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero para la reconstrucción de sus instalaciones por lo que se ha reformulado el plan de trabajo contemplando:

- a) Obtención de 80 recepciones finales de obras
- b) Ingreso de 60 nuevos expedientes de regularización

Los avances obtenidos al 28 de febrero 2010 son:

- 9 ingresos de expedientes de edificación
- 10 Obtenciones de permisos de edificar
- 22 Obtenciones de recepciones finales de obras

**Programa / Institución: Fundación  
Integra**

**Año Evaluación: 2007**

3. Implementar plan de regularización de la infraestructura, en base a los resultados del catastro elaborado.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Se adjunta como medio de verificación:

2. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra.

Informe a diciembre 2009:

El estado de avance del plan de regularización de jardines infantiles de administración directa de la Fundación se detalla a continuación:

- La meta para el 2009 fue que 301 establecimientos de administración directa obtienen recepción final de obras. Se obtuvo un 66% de lo comprometido en la meta.
- Otra meta planteada fue ingresar 100 nuevos expedientes a la Dirección de Obras Municipales. Se logró ingresar 128 nuevos expedientes.
- Adicionalmente se cuenta con 364 permisos de obras.

Se adjunta como medio de verificación:

1. Documento, Complemento Plan de Regularización de Jardines infantiles de Administración directa de Fundación INTEGRA.

Medios de Verificación:

Documento, Complemento Plan de Regularización de Jardines infantiles de Administración directa de Fundación INTEGRA.

Informe de Dirección de Operaciones Fundación Integra

Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra

Informe a junio 2010:

En la oficina Regional de Atacama, durante el año 2008 se habilitaron dos oficinas para el área de operaciones. Las obras fueron ejecutadas entre el 25 de junio del 2008 hasta el 9 de julio del 2008. El contratista fue Luis Martínez y el costo ascendió a \$4.014.528.

Se adjunta como medio de verificación:

1. Contrato de ejecución de obra.
2. Acta de adjudicación de obra.

**Programa / Institución: Fundación Integra**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Cambiar o ampliar la oficina de la Región de Atacama.

Medios de Verificación:

Contrato de ejecución de obra

Acta de adjudicación de obra

Contrato ejecución de Obra (firmado)

**Programa / Institución: Fundación Integra**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Implementar las recomendaciones sugeridas por el estudio que analiza la

Informe a Diciembre 2010:

Se ha seguido avanzando en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales.

Respecto a la medida ya mencionada en junio 2010

1. "Implementar equipamiento tecnológico en Jardines Infantiles", a la fecha se ha implementado

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

efectividad y eficiencia de la existencia de dos direcciones regionales en la Fundación Integra en la Región Metropolitana.

equipamiento computacional en 151 establecimientos de la región metropolitana, que se encuentran con conectividad e implementando el proyecto jardín digital administrativo.

2. "Modernizar y automatizar los procesos", se ha avanzado y se cuenta con evaluaciones a la implementación del proyecto. Se adjuntan evaluaciones.

Medidas de nueva implementación:

3. "Revisar procedimientos y readecuar procesos estandarizados, en los jardines infantiles". Se está iniciando un proyecto de revisión y actualización de los procesos operativos de los Jardines infantiles, este proyecto será realizado por El Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica (DICTUC) a través de participación directa de equipos de jardines infantiles a través de una muestra, los plazos se están revisando Se adjunta proyecto.

Las restantes recomendaciones son consecutivas al cumplimiento de las ya mencionadas, y apuntan específicamente a la implementación de la fusión una vez que ésta se decida y se realicen las mejoras en la gestión. Estas se revisarán próximamente y se definirá su proyección de ejecución con la Dirección Ejecutiva.

Se adjunta como medio verificación :

2. Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).1
3. Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).2
4. Proyecto actualización procesos jardín infantil

Informe a Junio 2010:

El estudio "Factibilidad de Fusión y Re diseño organizacional Regiones Metropolitanas Norponiente y Suroriente", fue adjudicado mediante licitación cerrada a PriceWaterHauseCoopers Consultores. Sus conclusiones, en síntesis plantean que es factible fusionar ambas oficinas regionales, enfatizando la necesidad de implementar previamente un plan de medidas para el mejoramiento de la gestión que son críticas para asegurar éxito en el proceso. La Dirección Ejecutiva anterior de INTEGRA, habiendo conocido los resultados del estudio, no da prioridad en este año a implementar una fusión, sin embargo se ha avanzado como Fundación en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales, en concreto se avanza en 3 de las 9 medidas mencionadas como críticas en el estudio:

1. Estandarizar los procesos desarrollados por ambas direcciones regionales metropolitanas. En la actualidad, se está realizando un levantamiento y modelamiento de 9 procesos estratégicos de equipos regionales y nacionales, que permitirá medir su nivel de desarrollo e implementar mejoras.

2. Modernizar y automatizar los procesos. Desde el año 2009 se encuentra en etapa de implementación el proyecto "Jardín Digital Administrativo" que apunta a mejorar la oportunidad y eficiencia de la gestión administrativa que se produce en los establecimientos, las direcciones regionales y la casa central, a través de herramientas tecnológicas (TIC). Se espera incorporar tecnología en un 80% de la gestión administrativa que realizan los jardines infantiles, lo que implica modificar procedimientos asociados a los procesos que se automatizarán.

3. Implementar equipamiento tecnológico en Jardines Infantiles. A la fecha se ha implementado equipamiento computacional en 149 establecimientos de la región metropolitana (de un total de 151), que se encuentran con conectividad e implementando el proyecto jardín digital administrativo.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Se adjunta como medio de verificación:

1. Proyecto implementación Jardín Digital Administrativo, año 2009.

Medios de Verificación:

Proyecto implementación Jardín Digital Administrativo, año 2009.

Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).1

Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).2

Proyecto actualización procesos jardín infantil

Informe a Junio 2009:

El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa.

La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.

Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.

**Programa / Institución: Programa de Educación Preescolar**  
**Año Evaluación: 2007**

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.

- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.

Informe a Diciembre 2009:

Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos.

Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del BID. El proyecto será implementado por un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.
2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.
5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.
7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura

Informe a Junio 2010:

Teniendo en cuenta que las temáticas de: bases y referentes curriculares, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, y nueva institucionalidad, ya fueron abordados con anterioridad, y respondidos en los informes pasados, y la temática de estudio de costos está comprendida en un compromiso específico de Junji, el esfuerzo se enfocó en el único tema no abordado hasta ahora, y que está referido a la evaluación de aprendizajes de las tres instituciones.

Para ello se desarrolló una reunión interinstitucional, en que se presentaron las iniciativas al respecto, y sobre la cual se adjunta minuta.

Cabe destacar que acorde al corto período de tiempo que se encuentran instaladas las nuevas autoridades, en especial la de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, no fue posible la reunión de esta mesa de trabajo, antes del mes de junio.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

- Minuta "Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvaluación"

Informe a Diciembre 2010:

Dentro del proyecto de ley de la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación se propone no hacer una categorización de los establecimientos o su nivel de calidad, a través de evaluación de aprendizaje en los niños y niñas.

Considerando la propuesta del proyecto de ley de Agencia de Calidad, el Centro de Estudios de MINEDUC, quien concentra todos los estudios a nivel ministerial, no realizará estudios que especifiquen demandas en ese sentido. El Programa de Educación Parvularia, no tiene facultades para realizar estudios, puesto que, como ya mencionamos, estos se encuentran centralizados a nivel ministerial en el Centro de Estudios de la DIPLAP.

De esta forma, y conforme a las nuevas delimitaciones, el compromiso de realizar un estudio en esta línea no es posible para el programa. Por lo mismo se solicita su cancelación.

Medios de Verificación:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.  
 Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia\_2.  
 Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.  
 Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 8 de junio de 2009.  
 Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 13 de abril de 2009.  
 Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 23 de marzo de 2009.  
 Minuta Reunión Interinstitucional, viernes 6 de febrero de 2009.

1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.
2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.
5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra
6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.
7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura

Minuta ?Julio2010 MinutaReuniónIntegraJunjiEvaluación?  
 ORD. 0411 Desde Centro de Estudios MINEDUC a DEG (Educación Pre-escolar)

**Programa / Institución: Programa de Educación Preescolar**  
**Año Evaluación: 2007**

1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación I.3)

Informe a Junio 2009:

Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRA, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra.

El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños.

Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter piloto para Marzo del 2010.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.

- Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.

- Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).

Informe a Diciembre 2009:

Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.

Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Informe a Junio 2010:

Se realizó una reunión entre Junji, Integra y Mineduc, que tuvo como objetivo actualizar el estado de avance de todos los compromisos del ámbito curricular y que establece como acuerdo: reformular los Términos de Referencia entregados en la respuesta de Diciembre de 2009, de manera que éstos reflejen a cabalidad los objetivos del estudio. Esto orientado además por los Términos de Referencia del estudio de "Implementación de Programas Pedagógicos" solicitado por la Unidad de Educación Parvularia y desarrollado durante el año 2009.

Se acordó también, incluir como producto de este estudio, el "Elaborar una propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de Junji e Integra. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional", dando así respuesta a estos dos compromisos a través de un documento único, coherente y unificado.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

- Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance"
- Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra"

Medios de Verificación:

Minuta de reunión del día miércoles 12 de junio de 2009.

Minuta de reunión del día viernes 13 de mayo de 2009.

Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).

TTR "Estudio de implementación del Referente Curricular JUNJI e INTEGRA".

Referente Curricular de Junji e Integra.

Minuta Reunión Intersectorial 12 noviembre 2009.

Minuta "Julio 2010 MinutaReuniónCurrículo EstadoAvance"

Archivo "Julio2010 TDR B CEP IntegraJunji" correspondientes al "Estudio de evaluación de la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en Junji e Integra".

Informe a Junio 2010:

**Programa / Institución: Programa de Educación Preescolar**  
**Año Evaluación: 2007**

4. Implementar plan de capacitación definido. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.

En el marco de la evaluación comprehensiva del gasto, realizado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuesto, se establece el compromiso de realizar un estudio para definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la Unidad de Educación Parvularia. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondiente en el marco del Sistema de capacitación del programa de mejoramiento de la gestión de la subsecretaría de educación.

En este contexto, la escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, realizó el estudio "Proyecto definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación", y en función de la evaluación de dicho estudio, se explicita que es necesario formalizar las estrategias de consolidación y equipo, buscando optimizar las capacidades individuales, particularmente las asociadas a colaborar y organizar.

Para el logro de esto, se propone implementar las siguientes acciones:

- Acciones inmediatas;

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- Acciones en el mediano plazo;
- Acciones orientadas a actualización y desarrollo, y
- Acciones que afectan a los directivos a cargo de la UEP.

La Unidad de Educación Parvularia, presentó el día viernes 18 de Junio del 2010, el proyecto "Comunicación y Resolución de Conflictos", al fondo concursable del Comité Bipartito de Capacitación del Nivel Central-Mineduc.

Con fecha 1 de julio de 2010, se ha notificado a la unidad de Educación Parvularia la selección de dicho proyecto para ser financiado, a través del Fondo.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

1. Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.
2. Convenio de adjudicación de recursos. Fondo concursable de capacitación Nivel Central MINEDUC 2010.

Medios de Verificación:

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 1)

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 2)

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 3)

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 4)

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 5)

Formulario de Postulación al fondo concursable de capacitación comité bipartito de capacitación del Nivel Central MINEDUC.(hoja 6)

Convenio de adjudicación de recursos. Fondo concursable de capacitación Nivel Central MINEDUC 2010.

Informe a Junio 2009:

El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, cuenta con un sistema de seguimiento de los indicadores el cual permite incorporar información cuantitativa y cualitativa con una periodicidad de medición mensual, trimestral, semestral o anual.

**Programa / Institución: Programa de Educación Preescolar**  
**Año Evaluación: 2007**

2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

- ? Memorandum Nº 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información
- ? Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP
- ? Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.

Medios de Verificación:

Memorandum Nº 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información

Memorandum Nº 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información\_2.

Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP\_2.  
Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.

El Departamento de Becas de JUNAEB, desarrollará una encuesta de satisfacción al usuario para todos sus Programas, cuyos resultados estarán disponibles en diciembre del año 2009.

La aplicación será externalizada y actualmente se está definiendo la metodología y los instrumentos de recolección de información.

La encuesta se enmarcará en las siguientes premisas en cuanto su información:

1. Acceso a información: refiere a la capacidad de JUNAEB de entregar información clara, única y oportuna a los usuarios y/o intermediarios en la gestión.
2. Respeto y deferencia en el trato entregado por autoridades y funcionarios: referido a indagar cuál es la apreciación del usuario respecto de trato recibido en algún trámite u otra acción que requiera de contacto con la institución.
3. Oportunidad en la entrega del beneficio.

### **Programa / Institución: Bonificación Prácticas Profesionales EMTP Año Evaluación: 2008**

Informe a Diciembre 2009:

Cabe mencionar que durante el año 2009 se licita aplicación de Encuesta de Satisfacción al Usuario a Programas del Departamento de Becas, cuyo objetivo es evaluar el impacto en la población objetivo de la Oferta Programática de JUNAEB, incluyendo la Beca Práctica Técnico Profesional. Las encuestas están siendo aplicadas por la Empresa ClíoDinámica Asesorías, Consultorías e Ingenierías Ltda.

Para el presente reporte se cuenta con algunas conclusiones inferidas de la aplicación de las encuestas:

Respecto de la Beca Práctica Técnico Profesional se puede comentar lo siguiente:

- Respecto los mecanismos de información de los beneficios, la mayoría entiende que es JUNAEB en conjunto con el colegio o liceo quienes entregan la información.
- Respecto del tiempo transcurrido entre que te enteraste del beneficio y la fecha de cierre de la postulación, no existen una tendencia al respecto, las respuestas son variadas y muchas veces no conocen muy bien los procedimientos asociados.
- Respecto del pago, los pagos son realizados en los plazos que te señalaron inicialmente, pero dicen que no es oportuno.
- Reconocen a la JUNAEB como quien entrega la beca, pero combinado con los mismos liceos.
- El call center nuevamente no es muy bien evaluado. En el caso puntual de la Dirección Regional de JUNAEB depende mucho como se dan las operaciones en cada uno, es decir, si la gestión la realiza de manera individual o apoyado por los mismos liceos o colegios.
- En el resto de los temas, las observaciones son variadas, sin a priori, poder generar una tendencia en la respuesta.

Para un próximo reporte se contará con informe final de empresa adjudicataria que detalle conclusiones más

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

detalladas y la metodología utilizada en el informe.

Informe a Junio 2010

Se adjunta Oficio Nro 1267 de Junaeb a la DIPRES, que da cuenta de la entrega de los resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos y alumnas beneficiarios de la bonificación en CD.

Medios de verificación:

1. Ordinario Oficio Nro 1267 de Junaeb
2. Pantallazos del sistema que se utiliza para el seguimiento de la realización de la Práctica Profesional.

Medios de Verificación:

Ordinario Oficio Nro 1267 de Junaeb

Pantallazos del sistema que se utiliza para el seguimiento de la realización de la Práctica Profesional.

Al 31 de diciembre de 2009, fue licitado el estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados Mecesusup a la Universidad de Talca, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC).

Durante el 2do semestre de 2009, el CEOC estuvo actualizando las bases de datos de los becarios graduados del Programa para aplicar la encuesta.

A diciembre 2009 la encuesta se encuentra en proceso y los resultados se esperan para el primer trimestre del 2010. Con los resultados de la encuesta el CEOC elaborará un informe con el análisis de los datos de los becarios, lo que acontecerá durante el 1er semestre de 2010.

Al 30 de junio de 2010.

**Programa / Institución: Programa de Becas Postgrado MECESUP**  
**Año Evaluación: 2006**

Entregar resultados del estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa.

El estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados Mecesusup fue elaborado en su versión preliminar por la Universidad de Talca, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC).

Esta versión del informe fue revisada en el Programa Mecesusup y se realizaron observaciones. Se está a la espera de la versión final del estudio.

Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC).

El informe contiene los resultados del estudio de satisfacción de los usuarios de las Becas de Postgrado Mecesusup.

Medios de Verificación:

Archivo PDF "Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009", Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.

Archivo PDF. Informe Final Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.

Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38"

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

**Programa / Institución: Programa de Becas Postgrado MECESUP**  
**Año Evaluación: 2006**

En base a los resultados del estudio elaborar un informe que contenga recomendaciones de estándares de calidad de servicio a aplicar por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.  
 Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.  
 Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.

Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus, donde se obtendrá información relevante sobre los procesos de provisión de las becas en las Instituciones. Se estima que el estudio con el informe final estará disponible a fines del primer semestre del 2010.

Al 30 de junio de 2010.

No se cuenta aún con la versión final del estudio de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus.

La versión final del estudio estará disponible en el segundo semestre del 2010.

Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC). El informe contiene las recomendaciones de estándares de calidad de servicio a aplicar por parte de las IES. Esto se encuentra en el Resumen Ejecutivo del Informe, página 8-9. Además, en el Informe, número 9 "Sugerencias", páginas 76 y 77.

Medios de Verificación:

Archivo PDF ?Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009?, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.

Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción de becarios graduados del Programa. De la aplicación de la encuesta se obtendrán indicadores, con los cuales se elaborará un informe a fines del 1er semestre del 2010.

**Programa / Institución: Programa de Becas Postgrado MECESUP**  
**Año Evaluación: 2006**

Al 30 de junio de 2010.

No se cuenta aún con la versión final del estudio de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus.

La versión final del estudio estará disponible en el segundo semestre del 2010.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Enviar un reporte con los indicadores obtenidos de la encuesta de satisfacción de usuarios indicada en el ítem 1 de Recomendaciones Generales. Organización y Gestión.

Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC).

II. El informe contiene reportes con los indicadores obtenidos de la encuesta de satisfacción de usuarios. Esto se encuentra en el Resumen Ejecutivo del Informe, página 4-8. Además, en el Informe, número 6, "Resultados Encuesta Calidad de Servicio", páginas 34 a 46, y número 7 "Resultados Encuesta Empleabilidad", páginas 47 a 69.

Medios de Verificación:

Archivo PDF Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.

Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

Informe a Junio 2010

Los establecimientos sin CRA (a julio 2010) se concentran en los que tienen entre 51-300 estudiantes; 61% en Básica y 79,9 en Media; y a su vez corresponden a mayoritariamente a establecimientos urbanos (91,5%). El 67% y el 89,6% es particular subvencionado en básica y media, respectivamente. Se adjunta documento "Cuantificación de establecimientos subvencionados sin CRA" y "Caracterización establecimientos subvencionados sin CRA".

1. Caracterizar y cuantificar establecimientos educativos subvencionados que no cuentan con Biblioteca CRA.

Medios de Verificación:

Cuantificación de establecimientos subvencionados sin CRA

Caracterización establecimientos subvencionados sin CRA

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

Se elaboró documento de Estándares para Bibliotecas Escolares CRA, sancionado por las autoridades del sector. Actualmente se está a la espera de la tramitación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. En la medida que esta última esté tramitada, se podrá proceder a elaborar los estándares indicativos.

Medios de Verificación:

Proyecto de ley Aseguramiento de la calidad de educación parvularia, básica y media, tercer trámite.

Estándares Bibliotecas Escolares CRA, publicado diciembre 2010. Solo primeras páginas por peso. También disponible en [http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares\\_Bibliotecas\\_Escolares\\_CRA.pdf](http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares_Bibliotecas_Escolares_CRA.pdf)

Prólogo Ministro Joaquín Lavín para los Estándares.

6. Elaborar propuesta para integrar los estándares asociados a las Bibliotecas CRA entre los estándares indicativos que forman parte de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en la medida que

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

esta última esté tramitada.

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

Una vez que se constituya la Comisión para la definición de los estándares indicativos, luego de la aprobación del proyecto de ley de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia, Básica y Media, se enviarán los estándares de Bibliotecas CRA e información que evidencia el avance hacia el cumplimiento de los estándares.

7. Promover la participación en Comisión en el marco de la cual se definirá los estándares indicativos, para presentar la propuesta de integración de los estándares asociados a las Bibliotecas CRA entre los que forman parte de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Medios de Verificación:

Proyecto de ley Aseguramiento de la calidad de educación parvularia, básica y media, tercer trámite.

Prólogo Ministro Joaquín Lavín para los Estándares.

Estándares Bibliotecas Escolares CRA, publicado diciembre 2010. Solo primeras páginas por peso. También disponible en [http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares\\_Bibliotecas\\_Escolares\\_CRA.pdf](http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares_Bibliotecas_Escolares_CRA.pdf)

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

8. Incorporar una referencia de promoción del uso de los recursos de las Bibliotecas CRA, a modo de sugerencia, en los Programas de Estudio. Lo anterior, gradualmente, de acuerdo a calendario de ajuste del Currículum de 5° básico a 1° medio.

Las versiones definitivas de los programas de estudio del Ministerio de Educación para los sectores de aprendizajes según los ajustes curriculares ya fueron evaluados y aprobados por el Consejo Nacional de Educación y están publicados en la página de Currículum y Evaluación del MINEDUC.

En esta versión definitiva se ha incorporado la promoción de uso de los recursos CRA luego de un trabajo en conjunto de vinculación de los contenidos y los recursos de aprendizaje. Se destaca la nota de la pág. 94:

"Los docentes pueden enriquecer la implementación del currículum haciendo también uso de los recursos entregados por el MINEDUC a través de:

- Los Centros de Recursos para el Aprendizaje CRA y los materiales impresos, audiovisuales, digitales y concretos entregados a través de estos."

Medios de Verificación:

Programa de estudio: promoción del uso de recursos CRA, pag. 15

Programa de estudio: promoción del uso de recursos CRA, pag. 94

Aprobación del CNED de programas de estudio

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

9. Elaborar términos de referencia para la realización de capacitación de docentes de educación básica y media de establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA en didáctica de la lectura

Informe a Junio 2010

Se elaboró Términos de Referencia Lectura y Aprendizaje.

No obstante, se deja constancia que en el proyecto de presupuesto 2011 se eliminó la línea de capacitación a docentes en ejercicio de educación básica y media de establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA en didáctica de la lectura y metodologías activas de indagación e investigación. Se adjunta documento Memo UCE N° 1804 de julio de 2010 dirigido a Coordinadora Nacional UCE, solicitando documento en que conste lo antes planteado.

Medios de Verificación:

Memo UCE N° 1804, julio 2010

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
y metodologías activas de indagación e investigación.	Términos de Referencia Lectura y Aprendizaje
<p><b>Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)</b> <b>Año Evaluación: 2009</b></p> <p>13. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>La matriz de marco lógico fue revisada y ajustada según las observaciones hechas por la DIPRES en junio de 2010 y se alinearon los indicadores a la luz del propósito del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico año 2011, Junio 2010 Matriz de Marco Lógico año 2011, Diciembre 2010</p>
<p><b>Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)</b> <b>Año Evaluación: 2009</b></p> <p>14. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>La matriz de marco lógico fue revisada y ajustada según las observaciones hechas por la DIPRES en junio de 2010 y se alinearon los indicadores a la luz del propósito del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico 2011, Junio 2010 Matriz de Marco Lógico 2011, Diciembre 2010</p>
<p><b>Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)</b> <b>Año Evaluación: 2009</b></p> <p>15. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>La matriz de marco lógico fue revisada según las observaciones hechas por la DIPRES en junio de 2010 y se alinearon los indicadores a la luz del propósito del programa.</p> <p>Se adjunta informe de la UCE que confirma la aprobación del indicador: Adquisición de bibliotecas Escolares CRA para establecimientos de Educación Básica. Este indicador está comprometido como Convenio de Desempeño colectivo y por tanto está incorporado en la plataforma SIG del Ministerio de Educación.</p> <p>Se adjunta también el reporte de seguimiento de los CDC. En la pág. 17 se señala: "Se adquirió el material para armar 1.000 Bibliotecas de educación de básica (983 títulos de libros y audiovisuales y 35 artículos de material concreto/didáctico, comprándose 1000 unidades de cada uno). La primera etapa del proceso de armado y distribución comienza en Julio con 822 Bibliotecas y las 178 restantes a partir de septiembre." Los resultados de los CDC estarán publicados a partir del 25 de febrero de 2011.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico 2011, JUNIO 2010 Matriz de Marco Lógico 2011, diciembre 2010 Informe de la UCE sobre adquisición de CRA básica 2010 Reporte de seguimiento del SIG que emite el Departamento de Planificación y Control de Gestión a noviembre de 2010</p>
<p><b>Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)</b></p>	<p>Informe a Junio 2010</p> <p>Se han estudiado varias opciones y actualmente se tomó la decisión que se trabajará y utilizará con el</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

**el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar propuesta de diseño de catálogo para educación básica y media, incluyendo los costos involucrados en ello.

sistema de elegibilidad que tiene Enlaces incorporando algunas modificaciones que se refieren a desarrollo del sistema y servicio de Hosting. La Unidad de Informática de MINEDUC está gestionando y llevando adelante cada una de las necesidades de esta área. Se adjunta documento Términos de Referencia Catálogo en línea.

Medios de Verificación:

Términos de Referencia para Catálogo en línea, Junio 2010

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

2. Disponer catálogo en línea para educación básica y media a través de página web del Programa Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).

En marzo del año 2011 se pondrá en línea el catálogo de recursos CRA para la compra y renovación de las colecciones, proceso que comenzará en mayo. Se adjunta el cronograma de trabajo de 2011, donde se establece que en marzo estará disponible el catálogo completo en la página web del CRA.

Medios de Verificación:

Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011

Presupuesto CRA 2011 glosa de actividades

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

3. Implementar sistema de reposición y actualización de colección inicial en base a catálogo en línea para educación básica y media a través de página web del Programa Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).

En mayo del año 2011 se pondrá en línea el catálogo de recursos CRA para la compra y renovación de las colecciones y con esto se implementará el sistema de reposición y actualización de colección inicial. Se adjunta el presupuesto 2011, donde se da cuenta de que contamos con los fondos para la adquisición y reposición de colecciones. Esta reposición se realizará a través de un sistema de compra en línea, el cual ya fue diseñado y elaborado en conjunto con la Unidad de Tecnología, el que recientemente se puso en uso para el proceso de compra de publicaciones periódicas. Se adjunta pantallazo de la plataforma de compra en línea en proceso de publicaciones periódicas y glosa de presupuesto. Se adjunta también cronograma CRA, donde aparece la fecha de actualización de colecciones CRA.

Medios de Verificación:

Pantallazo proceso de selección publicaciones periódicas.

Presupuesto Recursos Educativos 2011

Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar propuesta de alternativas de asistencia técnica a establecimientos educativos, y estudiar alternativas de financiamiento, para el diseño e implementación de un proyecto de integración del CRA al espacio pedagógico, posterior monitoreo de la implementación

En el marco del Plan de Mejoramiento de Uso de los CRA, que se inició en 2010, se ha incorporado el trabajo conjunto con diversas ATE (Asistencia Técnica Educativa) para potenciar el uso de las bibliotecas, de los recursos educativos y también mejorar la comunicación con las escuelas y liceos que ya han recibido asistencia de las ATE. La ley SEP es la alternativa más viable de financiamiento de estas asesorías de integración para los establecimientos, y desde hace algunos años ya está usando con mucho éxito para estas ATE y los establecimientos.

Para el año 2011, se ha planteado en el área de formación del CRA una capacitación conjunta entre las ATE y los CRA exitosos para la mejor gestión de los CRA a nivel comunal. Se adjuntan actas de reuniones con ATE, Plan de mejoramiento de uso CRA, Plan de formación CRA 2011 y la constancia de la existencia de Jefes de Proyectos CRA Provinciales desde hace pocas semanas, quienes nos ayudarán a articularnos mejor con las ATE a nivel provincial y regional y directamente con las Bibliotecas CRA de los establecimientos.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

del mismo, y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en las actas firmadas al momento de formalizarse la incorporación de Bibliotecas CRA.

Medios de Verificación:

Acuerdos de reuniones con ATE  
Plan de mejoramiento de uso CRA, enero 2011  
Plan de formación CRA 2011  
Carta de solicitud jefe de proyectos CRA provincial Ranco  
Base de datos jefes de proyectos CRA provinciales, enero 2011

**Programa / Institución: Recursos Educativos – Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar bibliografía de apoyo y recopilar información de instituciones públicas y privadas que tengan integrado en su accionar plataformas de gestión del conocimiento.

Informe a Junio 2010  
Se adjunta la bibliografía.

Es necesario informar que desde la Unidad de Informática se nos ha solicitado que esperemos los avances de una plataforma de gestión del conocimiento a nivel ministerio ya que debiéremos ser partícipes de esa plataforma.

Medios de Verificación:

Bibliografía de apoyo Gestión del Conocimiento, Junio 2010

El documento adjunto, consta de dos propuestas de trabajo: la primera se refiere a una propuesta de institucionalización del Sistema del Sistema nacional de Evaluación y Certificación de Estudios Básicos y Medios para personas jóvenes y adultas. La segunda, es una minuta de trabajo para la institucionalización de la modalidad flexible de nivelación de estudios, como parte de la oferta permanente de Educación de adultos.

**Programa / Institución: Programa de Educación y Capacitación Permanente - CHILECALIFICA**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar un documento técnico con la propuesta de institucionalización al interior de la estructura organizacional vigente del MINEDUC de la modalidad flexible y regular de nivelación de estudios básicos y medios, el sistema nacional de evaluación de aprendizajes y certificación de estudios para personas adultas, y otras acciones relacionadas con lo anterior.

Esta contendrá una proposición de los hitos a contemplar durante el año 2010.

La primera propuesta presenta un cronograma de hitos relevantes desde el mes de marzo a diciembre de 2010, estos hitos son:

- Documento preliminar como propuesta para instalación del Sistema en régimen
- Propuesta normativa para la institucionalización del sistema
- Procesos estandarizados definidos, para regular el sistema en régimen
- Propuesta de instalación del Sistema y normativa acordada con autoridades
- Aplicación de pruebas experimentales para el Primer Nivel E.M. (D.S. 257)
- Pleno funcionamiento de la plataforma informática para la obtención de certificados en línea (articulado con L 600 y Registro Curricular)
- Diseño de experiencia piloto del nuevo sistema en régimen.

Por su parte la propuesta de trabajo para la institucionalización de la modalidad flexible presenta un cronograma de trabajo desde enero a diciembre de 2010 con las siguientes acciones:

- Documento preliminar como propuesta para instalación de la MF en régimen
- Aprobación de la propuesta por Autoridades
- Desarrollo de normativa que regule la MF
- Diseño y desarrollo del mecanismo e instrumento de Acreditación de Entidades oferentes
- Aplicación del nuevo mecanismo de Acreditación de Entidades
- Rediseño y desarrollo del Sistema Informático

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- Marcha blanca del Sistema Informático
- Diseño y desarrollo de la estrategia piloto de apoyo al servicio educativo (talleres de formación continua para docentes, curso de B-learning para docentes)
- Diseño de Modelo de apoyo al servicio educativo.

Informe a Junio 2010:

En función de la priorización de líneas programáticas que está llevando a cabo el Mineduc, se está analizando cómo Educación de Adultos, pasará al quehacer de la División de Educación General (DEG).

Para lograr esta transición, se espera contar próximamente con la propuesta de institucionalización del equipo de Chilecalifica y estudiar su implementación.

Paralelamente a este proceso, la DEG se está interiorizando en la ejecución de Educación de adultos y ha integrado la línea en la Coordinación de Formación Continua. (Se adjunta ordinario al respecto).

Medio de Verificación Ord. Nro 596-10.07.10

Medios de Verificación:

Documento propuesta de institucionalización Modalidad Flexible y Sistema de Evaluación y Certificación Ord. Nro 596-10.07.10

Informe a Diciembre 2009:

Desde el mes de agosto del 2009 se redactó un texto base de discusión para la construcción de una Política de Formación Integral con la participación de todas las divisiones del Mineduc del nivel central y se validó en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. Al respecto, estamos adjuntando "Documento de Discusión de Bases para una Política de Formación Integral, con énfasis en los Objetivos Fundamentales Transversales. Informe Final Preliminar" de Enero 2010.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar propuesta de Bases para la construcción de una Política de Transversalidad Educativa que garantice la implementación integral del currículo a través de cada uno de los niveles y modalidades del sistema escolar y su posterior difusión y seguimiento a cargo del programa de supervisión.

Informe a Junio 2010

Con la llegada de las nuevas autoridades a la jefatura de la División de Educación General (DEG), se han entregado nuevos lineamientos y orientaciones para una nueva implementación de la Transversalidad Educativa desde el currículo a través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). Las nuevas orientaciones se refieren al reconocimiento de los resultados insatisfactorios que obtienen los estudiantes en el dominio de los contenidos mínimos de los sub-sectores de aprendizaje, condición indispensable de la trayectoria educativa, y a la correspondiente decisión institucional de concentrar el trabajo de los niveles de párvulos, básica y media en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza de dichos contenidos. Los temas de la transversalidad se trabajan durante la enseñanza de los contenidos lectivos y en todos los demás ámbitos de la experiencia estudiantil, y corresponden a elaboraciones especializadas para la orientación y complemento de las actividades didácticas y de gestión escolar. Para ello, se elaborarán criterios y protocolos, que permitan una articulación eficaz con las distintas unidades ministeriales, y niveles de la DEG. Por lo tanto, se ha estudiado el documento enviado anteriormente y se ha elaborado una nueva versión de ese documento base para la discusión de una Política de Transversalidad Educativa (el cual estamos adjuntando).

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

La decisión de no traspasar la implementación integral del currículo a través de cada uno de los niveles y modalidades del sistema escolar obedece a las siguientes razones:

1. Los temas de la transversalidad requieren elaboraciones especializadas relacionadas con aspectos conceptuales, disposicionales y aptitudinales con características que no se reducen a las didácticas de la enseñanza de los contenidos lectivos que concentran el trabajo de los niveles.
2. Estos temas, así mismo, se abordan en todos los ámbitos de cada establecimiento relativos a la gestión, la docencia, la orientación y otros.
3. La transversalidad tiene tiempos diferentes a las planificaciones de la enseñanza lectiva, pues obedece más que a la lógica de los contenidos a las de los desafíos que surgen de las dinámicas infantiles y juveniles.
4. El seguimiento y evaluación de las situaciones relevantes relativas a la transversalidad que requieren intervención ministerial es un ejercicio constante que exige equipos profesionales especializados y con capacidades de respuesta diferente a la prevista por la organización de niveles y modalidades del Ministerio.
5. La Unidad de Transversalidad tiene la compleja tarea de diseñar las orientaciones y apoyos para todas las actividades educativas de los establecimientos y del sistema en general, dando unidad al propósito formativo de la gestión, la docencia, la orientación de demás relaciones pedagógicas que se desarrollan en la experiencia única de la vida escolar.

Medios de Verificación:

1. Documento de Discusión de Bases para una Política de Formación Integral, con énfasis en los Objetivos Fundamentales Transversales. Informe Final Preliminar. Ministerio de Educación. Enero de 2010.
2. ORD. N° 643, del 25 de jul 2010. Solicita reformulación y/o cancelación de compromisos emanados de evaluación realizada a Programa de Educación Extraescolar el año 2009 por DIPRES.
  - 3.1. Portada\_Documento "Antecedentes para una política que garantice la formación integral a través del desarrollo de los OFT".
  - 3.2. Informe\_Documento "Antecedentes para una política que garantice la formación integral a través del desarrollo de los OFT".

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

Informe a Diciembre 2009:

Durante los meses de Octubre y Noviembre de 2009 se trabajó en una elaboración conjunta de los Niveles Educativos y el Programa de Transversalidad en un documento que proporciona orientaciones para la planificación 2010 que realizan los docentes a lo largo del año escolar en los distintos establecimientos educacionales. Estas orientaciones sistematizan sugerencias de planificación anual y ejemplos de planificaciones de clases para distintos niveles de enseñanza y sectores de aprendizaje.

1. Elaborar, en coordinación con los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, informe con orientaciones para la planificación 2010, con desarrollo de las áreas de formación personal y social de los estudiantes.

Informe a Junio de 2010

La Unidad de Transversalidad Educativa, ha establecido en su cronograma de actividades para el segundo semestre del año 2010 y año 2011, una serie de mesas de trabajo con los distintos niveles (Prebásica, Básica y Media) y unidades transversales (Programa Intercultural Bilingüe, Educación Especial, Deportes y Recreación), con el fin de implementar articuladamente, los nuevos lineamientos respecto a los OFT, en lo cual se incluye, el trabajo para las áreas de formación personal y social de los estudiantes.

Además, se estructuró un sistema de coordinación y trabajo conjunto con los niveles educativos para revisar y realizar un cruce de las matrices de Marco Lógico respectivas, de manera de poder articular las actividades que se realizarán en conjunto con la Unidad de Transversalidad.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Dado lo anterior, se solicita postergación del plazo de cumplimiento del compromiso para Diciembre 2010.

Se adjunta los respectivos medios de verificación.

Informe a Diciembre 2010:

Se elaboraron orientaciones para la formación personal y social (OFT) de los estudiantes para los niveles y se coordinó en conjunto la planificación para el año 2011; para ello, se consideraron como base los fundamentos legales establecidos en la Ley General de Educación, lo explicitado en el marco curricular actualizado 2009, en lo referido al tratamiento de los Objetivos Fundamentales Transversales que explicitan las habilidades relacionadas con la formación personal y social en cada uno de sus ámbitos.

Desde esta perspectiva, los Objetivos Fundamentales Transversales para la educación básica y media se entienden que "son aquellos aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad" (Marco Curricular, pp. 9).

La coordinación se realizó en función de los objetivos y actividades planificadas para el año 2011, visualizando las oportunidades de acción conjunta que permitieran la implementación integral del currículum, considerando OFT y OFV.

Medios de verificación:

- Documento "Orientaciones a los niveles para la formación personal y social de los estudiantes". (Archivo 07)
- Planificación 2011 Unidad de Transversalidad con los Niveles (archivo 8)

Medios de Verificación:

Orientaciones planificación de escuelas y liceos. MINEDUC, 2009.

Cruce de MML 2010 en conjunto con los niveles.

Cronograma de jornadas de trabajo con los niveles.

Acta de reunión con los niveles. Julio 2010.

Matriz de actividades de la Unidad de Transversalidad Educativa 2011. Julio 2010.

Matriz de actividades de la Unidad de Transversalidad Educativa 2010.

MV Informe a Diciembre 2010- Documento "Orientaciones a los niveles para la formación personal y social de los estudiantes". (Archivo 07)

MV Informe a Diciembre 2010- Planificación 2011 Unidad de Transversalidad con los Niveles (archivo 8)

Informe a Diciembre 2009:

Durante el mes de Noviembre se conformó una fuerza de tarea con representación de todos los niveles y modalidades de la División de Educación General con el fin de levantar los términos de referencia del decreto reglamentario del nuevo programa y propuesta de bases para la distribución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.

Informe a Junio 2010

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

8. Elaborar las bases para la distribución de los Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, de acuerdo a los objetivos de formación integral de los estudiantes.

Las bases para la distribución están contenidas en el decreto que reglamenta los Recursos para el Apoyo al Deporte y la Recreación. Se establece que el Programa estará compuesto por el componente "Fomento y Desarrollo de talleres Deportivos y recreativos escolares" y por el componente "Set Deportivo", cada uno de ellos con sus líneas de acción y actividades respectivas.

Las líneas de acción del componente "Fomento y Desarrollo de talleres Deportivos y recreativos escolares" serán las siguientes:

1. Proyectos concursables para establecimientos educacionales
2. Convenios con instituciones públicas y/o privadas para financiar la realización de actividades recreativas, con cobertura nacional, en el ámbito de las ciencias, las artes y las letras para estudiantes de establecimientos educacionales
3. Proyectos Deportivos Recreativos de culminación territorial (regional y/o nacional).

Mientras que las líneas de acción del componente "Set Deportivo" serán las siguientes:

1. Reposición de implementos deportivos.
2. Iniciación de implementación deportiva.
3. Seguimiento y control de set deportivos.

También contempla los requisitos para ser beneficiarios de las líneas de acción señaladas.

Actualmente el mencionado decreto, se encuentra en trámite (Estamos adjuntando "Decreto Reglamentario del Programa Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación").

Informe a Diciembre 2010:

Se encuentra totalmente tramitado Decreto Reglamentario Nº 0336 del 26/10/2010 sobre los Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación. Los Artículos 5°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21° y 22° señalan quiénes pueden presentar proyectos deportivos recreativos y los requisitos para ello. El Artículo 8° señala los principios sobre los cuales deben apoyarse.

Respecto a los Convenios, el Artículo 5° señala con qué instituciones se pueden realizar los convenios y los ámbitos que se pueden financiar.

Las Bases principalmente se refieren a la adjudicación de proyectos deportivos recreativos que se realizan mediante resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, o del Ministerio de Educación cuando corresponda.

El objetivo del Programa es contribuir a través de actividades deportivas y recreativas, a la construcción y al ejercicio de habilidades, destrezas y conductas que, permitan mejorar los aprendizajes y contribuyan a la formación integral de los estudiantes, basados en los beneficios fisiológicos, y al desarrollo de valores y actitudes que estas actividades favorecen.

Medios de Verificación:

-Decreto reglamentario Nº 0336 del 20.08.2010 (archivo 1)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

-Órdenes Administrativas (archivos 2, 3 y 4)

Medios de Verificación:

Propuesta de Transferencia de Recursos de la Glosa 6 Ley de Presupuesto 2010, NOV 2009.

Términos de Referencia para elaborar Decreto Regulador del Programa Recursos para el apoyo del Deporte y la Recreación, NOV 2009

Matriz de Actividades de la Unidad Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación 2011\_preliminar

Decreto Reglamentario del Programa Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.

MV Informe a Diciembre 2010Decreto Reglamentario del Programa Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación. (archivo 1)

MV Informe a Diciembre 2010Órdenes Administrativas (archivo 2)

MV Informe a Diciembre 2010Órdenes Administrativas (archivo 3)

MV Informe a Diciembre 2010Órdenes Administrativas (archivo 4)

Informe a Diciembre 2010:

En el Decreto Reglamentario Nº 0336 del 26/10/2010 sobre los Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, se señalan las bases para implementar la distribución de estos recursos.

El Programa está compuesto por dos componentes:

1.- "Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos Escolares". El Componente 3 Líneas de trabajo:

- a. Proyectos Concursables para establecimientos educacionales,
- b. Convenios con instituciones públicas y/o privadas para financiar actividades recreativas,
- c. Proyectos deportivos recreativos de culminación territorial.

2.- "Set de Materiales Deportivos" que tiene las siguientes líneas de trabajo:

- a. Reposición de implementos deportivos,
- b. Implementación deportiva,
- c. Seguimiento y control de los set de materiales deportivos.

Medios de Verificación:

- Decreto Reglamentario Nº 336 del 20.08.2010 (archivo 1)

- Órdenes Administrativas que dan cuenta de la distribución de dichos recursos (archivos 2,3,4)

Medios de Verificación:

MV Informe a diciembre 2010- Decreto Reglamentario Nº 336 del 20.08.2010 (archivo 1)

MV Informe a diciembre 2010- Órdenes Administrativas que dan cuenta de la distribución de dichos recursos (archivo 2)

MV Informe a diciembre 2010- Órdenes Administrativas que dan cuenta de la distribución de dichos recursos (archivo 3)

MV Informe a diciembre 2010- Órdenes Administrativas que dan cuenta de la distribución de dichos recursos

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

9. Implementar la distribución de los Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, de acuerdo a los objetivos de formación integral de los estudiantes.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

(archivo 4)

Informe a Diciembre 2009:

A inicios de enero del 2010, se envió a todas las regiones las orientaciones para la planificación regional, que incorpora la mirada integral del currículo, considerando todos sus niveles y modalidades, la formación integral, la inclusión, a convivencia y la participación de todos los actores educativos.

Informe a Junio 2010

Con la llegada de las nuevas autoridades a la jefatura de la División de Educación General (DEG), se han entregado nuevos lineamientos y orientaciones para una nueva implementación de la Transversalidad Educativa desde el currículo a través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). Para ello, se elaborarán criterios y protocolos, que permitan una articulación eficaz con las distintas unidades ministeriales, y niveles de la DEG.

Actualmente, se está trabajando en Subsecretaría para definir lo que será el trabajo con las respectivas contrapartes en regiones y en septiembre-octubre y 2010 se realizará jornada con supervisores regionales de Transversalidad.

Dado lo anterior se solicita postergación del plazo de cumplimiento para Diciembre 2010.

Informe a Diciembre 2010:

Se elaboraron orientaciones para la planificación regional 2011 en relación a la implementación de los OFT, las que se fundamentan sobre la definición de educación establecida en la Ley General de Educación (Art. 2°) cuando establece que debe orientarse hacia la formación integral de los estudiantes. Noción que es recogida por el marco Curricular nacional (actualizado 2009) cuando indica que, esta formación integral se produce en la integración plena de los Objetivos Fundamentales Verticales (contenidos disciplinarios) y los Objetivos Fundamentales Transversales, orientados al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes, lo que forman una parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos deben hacerse cargo de promover su logro, como base para la formación integral del estudiante.

Medio de Verificación:

- Documento "Orientaciones para la planificación regional 2011 en relación a la implementación de los OFT" (archivo 24).
- Memo Jefa de División de Educación General a Secretarios Ministeriales de Educación. (Archivo 25).

Medios de Verificación:

- Orientaciones Ministeriales - Planificación Regional 2010 versión final. MINEDUC, diciembre 2009.
- ORD. N° 643, del 25 de jul 2010. Solicita reformulación y/o cancelación de compromisos emanados de evaluación realizada a Programa de Educación Extraescolar el año 2009 por DIPRES.
- Correo electrónico de Subsecretaría. Instruye acerca de coordinación con Seremis o a regiones. Junio 2010.
- Matriz de actividades 2010 de Transversalidad Educativa. Componente 3. Agosto 2010.
- MV Informe a Diciembre 2010 Documento "Orientaciones para la planificación regional 2011 en relación a la implementación de los OFT" (archivo 24).
- MV Informe a Diciembre 2010 Memo Jefa de División de Educación General a Secretarios Ministeriales de

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar orientaciones para la planificación regional 2010 de educación, incluida aquella que dice relación con OFT, de tal forma que las regiones expliciten en sus Planes Regionales de Educación niveles de producción esperada en función de metas.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Educación. (Archivo 25).

Informe a Diciembre 2009:

Se desarrolló una propuesta de criterios de adecuación curricular a través de un estudio realizado para estos efectos por la Universidad Central (titulado "Criterios y orientaciones de flexibilización del currículum para atender la diversidad de los distintos niveles y modalidades de enseñanza"), la que fue evaluada positivamente por la Unidad de Currículum y Evaluación a través de un informe preliminar a ser refrendado por la coordinación de Educación Especial de la División de Educación General ("Informe de evaluación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular").

Informe a Junio 2010

Durante el 2009 y parte del 2010, han estado trabajando en este tema en forma conjunta, profesionales de la Unidad de Currículo y Evaluación y de la Unidad de Educación Especial de la División de Educación General.

Se presenta Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica "Criterios y Orientaciones para la Flexibilización y Diversificación Curricular", desarrollada por la Universidad Central, firmado por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Señora Loreto Fontaine y por la Jefa de la División Educación General, Señora Verónica Abud Cabrera.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar orientaciones para generar criterios de adecuación curricular para educación especial.

Informe a Diciembre 2010

Se elaboraron orientaciones y criterios para la adecuación curricular de la Educación Especial, considerando el Art. 23 de la LGE como base de referencia del mandato de adecuar el currículum a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Se incorporó también la Ley sobre "Integración Social de las Personas con Discapacidad", El Reglamento (Decreto 1/1998) de esta Ley (vigente) y la actualización de la anterior Ley, la N° 20.422 de 10/02/2010. Ministerio de Planificación y los antecedentes del ajuste curricular 2009 (actualización) y las precisiones sobre el concepto de ?adecuación curricular? versus ?adaptación curricular, y las diferencias con ?modificación curricular?.

Sobre esta base, más la clasificación de discapacidades que hace el Decreto 1/98, se tipificaron las adecuaciones como: i. corrientes no significativas (v. g.: uso de traductor en clase para niños con sordera); ii. particulares no significativas (v. g.: cambio de estrategias en E. Física a niños con problemas motores); iii. significativas (v. g.: cambios para adecuar el currículum cuando existen problemas cognitivos)

Se establecieron, también, los requerimientos para realizar adecuaciones curriculares en las escuelas, conforme a la población de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (análisis del currículum, identificación de aprendizajes clave, diagnóstico del estudiante, sentido del cambio en el conjunto del currículum).

Medio de Verificación:

- Orientaciones curriculares con la incorporación de los OFT para Educación Especial.(archivo 5)
- Memo Jefa de División de Educación General a Coordinadora de Educación Especial. (archivo 6)

Medios de Verificación:

Informe Estudio\_Flexibilización\_Curricular UCEN, junio 2009

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

2. Definir criterios de adecuación curricular para educación especial.

Informe de Validación, UCE y DEG, diciembre 2009.  
Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica "Criterios y Orientaciones para la Flexibilización y Diversificación Curricular" desarrollada por la Universidad Central, firmado por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Señora Loreto Fontaine y por la Jefa de la División Educación General, Señora Verónica Abud Cabrera. Diciembre 2009.  
MV Informe a Diciembre 2010 Orientaciones curriculares con la incorporación de los OFT para Educación Especial. (archivo 5)  
MV Informe a Diciembre 2010 Memo Jefa de División de Educación General a Coordinadora de Educación Especial. (archivo 6)

Informe a diciembre 2010:

Se elaboraron orientaciones y criterios para la adecuación curricular de la Educación Especial, considerando el Art. 23 de la LGE como base de referencia del mandato de adecuar el currículum a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Se incorporó también la Ley sobre "Integración Social de las Personas con Discapacidad", El Reglamento (Decreto 1/1998) de esta Ley (vigente) y la actualización de la anterior Ley, la N° 20.422 de 10/02/2010. Ministerio de Planificación y los antecedentes del ajuste curricular 2009 (actualización) y las precisiones sobre el concepto de ?adecuación curricular? versus ?adaptación curricular, y las diferencias con ?modificación curricular?.

Sobre esta base, más la clasificación de discapacidades que hace el Decreto 1/98, se tipificaron las adecuaciones como: i. corrientes no significativas (v. g.: uso de traductor en clase para niños con sordera); ii. particulares no significativas (v. g.: cambio de estrategias en E. Física a niños con problemas motores); iii. significativas (v. g.: cambios para adecuar el currículum cuando existen problemas cognitivos)

Se establecieron, también, los requerimientos para realizar adecuaciones curriculares en las escuelas, conforme a la población de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (análisis del currículum, identificación de aprendizajes clave, diagnóstico del estudiante, sentido del cambio en el conjunto del currículum)

Medio de Verificación:

- Orientaciones para el establecimiento de criterios para la adecuación curricular de Educación Especial" (archivo 5)
- Memo Jefa de División de Educación General a Coordinadora de Educación Especial. (archivo 6)

Medios de Verificación:

MV Informe a diciembre 2010 Documento "Orientaciones para el establecimiento de criterios para la adecuación curricular de Educación Especial" (archivo 5)  
MV Informe a diciembre 2010 Memo Jefa de División de Educación General a Coordinadora de Educación Especial. (archivo 6)

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

Informe a Diciembre 2009:

Los 5 sectores de aprendizaje y de las 21 especialidades son presentadas en el Marco Curricular ajustado explicitando los vínculos entre los OF y los OFT. Esto se realiza utilizando una iconografía diseñada para hacer visible dichos vínculos. Los documentos se encuentran disponibles en:

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

1. Ajustar Marco Curricular, incluyendo en éste la especificación de vínculos entre los 5 sectores de aprendizaje y de las 21 especialidades sometidas a ajuste con los objetivos fundamentales transversales (OFT).

<http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/ajuste-curricular/>.

Informa a Junio 2010:

Las orientaciones para generar criterios de adecuación curriculares se encuentran actualmente en revisión por parte de la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE). Se adjunta como medio de verificación la carta enviada desde la Unidad de Curriculum a los establecimientos sobre el Ajuste Curricular, disponible en: [http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Carta\\_Ajuste\\_Curricular.pdf](http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Carta_Ajuste_Curricular.pdf).

Informe a Diciembre 2010:

El ajuste al Marco Curricular contempló la homologación de la organización de los OFT en Educación básica y media, e incorporación del uso de las tecnologías y la informática en ambos niveles.

Para Educación Básica los objetivos fundamentales transversales eran Crecimiento y autoafirmación personal, Formación ética y La persona y su entorno, distinción que tendía a invisibilizar el desarrollo de habilidades que son cruciales en la formación de los y las estudiantes. De este modo, tras el ajuste curricular, el ámbito Desarrollo del pensamiento, antes establecido solo para educación media, se homologa también para educación básica, estableciéndose con mayor precisión las habilidades del pensamiento que se deben abordar en el conjunto del currículum.

El Marco Curricular ya ajustado e incorporando los vínculos entre los Objetivos Fundamentales Transversales, los sectores de aprendizaje y las especialidades, se encuentra publicado en el sitio web institucional.

Medios de Verificación:

[http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Marco\\_Curricular\\_Ed\\_Basica\\_y\\_Media\\_Actualizacion\\_2009.pdf](http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Marco_Curricular_Ed_Basica_y_Media_Actualizacion_2009.pdf)

("Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios en Educación Básica y Media. Actualización 2009")

Medios de Verificación:

<http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/ajuste-curricular/>

Carta a los Establecimientos sobre el Ajuste Curricular. 2010. [Http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Carta\\_Ajuste\\_Curricular.pdf](http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/Carta_Ajuste_Curricular.pdf).

Informe a Diciembre 2009:

Los programas de estudio elaborados incluyen vínculos con los OFT a través de (a) las orientaciones generales entregadas en el capítulo "Fundamentos del programa de estudio" (punto III de dicho capítulo); (b) la especificación de aprendizajes esperados referidos a OFT para cada unidad, con sus respectivos indicadores; y (c) explicitación de vínculos posibles entre las experiencias de aprendizaje propuestas y los OFT. Los documentos se encuentran disponibles en:

<http://www.curriculum-mineduc.cl/cne/>.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

2. Elaborar programas de estudio en los 5 sectores de aprendizaje sometidos a ajuste, con orientaciones que expliciten los vínculos de los Objetivos Fundamentales Verticales con los OFT, de 5° año básico a 1° año medio.

Informe a Junio 2010:

Las orientaciones para generar criterios de adecuación curriculares, se encuentran actualmente en revisión por parte de la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE). Se adjunta como medio de verificación la carta enviada desde la Unidad de Curriculum.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Informe a Diciembre 2010:

En la elaboración de Programas de Estudio de 5º básico a 1º medio, de acuerdo con la Actualización 2009, fue explicitada la relación entre los Objetivos Fundamentales Transversales y los Objetivos Fundamentales Verticales.

Estos Programas se encuentran publicados en el sitio web institucional

Medio de Verificación:

<http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/nuevo-curriculum/> ("Nuevos Programas de Estudio de 5º Básico a 1º Medio").

Medios de Verificación:

Los documentos se encuentran disponibles en: <http://www.curriculum-mineduc.cl/cne/> Carta a los Establecimientos sobre el Ajuste Curricular. 2010.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

3. Elaborar programas de estudio en los 5 sectores sometidos a ajuste, con orientaciones que expliciten los vínculos de los Objetivos Fundamentales Verticales con los OFT, de 1º a 4º año básico y 2º año Medio

Informe a Diciembre 2010:

Hechas las consultas a la Unidad de Currículum y Evaluación, Unidad encargada de la elaboración de los Programas de Estudio del MINEDUC, respecto de los Programas de Estudio en los cursos comprometidos, señaló que dichos Programas estarán terminados para finales de 2011. No se puede determinar una fecha precisa ya que depende de la sanción y validación del Consejo Nacional de Educación. Indica, además, que los Programas se enviarán al Consejo Nacional al término del primer Semestre.

Medios de Verificación:

- Mail de contraparte UCE a contraparte Transversales.

Medios de Verificación:

MV Informe a Diciembre 2010- Mail de contraparte UCE a contraparte Transversales.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

1. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar diagnóstico participativo acerca de las necesidades de los docentes respecto a su formación inicial y continua y orientaciones de implementación en materias de transversalidad educativa.

Informe a Junio de 2010:

Con la llegada de las nuevas autoridades a la jefatura de la División de Educación General (DEG), se han entregado nuevos lineamientos y orientaciones para una nueva implementación de la Transversalidad Educativa desde el currículo a través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). Para ello, se elaborarán criterios y protocolos, que permitan una articulación eficaz con las distintas unidades ministeriales, y niveles de la DEG.

Dada las particularidades y requerimientos técnicos de este compromiso, el organismo que se encuentra mejor capacitado para elaborar un diagnóstico respecto a la formación inicial y continua de los docentes es el Centro de Perfeccionamiento (CPEIP). Por lo tanto, la Unidad de Transversalidad trabajará apoyando a CPEIP, en el trabajo conjunto que se realizará con la contraparte designada por parte del Centro de Perfeccionamiento.

Dado lo anterior, se solicita postergación del plazo de cumplimiento del compromiso para Diciembre 2010.

Se adjunta Ordinario en el cual se solicita contrapartes técnicas a la UCE y CPEIP.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe a Diciembre 2010:

Se elaboraron términos técnicos de referencia para la elaboración de estudio de necesidades en la formación inicial docente y en la formación continua (profesores en servicio) para la implementación de la transversalidad educativa y están referidos a la realización de un estudio de necesidades para la implementación de la transversalidad educativa tanto en el curriculum de la formación inicial docente como en docentes en servicio; el estudio será de carácter descriptivo y deberá entregar información para poner en práctica a nivel de aula, estrategias de enseñanza que conjuguen los aprendizajes incluidos en los Objetivos Fundamentales Verticales con las habilidades propuestas en los Objetivos Transversales, en los ámbitos de crecimiento y autoafirmación personal, desarrollo del pensamiento, formación ética, y la persona y su entorno, encaminadas a integrar la transversalidad educativa en el trabajo pedagógico cotidiano.

Los productos esperados de la etapa de diagnóstico son: una síntesis de las demandas de formación en transversalidad educativa de los estudiantes de pedagogía y de capacitación y/o actualización de los docentes en servicio.

Medio de Verificación:

-Documento "Términos técnicos de referencia para estudio de necesidades en la formación inicial docente y en la formación continua (profesores en servicio) para la implementación de la transversalidad educativa" (archivo 27)

Medios de Verificación:

ORD. N° 643, del 25 de jul 2010. Solicita reformulación y/o cancelación de compromisos emanados de evaluación realizada a Programa de Educación Extraescolar el año 2009 por DIPRES.

Ordinario N° 716 del 09-08-2010. Solicita a UCE y CPEIP representantes mesas técnicas DEG.

MV Informe a Diciembre 2010 Documento "Términos técnicos de referencia para estudio de necesidades en la formación inicial docente y en la formación continua (profesores en servicio) para la implementación de la transversalidad educativa" (archivo 27)

Informe a Diciembre 2010:

El Ministerio de Educación cuenta con la Política de Convivencia Escolar, promulgada el año 2002 y actualmente en proceso de actualización, existiendo un documento borrador que está siendo sometido a validación.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

Esta política, contiene los principios centrales que permiten implementar la transversalidad educativa, con eje puesto en el enfoque de derechos y el enfoque de género. En ese contexto, la Política de Convivencia Escolar fija los lineamientos básicos para ser desarrollados y trabajados en el establecimiento sobre la base de normas o reglamentos que regulen las formas de convivencia.

Incorporar en diseño e implementación de nueva Política de Transversalidad Educativa el enfoque de género.

El borrador estará en condiciones de oficializarse en noviembre de 2011.

Medio de Verificación:

- Documento borrador de la Política de Convivencia Escolar Actualizada. (archivo 28)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Medios de Verificación:

Informe a diciembre 2010: Documento borrador de la Política de Convivencia Escolar Actualizada. (archivo 28)

Informe a Junio de 2010:

Dado que está en etapa de revisión la Política de Transversalidad no se llevará a cabo el traspaso de la implementación de los OFT a los niveles educativos de la División de Educación General, si no que se realizará un trabajo conjunto con las distintas coordinaciones (ver compromiso n°3).

Se adjunta matriz de Marco lógico 2011, de la Unidad de Transversalidad Educativa, para conocimiento de la contraparte Dipres, elaborada en el marco de la Formulación Presupuestaria 2011, con caracter preliminar.

Informe a Diciembre 2010:

Se solicita modificación del compromiso y el plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

La Matriz de Marco Lógico 2011 no recoge el traspaso de la Implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos. No obstante, se elaboró, en primer lugar, "Orientaciones a los a los niveles de Educación Básica y Educación Media para la incorporación de los Objetivos Fundamentales Transversales en la planificación 2001(?)" y en segundo lugar un "Protocolo de Planificación en conjunto con los Niveles", en donde se especifica el trabajo en conjunto entre la unidad de Transversalidad Educativa y los Niveles, donde la primera orientará en la implementación de los OFT a los segundos.

No obstante lo anterior, en la Matriz de Marco Lógico 2012, que es aprobada el 2011, se especificará a través de sus componentes que la Unidad de Transversalidad Educativa se limitará a orientar a los niveles en cuanto a la implementación de los OFT, pero serán los niveles quienes los implementen.

El traspaso de la implementación es una variable dicotómica: si o no. Por lo tanto indicadores de desempeño para evaluar esto no se crearán. La Unidad de Transversalidad Educativa ya no llega al aula y por lo mismo, la implementación de los OFT y su consecuente seguimiento están alojados en la Unidad de Niveles.

Propuesta: Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar la realización de orientaciones y asesorías técnicas para la implementación de los de los OFT por parte de la Unidad de Transversalidad Educativa a los diferentes niveles educativos.

Plazo Propuesto: Diciembre 2011

Medios de Verificación:

MML Transversalidad Educativa\_2011\_preliminar

Cruce de MML 2010 en conjunto con los niveles.

Cronograma de jornadas de trabajo con los niveles.

Actas de reuniones con los niveles.

MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar el traspaso de la implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos.

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex**

Informe a Junio 2010:

Actualmente, se está trabajando en Subsecretaría para definir lo que será el trabajo con las respectivas

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

#### **Programa de Educación Extraescolar) Año Evaluación: 2009**

3. Generar orientaciones para los Planes Regionales de Educación, de tal forma que den cuenta del seguimiento a la implementación integral del currículo, reflejado en los planes de mejoramiento escolar.

contrapartes en regiones, y así levantar desde la División de Educación General, las orientaciones para la planificación y trabajo conjunto, dando seguimiento a la implementación integral del currículo.

Dado lo anterior se solicita postergación del plazo de cumplimiento para Diciembre 2010. Se adjunta copia de correo formal en el cual se solicita que todo comunicado dirigido a regiones sea emanado desde la Subsecretaría.

Informe a Diciembre 2010:

Los Planes Regionales fueron hasta el año 2010, una herramienta formal de trabajo con las regiones. Esta herramienta se materializaba a través de las orientaciones emitidas desde el nivel central del Ministerio de Educación, a través de 2 documentos:

1. Orientaciones Ministeriales - Planificación Regional 2010-DEG: Este documento tiene orientaciones enfocadas a los temas técnicos y de contenidos de la Planificación Regional.
2. Orientaciones Metodológicas Planificación Regional ? DIPLAP: Este documento tiene orientaciones enfocadas a los temas operativos de la Planificación Regional.

El primer documento mencionado, es un documento que se elabora en la División de Educación General (DEG) del Ministerio de Educación. En el se incluyen los aspectos específicos de todas las coordinaciones que están bajo el alero de la DEG. Entre ellas se encuentra la coordinación de Transversalidad Educativa. Es importante aclarar que no es una tarea puntual de la coordinación de transversalidad, la generación de estas orientaciones. Esta tarea se realiza en forma global a nivel ministerial, y cada una de las Unidades emite el insumo que le compete. Por lo cual, la generación de estas orientaciones implican la articulación con todas las unidades del Ministerio.

Con lo que respecta a este compromiso, se especifica que dentro del documento "Orientaciones Ministeriales - Planificación Regional 2010", se encuentra el Anexo N°4: Oferta Apoyo 2010 Curriculum y Evaluación, donde se dan los lineamientos de las acciones para la implementación integral del currículo.

Por otro lado, se debe mencionar que en los temas específicos de Planes de Mejoramiento Escolar, que llevan a cabo los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se realiza un seguimiento desde el nivel central del Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Subvención Escolar Preferencial.

Para esto existe un documento llamado: Formato para Registro del Diagnóstico y PM SEP, el cual está dirigido a los directivos de los establecimientos. En este documento se establece el diagnóstico de los establecimientos en los temas específicos de SEP, y se realiza la planificación y seguimiento anual del establecimiento en diversos temas, incluyendo la gestión curricular.

Por otro lado, existe una plataforma web <http://www.planesdemejoramiento.cl/>, en la cual los sostenedores ingresan con sus respectivas claves y van subiendo el material correspondiente, además tienen acceso a orientaciones y documentos de cómo realizar su Plan de Mejoramiento. Es a través de esta plataforma que se desarrolla el seguimiento a cada establecimiento sobre las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento y por tanto a la gestión curricular de cada establecimiento.

Medios de verificación:

- Orientaciones Ministeriales
- Orientaciones Metodológicas Planificación Regional
- Formato para Registro del Diagnóstico y PM SEP

Medios de Verificación:

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

4. Elaborar términos de referencia de estudio para levantar información cualitativa y cuantitativa de la incorporación de los OFT en el proceso educativo.

ORD. N° 643, del 25 de jul 2010. Solicita reformulación y/o cancelación de compromisos emanados de evaluación realizada a Programa de Educación Extraescolar el año 2009 por DIPRES.  
Correo formal en el cual se solicita que todo comunicado dirigido a regiones sea emanado desde la Subsecretaría de Educación. Junio 2010.  
MV Informe a Diciembre 2010Orientaciones Ministeriales  
MV Informe a Diciembre 2010Orientaciones Metodológicas Planificación Regional  
MV Informe a Diciembre 2010Formato para Registro del Diagnóstico y PM SEP

Informe a Junio 2010:

Con la llegada de las nuevas autoridades a la jefatura de la División de Educación General (DEG), se han entregado nuevos lineamientos y orientaciones para una nueva implementación de la Transversalidad Educativa desde el currículo a través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT). Para ello, se elaborarán criterios y protocolos, que permitan una articulación eficaz con las distintas unidades ministeriales, y niveles de la DEG.

Para el año 2011 se espera llevar a cabo estudios que permitan levantar información cualitativa y cuantitativa respecto a la implementación de los OFT. Lo anterior se especifica con mayor detalle en la matriz de Marco Lógico 2011.

Dado lo anterior, se solicita postergación del plazo de cumplimiento del compromiso para Diciembre 2010.

Informe a Diciembre 2010:

La División de Planificación y Presupuesto cuenta con una Unidad de Estudios, encargada de realizar y supervisar todos los estudios que se realicen por requerimiento del Ministerio de Educación.

Por tal motivo, la División de Educación General ha procedido a solicitar a dicha repartición la realización de un estudio orientado a levantar información acerca de la incorporación de los OFT en el proceso educativo.

Medio de Verificación:

-Memo de la Jefa de División de Educación General a Jefe de División de Planificación y Presupuesto para la realización de estudio. (Archivo 29).

Medios de Verificación:

ORD. N° 643, del 25 de jul 2010. Solicita reformulación y/o cancelación de compromisos emanados de evaluación realizada a Programa de Educación Extraescolar el año 2009 por DIPRES.

Propuesta de trabajo con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

MML Unidad de Transversalidad 2011, Componente N° 1. Julio 2010.

MV Informe a Diciembre 2010Memo de la Jefa de División de Educación General a Jefe de División de Planificación y Presupuesto para la realización de estudio. (Archivo 29).

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)  
Año Evaluación: 2009**

Traspasar al CPEIP información necesaria para que el Programa Inicia del citado Centro

Informe a Junio 2010:

La División de Educación General ha decidido que para trabajar conjuntamente con la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) y el Centro de Perfeccionamiento (CPEIP) se llevarán a cabo reuniones de trabajo, en las cuales se presentarán los planes de trabajo de las distintas coordinaciones de la DEG, a dichas unidades. En esta línea, se está elaborando una presentación con la nueva política de Transversalidad Educativa, para ser presentada a CPEIP y así establecer los requerimientos para la formación docente entorno a los OFT. Todo esto, en el contexto de entregar elementos y/o insumos que permitan al CPEIP fortalecer el Programa INICIA,

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

elabore orientaciones dirigidas al sistema de formación inicial docente para el desarrollo de competencias docentes que permitan la formación integral de los estudiantes del sistema escolar.

dada la relevancia que tiene dicho programa para esta Subsecretaría.

La unidad de Transversalidad trabajará apoyando a CPEIP en las labores conjuntas que se realizarán con la contraparte designada por parte del Centro de Perfeccionamiento.

Dado lo anterior, se solicita postergación del plazo de cumplimiento del compromiso para Diciembre 2010.

Medios de Verificación:

- Ordinario en el cual se solicita contrapartes técnicas a la UCE y CPEIP.
- MML Unidad de Transversalidad 2011, Componente 2.

Informe a Diciembre 2010:

Se elaboraron orientaciones técnicas relacionadas con la formación integral de los estudiantes a partir de una conceptualización del actual currículum escolar, que articule la dimensión formativa con la dimensión instruccional. La dimensión formativa, es decir el desarrollo ético, personal y social de los estudiantes en el currículum nacional se encuentra enmarcado en los OFT. Estos criterios servirán de base para que el CPEIP genere orientaciones sobre la formación integral y hacerlas llegar a los centros de formación inicial docente.

Medio de Verificación

- Documento "Desarrollo de competencias en estudiantes de pedagogía para la puesta en práctica de los Objetivos Fundamentales Transversales en vista a una Formación Integral de los escolares. Programa Inicia (archivo 30)
- Memo Jefa de División de Educación General a Jefa de CPEIP enviando orientaciones. (Archivo 31).

Medios de Verificación:

Ordinario en el cual se solicita contrapartes técnicas a la UCE y CPEIP. Agosto 2010.

MML Unidad de Transversalidad 2011, Componente 2.

MV Informe a Diciembre 2010: Documento "Desarrollo de competencias en estudiantes de pedagogía para la puesta en práctica de los Objetivos Fundamentales Transversales en vista a una Formación Integral de los escolares. Programa Inicia (archivo 30)

MV Informe a Diciembre 2010: Memo Jefa de División de Educación General a Jefa de CPEIP enviando orientaciones. (Archivo 31).

**Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)**  
**Año Evaluación: 2009**

Informe a Junio de 2010:

Parte de la nueva implementación de Transversalidad Educativa que se encuentra en elaboración, incorpora una serie de protocolos y criterios, que apuntan a una mejor articulación con los distintos actores que forman parte de esta política educativa. El objetivo es justamente poder unificar criterios en torno a este tema y configurar una implementación íntegra, desde los diferentes sectores, de los OFT.

Generar procesos formales y permanentes de coordinación con programas públicos y privados que ejecutan acciones relacionadas con los OFT, para unificar criterios y

Se encuentra en diseño la elaboración de un Proyecto Educativo que surja a partir de experiencias educativas exitosas en establecimientos y actores relevantes del sistema escolar.

-Se adjuntan medios de verificación correspondientes.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

orientaciones para el desarrollo personal y social de los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar.

### Cumplimiento

Informe a Diciembre 2010:

La Unidad de Transversalidad Educativa implementa los OFT a través de la articulación con diversos programas, públicos y privados, concordando criterios y orientaciones para la implementación integral del currículum.

Los aprendizajes relacionados con los Objetivos Fundamentales Transversales son:

- Formación Ciudadana
- Educación Ambiental
- Educación para el desarrollo sustentable
- Formación en Convivencia Escolar.
- Formación en afectividad y sexualidad
- Formación para el trabajo y el emprendimiento
- Formación en solidaridad y responsabilidad social
- Formación en Enfoque de Género.

De este modo, la coordinación intersectorial se constituye en un elemento central para la Unidad de Transversalidad Educativa, por cuanto acoge y articula una amplia gama de contenidos que son abordados por diversas instituciones y que deben ser consideradas en función de la formación integral de los y las estudiantes.

Los contenidos transversales se abordan fundamentalmente a través de Mesas Técnicas con otros organismos públicos y privados, en las que participan diversos profesionales de la Unidad de Transversalidad Educativa, relacionados con los aprendizajes descritos anteriormente. Entre estos organismos figuran: Ministerio del Interior, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer, Conace, División de Organizaciones Sociales, Gabinete Primera Dama, Instituto Nacional de Deportes, JUNJI, JUNAEB, INTEGRRA, Carabineros de Chile, CONASET, ONEMI, Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, Bomberos de Chile, Guías y scouts, SENAME, SENAMA, SENADIS, CONASIDA, INJUV, CONADIS, Departamento de Extranjería y Migraciones, MIDEPLAN, UNESCO, UNICEF, entre otros, organismos todos que abordan, en alguno de sus componentes, los ámbitos de aprendizajes de los OFT.

Se trata, por tanto, de articular los contenidos de manera tal que posibilite que los y las estudiantes accedan a ellos de manera coherente en función del currículum nacional.

Medios de Verificación:

\*Participación de la Unidad de Transversalidad Educativa en Mesas Técnicas (Archivo 09).

Entre estos contenidos, se encuentran:

1. Cuidado del medioambiente

Verificador: Ordinarios (archivos 10, 11, 12, 13 y 14)

2. Prevención del consumo de Drogas

Verificadores: Acta (archivo 15)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

3. Participación de Actores  
Verificadores: Actas Asistentes de la educación (archivos 16 y 17)

4. Diversidad, no discriminación, Interculturalidad  
Verificador: Actas (archivos 18 y 19)

5. Género, embarazo adolescente  
Verificador: Actas (archivo 20)

6. Vida saludable, deporte escolar  
Verificador: Documento de Trabajo (archivo 21)

7. Proyecto Educativo Institucional  
Verificadores:  
- Convocatoria jornada sobre PEI (archivo 22)  
- Firma de asistencia participantes (archivo 23)

#### Medios de Verificación:

MML Unidad de Transversalidad 2010

Proyecto Educativo Institucional (PEI). Propuesta de Trabajo con Actores Relevantes. 2010.

Acta Reunión con Ministerio de Agricultura. Julio 2010.

Acta Reunión con Programa ENLACES. Junio 2010.

Acta Reunión Retención y Reinserción Escolar, Julio 2010.

Acta Reunión Retención y Reinserción Escolar, Julio 2010.

Acta Reunión Retención y Reinserción Escolar, Agosto 2010.

MV Informe a Diciembre 2010 Participación de la Unidad de Transversalidad Educativa en Mesas Técnicas (Archivo 09).

MV Informe a Diciembre 2010 Cuidado del medioambiente. Verificador: Ordinarios (archivo 10)

MV Informe a Diciembre 2010 Cuidado del medioambiente. Verificador: Ordinarios (archivo 11)

MV Informe a Diciembre 2010 Cuidado del medioambiente. Verificador: Ordinarios (archivo 12)

MV Informe a Diciembre 2010 Cuidado del medioambiente. Verificador: Ordinarios (archivo 13)

MV Informe a Diciembre 2010 Cuidado del medioambiente. Verificador: Ordinarios (archivo 14)

MV Informe a Diciembre 2010 Prevención del consumo de Drogas. Verificadores: Acta (archivo 15)

MV Informe a Diciembre 2010 Participación de Actores. Verificadores: Actas Asistentes de la educación (archivo 16)

MV Informe a Diciembre 2010 Participación de Actores. Verificadores: Actas Asistentes de la educación (archivo 17)

MV Informe a Diciembre 2010 Diversidad, no discriminación, Interculturalidad. Verificador: Actas (archivo 18)

MV Informe a Diciembre 2010 Diversidad, no discriminación, Interculturalidad. Verificador: Actas (archivo 19)

MV Informe a Diciembre 2010 Género, embarazo adolescente. Verificador: Actas (archivo 20)

MV Informe a Diciembre 2010 Vida saludable, deporte escolar. Verificador: Documento de Trabajo (archivo 21, páginas 1-5)

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

MV Informe a Diciembre 2010 Vida saludable, deporte escolar. Verificador: Documento de Trabajo (archivo 21, paginas 6-10)

MV Informe a Diciembre 2010 Proyecto Educativo Institucional- Convocatoria jornada sobre PEI (archivo 22)

MV Informe a Diciembre 2010 Proyecto Educativo Institucional- Firma de asistencia participantes (archivo 23)

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para**  
**Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

4. Elaborar nuevos Términos de Referencia para licitar cursos de perfeccionamiento que incluyan: pre-y post test y el seguimiento en el aula.

En cuanto al pre y post test:

El CPEIP ha venido realizando pruebas pre y post para los cursos de Postítulo de mención desde hace varios años. Estas pruebas cumplen los requisitos de construcción de pruebas estandarizadas, administradas en línea desde una plataforma que administra el Mineduc y que permite que múltiples alumnos rindan la prueba simultáneamente, validando sus protocolos de inscripción.

Para dar cumplimiento a esto, el año 2011 se aplicarán dos estrategias:

1. En el caso de las pruebas pre y post para los cursos de Postítulo (700 horas o más):

Se contratará a un equipo de expertos la elaboración de los ítems correspondientes, ya seas para actualizar el banco de ítems con los que ya se cuenta para los postítulos de mención, como para la construcción de nuevas pruebas para los postítulos de pedagogía u otros cursos de similares características en cuanto a cantidad de horas (cursos de especialización principalmente). Estas pruebas se seguirán administrando a través de una plataforma informática desde el Mineduc.

2. En el caso de las pruebas pre y post para los cursos básicos de actualización (entre 60 y 200 horas):

Se incorporó en las bases de licitación para la ejecución de estos cursos, el servicio de elaboración de ítems, en coordinación con la contraparte técnica del CPEIP quien se encargará de revisar y aprobar la prueba diseñada. Para esto, quien se adjudique la ejecución del curso debe incluir en su equipo profesional un experto en evaluación y/o construcción de instrumentos de evaluación. Estas pruebas, al igual que las de postítulos, serán aplicadas a los participantes a través de una plataforma informática administrada por el Mineduc.

La decisión de abordar este compromiso mediante las dos estrategias descritas, se sustenta en que la elaboración de un instrumento validado requiere de mucho tiempo de preparación (un año aproximadamente) y de muchos recursos, lo cual en el caso de los postítulos es atendible debido a que estos tiene una duración de 15 meses aprox. En el caso de los cursos de actualización, son cursos de 3 meses aproximadamente y en temáticas muy variadas, lo que significaría contratar múltiples pruebas (una por cada curso a ejecutar). En este contexto, para dar cumplimiento en el año 2011 a este compromiso se han tomado estos dos caminos ya descritos, pero se pretende que en un mediano o largo plazo todos los cursos, presenciales y a distancia, tengan pruebas pre y post de las mismas características (validadas previamente)

En cuanto al seguimiento al aula:

Se ha incluido dentro de las bases de licitación el servicio de seguimiento al aula, tanto para los cursos de Postítulo como para los cursos básicos de actualización. Al igual que con la prueba pre y post, se ha decidido abordar a través de dos estrategias teniendo en cuenta las características de de estas dos acciones de perfeccionamiento.

1. En el caso del seguimiento al aula de los cursos de Postítulo:

La Universidad a cargo del Postítulo deberá realizar al menos una visita a cada alumno, en la cual debe observar y posteriormente retroalimentar una clase de al menos 90 minutos.

2. En el caso de los cursos básicos de actualización:

Debido a que estos cursos se realizan principalmente a distancia en modalidad b-Learning, donde cada curso

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

tiene cobertura nacional de aproximadamente 600 docentes. Se solicitará que por cada grupo-comunidad se realicen dos filmaciones de clase, las cuales deberán ser publicadas en la plataforma virtual para ser comentadas y/o retroalimentadas por los demás participantes de cada comunidad.

Se adjuntan:

- a) Minuta Jefe de área
- b) Términos de referencia por medio de los cuales se contratarán el servicio de elaboración de ítems
- c) Bases de licitación para la mantención de la plataforma informática donde se aplicarán las pruebas pre y post.
- d) Bases de licitación cursos b-Learning donde se especifica servicio de elaboración de prueba pre y post y servicio de seguimiento al aula
- e) Bases de licitación curso de Postítulo donde se especifica servicio de seguimiento al aula

Medios de Verificación:

Minuta Jefe de Area

Términos de referencia por medio de los cuales se contratarán el servicio de elaboración de ítems

Bases de licitación para la mantención de la plataforma informática donde se aplicarán las pruebas pre y post.

Bases de licitación cursos b-Learning donde se especifica servicio de elaboración de prueba pre y post y servicio de seguimiento al aula

Bases de licitación curso de Postítulo donde se especifica servicio de seguimiento al aula

El Área de Formación Continua de CPEIP elaboró un cronograma informativo trimestral de las acciones de perfeccionamiento docente programadas para el año 2011. Dicho documento permite informar a sostenedores sobre alternativas de uso de los recursos financieros con fines de perfeccionamiento.

Adicionalmente, se solicitará al área informática del Mineduc, que desarrolle una aplicación en el nuevo sitio web del CPEIP (este sitio web se encuentra en proceso de rediseño), por medio de la cual se puedan buscar cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de diferentes perfiles. En este buscador se entregará la información contenida en el cronograma, de acuerdo a los filtros aplicados por el usuario en su búsqueda. Esta aplicación deberá estar disponible en el segundo semestre del 2011.

En este buscador se entregará la información contenida en el cronograma, de acuerdo a los filtros aplicados por el usuario en su búsqueda.

En el caso de los sostenedores podrían buscar cursos por:

- Tipo de curso: especialización, actualización, presencial, a distancia
- Destinatarios: docentes primer ciclo, docentes segundo ciclo, docentes TP, docentes media general, educadoras de párvulos, asistentes de la educación, educadoras diferenciales.
- Tipo de financiamiento: 100% beca Mineduc, financiamiento compartido.
- Área de formación: Lenguaje, matemática, comprensión del medio, Ciencias Sociales.
- Periodo de ejecución: primer semestre, segundo semestre, tercer trimestre, cuarto trimestre.

Se adjunta:

- a) Cronograma de acciones de perfeccionamiento CPEIP 2011

**Programa / Institución:  
Perfeccionamiento Docente para  
Profesionales de la Educación  
Año Evaluación: 2008**

1. Confeccionar cronograma de actividades (jornadas, seminarios, etc.), hitos y productos con el objeto de informar a los sostenedores sobre el uso de los recursos financieros con fines de perfeccionamiento docente, en el marco de la ley SEP. Junto con esto, establecer los objetivos, alcances y formas de abordar cada uno de los puntos estipulados en el cronograma.

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Cronograma de acciones de perfeccionamiento CPEIP 2011

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

Tal como se describe en el compromiso 1.4, se implementarán pruebas pre y post test para cada uno de los cursos a implementarse, así como estrategias de seguimiento al aula.

Estos dos instrumentos permitirán realizar un seguimiento a nivel de productos, levantando información que estará disponible para evaluaciones de los programas de perfeccionamiento a realizarse por terceros.

Adicionalmente, se construirán indicadores de impacto de acuerdo a lo solicitado en el compromiso 3.2, los cuales deberán ser entregados en el mes de Junio del 2011.

1. Ídem. Compromiso 1.4.

Medios de Verificación:

Minuta Jefe Area

En CPEIP la responsabilidad de las labores de planificación y estudios radica en dos Unidades.

Las labores de planificación son parte de las funciones del Coordinador del Área de Formación Continua, según se aprecia en organigrama funcional adjunto.

Las labores de estudios radican en la Unidad de Investigación y Estudios de CPEIP, la cual pasa a ser parte del Centro de Estudios MINEDUC, unidad que se ha creado de manera reciente y que centraliza los estudios a nivel ministerial. En consecuencia las funciones de estudios exceden a este programa, en tanto es al Centro de Estudios a quién le corresponden las funciones de estudios. No obstante, el CPEIP podrá demandar, en cuanto son unidades coordinadas, a este Centro de Estudios los estudios que le parezcan pertinentes.

De esta forma, las funciones de planificación, ejecución y coordinación de las acciones de perfeccionamiento docente del CPEIP radican en el coordinador del área de formación continua, el cual cuenta con el apoyo directo del área de planificación en cuanto al seguimiento y evaluación de metas y de la unidad de estudios en cuanto a la generación de información que alimenten la toma de decisiones.

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

1. Definir las funciones dentro de la unidad responsable de las labores de planificación y estudios, la cual deberá entre otras, manejar las bases de datos y generar la información que los programas requieran (diagnósticos, estándar mínimo de calidad docente, etc.). Además se deberán explicitar los mecanismos mediante los cuales se articulará con otras instancias del MINEDUC.

Las funciones de la coordinación de Formación Continua son:

- Formular lineamientos estratégicos y operacionales de formación docente continua
- Control de Gestión de las acciones del área
- Dirección del área
- Coordinación nacional e internacional de cursos
- Identificación de demanda según usuarios/nivel/sector
- Evaluación de resultados (cualitativos, cuantitativos, aplicación de recursos)
- Diseño de soluciones que respondan a las necesidades de los usuarios

Las funciones de la Unidad del Estudios del Mineduc son las siguientes:

- Definir agenda de investigación de corto, mediano y largo plazo, sobre la base de las preguntas de política educativa que se requieren resolver para avanzar de manera adecuada en la toma de decisiones.
- Generar o encargar estudios que alimenten el diseño de las propuestas de política de mediano y largo plazo.
- Realizar búsqueda, sistematización y análisis crítico de la experiencia nacional e internacional en ámbitos estratégicos definidos.
- Identificar iniciativas destacadas a nivel internacional que orienten el diseño de políticas.
- Participación y promoción de instancias de intercambio, tales como seminarios y conferencias,

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

al mismo tiempo que publicar minutas, notas de investigación y documentos de trabajo.

Se adjuntan:

- a) Organigrama CPEIP
- b) Organigrama Área de Formación continua con definición de funciones
- c) Definición Centro de Estudios Mineduc

Medios de Verificación:

Organigrama CPEIP  
Organigrama Área de Formación Continua  
Definición Centro de Estudios Mineduc

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para**  
**Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

3. Establecer objetivos y alcances para la realización de jornadas de capacitación, focalizadas en los sostenedores municipales del país, junto con los encargados técnico pedagógico comunales. Estas jornadas deberán estar centradas en las comunas que presenten mayores problemas para el diseño e implementación de planes de superación exitosos.

Para el año 2011 se ha definido contratar el diseño y ejecución de un programa de formación modalidad b-Learning (semi presencial), dirigido a los encargados técnico pedagógico comunales de las comunas que presentan mayores problemas para el diseño e implementación de planes de superación profesional.

Se pretende abordar las siguientes temáticas:

- Gestión comunal: Cumplimiento de plazos administrativos, Cobertura, Seguimiento.
- Planificación estratégica y elaboración de Términos de Referencia
- Análisis y uso de la información de los PSP.
- Establecimiento de metas de gestión y de resultados de los PSP

Se adjunta:

- a) Propuesta de formación para encargados comunales

Medios de Verificación:

Propuesta de formación para encargados comunales

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para**  
**Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

1. Transferir la estrategia de Talleres Comunales a los municipios, los que podrán optar por desarrollarla en el marco de los programas de mejoramiento financiados por la ley SEP.

Teniendo en cuenta que para el año 2011 no se cuenta con presupuesto para el programa talleres comunales debido a que la dirección del CPEIP tomó la decisión de finalizar el programa, la transferencia de esta estrategia se abordará a través del desarrollo de una sistematización de la experiencia del programa en sus 10 años de ejecución, que entregue las herramientas necesarias a los municipios, que desean transferir o implementar, la metodología de aprendizaje entre pares que está a la base de esta estrategia de formación.

La presentación del libro con la sistematización de Talleres Comunales se realizará en un evento que convoque a equipos de los Daem, de Corporaciones Municipales y del Mineduc, encargados de la ley SEP, durante el segundo semestre del 2011

De igual forma, se pondrá a disposición del sistema y de instancias comunales la publicación y la edición digital del material de apoyo, como una herramienta que puede aportar y ser incluida en los planes de mejoramiento de las escuelas en lo que respecta al desarrollo docente y en el marco de la ley SEP.

Se adjunta:

- a) Propuesta que se ha aprobado por parte de la dirección del CPEIP para abordar este compromiso. En esta propuesta se detallan los productos que servirán de apoyo a los municipios como transferencia de la metodología.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

##### Medios de Verificación:

Propuesta que se ha aprobado por parte de la dirección del CPEIP para abordar este compromiso

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para**  
**Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

1. Propuesta preliminar de alternativas de perfeccionamiento, para facilitar el acceso a docentes que se encuentran en lugares y establecimientos más alejados de las cabeceras de regiones o de ciudades grandes en las que se encuentran los centros universitarios.

Con el objetivo de entregar una oferta de perfeccionamiento para aquellos docentes que se encuentran en lugares más alejados, se han diseñado tres alternativas de formación:

1. Cursos en modalidad b-Learning o e-Learning a través de CPEIP Virtual: A través de cursos semi presenciales el CPEIP ha logrado ampliar la cobertura a nivel nacional, aprovechando la infraestructura instalada por Enlaces, el gran porcentaje de docentes con computador en sus hogares y en general las políticas de conectividad generadas en los últimos años.
2. Proyectos individuales o proyectos Institucionales con docentes de la Red Maestros de Maestros (RMM): Existen docentes integrantes de esta Red en todas las regiones del país los cuales anualmente desarrollan proyectos de apoyo a otros docentes de su comuna o región. El Ministerio incentivará la generación de estos proyectos en los lugares en los cuales no hay otra oferta de perfeccionamiento.
3. Programa de fortalecimiento de microcentros rurales: Se ha generado esta propuesta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a escuelas rurales multigrado.

Se adjuntan:

- a) Documento que describe el programa de formación a distancia CPEIP Virtual
- b) Documento que describe proyectos de participación activa de la RMM
- c) Propuesta de trabajo con microcentros rurales

##### Medios de Verificación:

Documento que describe el programa de formación a distancia CPEIP Virtual  
 Documento que describe proyectos de participación activa de la RMM  
 Propuesta de trabajo con microcentros rurales

**Programa / Institución:**  
**Perfeccionamiento Docente para**  
**Profesionales de la Educación**  
**Año Evaluación: 2008**

1. Entrega de datos de cobertura y zona geográfica de cada uno de los profesores beneficiarios de cada curso dictado bajo esta modalidad, en la cual se explicita la mayor focalización en regiones más extremas.

El programa Formación a Distancia con uso de tecnologías de información y comunicación ha generado un documento con datos de cobertura (alumnos matriculados en cada curso) por zona geográfica, en el cual se hace referencia a las estrategias abordadas para lograr una mayor captación de alumnos en las zonas extremas, entendiendo la captación de alumnos como el porcentaje de alumnos inscritos que finalmente se matriculan y pasan a ser participantes del curso.

Se adjunta:

- a) Informe coberturas por región cursos b:Learning 2010

##### Medios de Verificación:

Informe coberturas por región cursos b:Learning 2010

**Programa / Institución: Programa**  
**Liderazgo Educativo**  
**Año Evaluación: 2010**

1. Actualizar contenidos de los módulos del Componente Talleres Locales para duplas

Se ha procedido a actualizar los contenidos de los módulos que se trabajarán durante el primer semestre de este año 2011 en el Componente de Talleres Locales para duplas directivas. En estos contenidos se ha activado la óptica de relevar aquellas competencias de mayor importancia para la gestión directiva de: Director, Jefe de la unidad Técnico-Pedagógica e Inspector General. Se incorpora la priorización de competencias para cada uno de los tres actores mencionados (D, JUTP, IG).

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
directivas, relevando las competencias de mayor importancia para la gestión directiva.	<u>Medios de Verificación:</u> Módulo de Gestión Curricular Módulo de Gestión Institucional Priorización Competencias Director Priorización Competencias Jefe de UTP Priorización de Competencias Inspector General

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Mediana	7.50%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Menor	5.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O				Mediana	7.50%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O							Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	7.50%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público				O				Alta	10.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Mediana	7.50%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O							Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna		O						Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión			O					Alta	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>[1]</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>[2]</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>[3]</sup>
CPEIP	138	3	100%	8%
DAG	294	3	100%	8%
D.JURIDICA	33	4	95.3%	8%
DEG	172	5	100%	8%
DES	75	3	91.7%	8%
DIPLAP	93	3	96.5%	8%
GAB. SUBSECRETARIO	41	3	100%	8%
GAB.MINISTRO	43	4	98.4%	8%
ENLACES	19	3	98.1%	8%
UCE	73	3	100%	8%
I Región	87	3	100%	8%
II Región	99	3	100%	8%
III Región	105	3	100%	8%
IV Región	173	3	100%	8%
V Región	246	3	100%	8%
VI Región	158	3	100%	8%
VII Región	210	3	100%	8%
VIII Región	271	3	100%	8%
IX Región	226	3	100%	8%
X Región	221	3	100%	8%
XI Región	78	3	100%	8%
XII Región	79	3	100%	8%
RM Región	427	3	100%	8%
XIV Región	118	3	100%	8%
XV Región	66		100%	8%

[1] Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

[2] Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

[3] Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 7187-04**

**Descripción:** **Modifica ley N° 20.248, de subvención escolar preferencial.** Proyecto de Ley SEP, que propone aumentar la Subvención Escolar Preferencial en un 20%, además de una serie de modificaciones a la ley actual con el fin de mejorar su implementación;

Fecha de ingreso: Martes 7 de Septiembre, 2010

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional - Segundo informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Beneficiarios directos: alumnos (as) y sostenedores.

### **BOLETÍN: 7329-04**

**Descripción:** **Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación,** ya aprobada en Cámara de Diputados;

Fecha de ingreso: Martes 30 de Noviembre, 2010

Estado de tramitación: Tramitación terminada Ley N° 20.501 (D.Oficial: 26/02/11)

Beneficiarios directos: alumnos(as), sostenedores, instituciones de educación superior, establecimientos educacionales, profesores y docentes.

### **BOLETÍN 4695-04**

**Descripción:** **Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de convivencia escolar.** Proyecto de Ley de Convivencia Escolar que se alcanzó su primer trámite constitucional en el Senado:

Fecha de ingreso: Lunes 27 de Noviembre, 2006

Estado de tramitación: Archivado

Beneficiarios directos: profesores y alumnos de establecimientos educacionales.

### **BOLETÍN: 7327-04**

**Descripción:** **Establece el examen de excelencia profesional docente.** Proyecto de Ley: Examen de excelencia profesional docente y Asignación de excelencia pedagógica inicial

Fecha de ingreso: Martes 30 de Noviembre, 2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional - Primer informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Beneficiarios directos: estudiantes de pedagogía, profesores y docentes. Instituciones de educación superior.

### **BOLETÍN: 5083-04**

**Descripción:** **Proyecto de ley sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización**

Fecha de ingreso: Lunes 4 de Junio, 2007

Estado de tramitación: Discusión Informe Comisión Mixta por rechazo de modif. C.Revisora, sub etapa, Discusión Informe de Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: estudiantes de pedagogía, profesores y docentes. Instituciones de educación superior.